EL FRAUDE ELECTORAL

un atentado contra la voluntad popular

«ELECCIONES NACIONALES

DEL 9 DE JULIO DE 1978»

Depósito Legal D.L. 126-78
Derechos Reservados

ASAMBLEA PERMANENTE DE

DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA

LA PAZ-MARZO 1979

Depósito Legal D.L. 126-78
Derechos Reservados

PROLOGO

El 9 de noviembre de 1.977 el gobierno de Banzer anunciaba sorpresivamente la decisión de convocar elecciones generales para julio de 1978.

Esta decisión no nacía de la buena voluntad del gobierno, ni de sus convicciones democráticas. Detrás de la decisión gubernamental de convocar a elecciones se escondían poderosas razones de tipo económico y político de orden nacional e internacional.

La nueva política norteamericana, inspirada en las tesis del trilateralismo, busca desencadenar cambios que favorezcan su propia estrategia para enfrentar los graves desafíos que presenta la crisis económica que afecta al capitalismo a escala mundial. Y sabe muy bién que como condición previa para un cambio económico es necesario un cambio político que solucione los nuevos problemas que confrontan los países subdesarrollados. Es por ello que se pone en marcha la tan orquestada campaña en pro de los "Derechos Humanos". Sólo una propaganda sutílmente dirigida ha podido presentarla como si naciera de cierto misticismo humanista del Presidente Carter.

Los regímenes civiles, nacidos de un proceso electoral, son más aptos para implantar las reformas que en el momento actual se hacen imprescindibles. Es más, los régimenes militares, irónicamente, por su ineptitud, por el divisionismo que conlleva el usufructo del poder y por la corrupción administrativa y democrática, no han hecho más que desprestigiar y debilitar a las Fuerzas Armadas.

El gobierno de Banzer no tenía otra opción, debía llamar a elecciones a plazo corto y fijo, no sólo porque iba a hacer lo imposible por ganarlas, sino porque no podía mantener su imagen después del fra-

caso de las negociaciones chilenas y el total desgaste de su modelo económico.

Pero no había que hacerse ilusiones. El ansia de poder del Gral. Banzer era aún mayor, si cabe, que las poderosas razones para dejarlo.

Intentaría irse para quedarse. Dejaría la Presidencia de la República pero no el poder. Se llamaría a elecciones, pero se las escamotearía en cuanto fuera necesario. El fraude montado sería de una elasticidad asombrosa: tendría las proporciones exactas y necesarias para anular el triunfo de la oposición (de cualquier signo que esta fuera) tanto a nivel local como departamental y nacional.

Las elecciones nacionales del 9 de Julio, más que un voto positivo a favor de las diversas fórmulas de la oposición, constituyen un ROTUNDO VOTO CONTRA el prorroguismo banzerista encarnado en la fórmula de la Unión Nacionalista del Pueblo y el verdadero triunfador es el pueblo boliviano que, en un verdadero gesto de libertad, supo expresar su profundo deseo de liberación, su decisión imperiosa de que haya más justicia social y su vocación democrática y civilista.

Este libro no pretende parcializarse con ningún grupo político. Lo único que busca es detectar y hacer públicos todos los mecanismos del fraude electoral.

El banzerismo había surgido con la violencia, se había mantenido con la represión y quería perpetuarse con el fraude. Había que intentar por todos los medios denunciar y demostrar el colosal fraude electoral, ya que en él se incubaba el continuismo. Esto es lo que hizo el pueblo boliviano y creemos ha sido fielmente recogido en el presente estudio, cuyo punto de partida es el decreto de convocatoria a elecciones de diciembre de 1977, tratando las siguientes etapas:

pre-electoral, acto eleccionario, y escrutinio y cómputo de votos en el período pos-electoral.

La fuente principal de los datos es el archivo de informaciones recopiladas por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos junto con el material de prensa acerca del proceso de democratización en general y de las elecciones en particular. Además, las denuncias de los partidos y frentes políticos que participaron en ellas y los informes de los delegados que estuvieron presentes en las mesas electorales de casi todo el país, así como las denuncias presentadas por los "observadores internacionales".

De cara a las nuevas elecciones generales, prometidas por el actual gobierno, se espera que los resultados de este trabajo sirvan como muestra de los vicios que afectaron a las pasadas elecciones y que den las pautas necesarias para que el pueblo boliviano pueda expresar su voluntad a través de cauces verdaderamente libres y democráticos.

Asamblea Permanente de Derechos Humanos

La Paz, Enero de 1979.

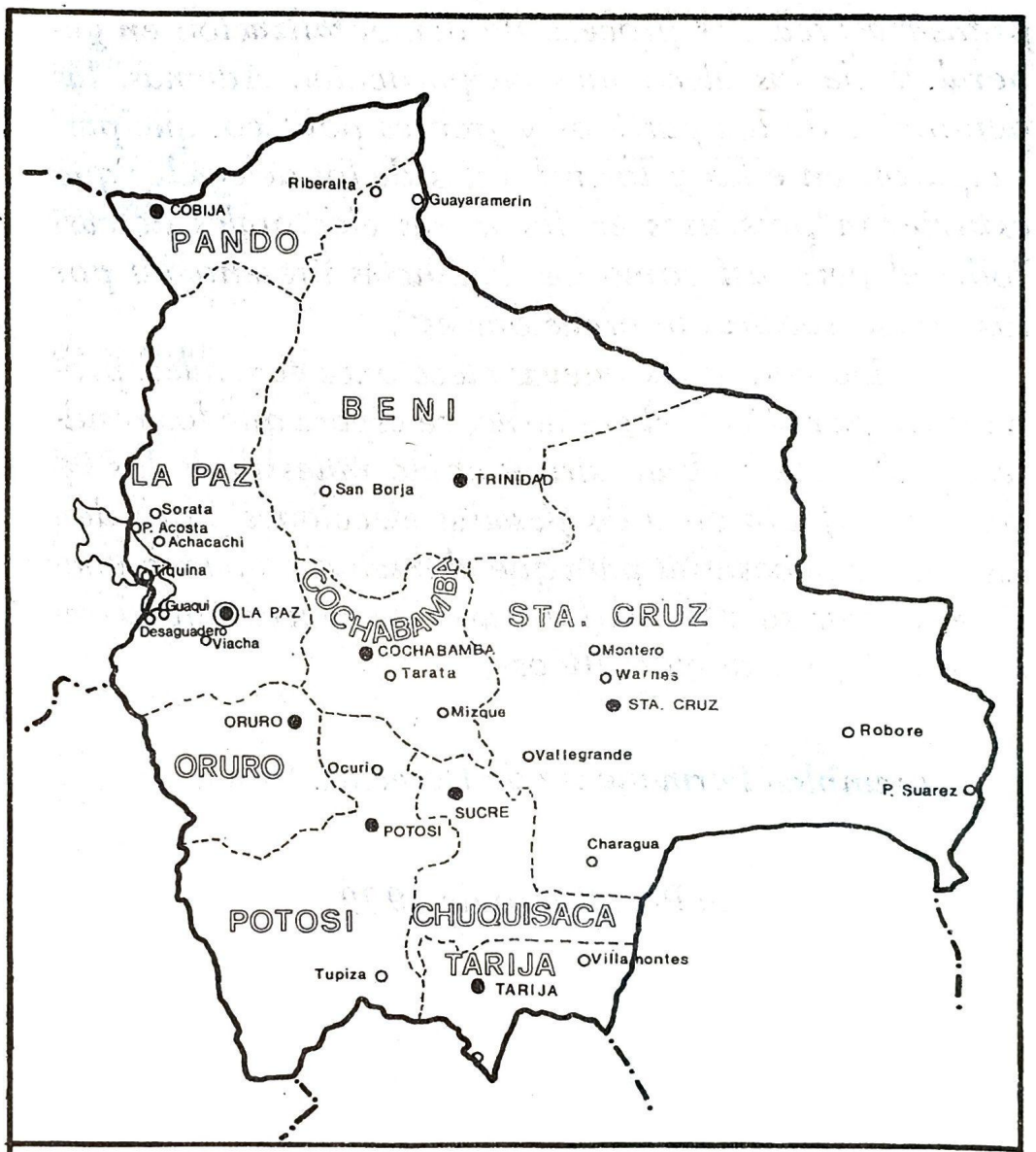

UBICACION DE LOS RECINTOS ELECTORALES

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE JULIO

"Las elecciones del 9 de Julio adquirían todas las características de un referendum del régimen instarado el 21 de agosto de 1971".

(A.P.D.H.)

I ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE JULIO

Para comprender el por qué de las elecciones del 9 de julio de 1978, es necesario remontarse, por lo menos, hasta el 16 de julio de 1977. En esa fecha, el general Hugo Banzer Suárez -presidente de la República y jefe del gobierno de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) -reafirmó, en un solemne discurso en Sucre, que la constitucionalización del país se llevaría a cabo en 1980, tal como se había determinado en el Decreto Ley 11947 del 9 de noviembre de 1974.

Es de notar que tanto la Constitucionalización Política del Estado como las actividades de los partidos políticos y de los sindicatos se hallaban suspendidas en virtud de los decretos del 9 de noviembre de 1974 y que desde el 26 de septiembre de 1969 se habían sucedido en el gobierno de la nación, mediante sendos golpes de Estado, una serie de regímenes militares.

Pero el general Banzer precisó que la constitucionalización debía realizarse en el marco de una "nueva democracia", para lo cual debía ser precedida, durante los años 1978 y 1979, por una etapa de institucionalización, consistente en la aprobación, mediante referéndum, de una serie de reformas político-administrativas a proponer por el gobierno.

Entre las principales reformas anunciadas figuraban la de la Constitución Política en lo relativo al Poder Legislativo- se trataba de sustituir la Asamblea Legislativa por un cuerpo de "representantes de las diferentes capas y niveles de la población"- y la creación de un "estatuto para la organización y funcionamiento de los partidos políticos" con el fin de "recategorizarlos" a nivel "de las ideologías, de las estructuras organizativas, de los métodos de acción y de lucha".

Así fijadas las nuevas reglas de juego, la constitucionalización significaba "consolidar mediante un nuevo sistema jurídico las transformaciones y el desarrollo que se han operado durante los últimos años". Es decir, desde que el general Banzer se apoderó del gobierno el 21 de agosto de 1971.

Sorpresivamente, en unas declaraciones publicadas por el matutino paceño "Presencia", el general Banzer admitió por primera vez, el 30 de Septiembre de 1977, que el plazo fijado para la constitucionalización podría acortarse: "La historia es dinámica y cambiante y en el transcurso de este lapso de tiempo (hasta 1980) pueden presentarse circunstancias de carácter excepcional que determinen a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) a reducir ese período".

La argumentación de Banzer para sostener esa posibilidad fue transcrita en los siguientes términos: "Queremos que las FF.AA. se retiren en el momento oportuno y no cuando estén desgastadas por el ajetreo político". Sin embargo, previ-

no que "si mañana o pasado entramos en un carnaval político, entonces no habrá elecciones".

A partir del 14 de Octubre, una inusitada actividad política empezó a desplegarse en los medios oficiales. Ese día, Banzer presidió una reunión de 2000 oficiales de la guarnición miliatar de La Paz para "hacerles conocer los planes gubernamentales para el retorno del país a la democracia representativa" y el día 17 emprendió una gira por las guarniciones militares del interior con el mismo objeto.

Finalizada su gira el día 26, Banzer inició una serie de consultas con personalidades políticas de diversos sectores del Movimientos Nacionalista Revolucionario (MNR) y de la Falange Socialista Boliviana (FSB), partidos que, aliados en el seno del Frente Popular Naionalista (FPN), habían cogobernado con Banzer desde 1971 hasta 1974.

El 2 de Noviembre se informó en la prensa que el equipo de asesores políticos del presidente había elaborado las bases para la constitución de un Partido de Unidad Nacional (PUN), cuyos puntos centrales eran la transformación del Parlamento en un Congreso unicameral, en el que participen "representantes de los diversos sectores de la sociedad y del Poder Ejecutivo", y el funcionamiento del nuevo Poder Legislativo, durante 6 meses, como Asamblea Constituyente.

Por último, el comandante de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), general Luis García Pereira, reveló, el 4 de Noviembre, que él podía asegurar, -puesto que había acompañado a Banzer a lo largo de toda su gira por las guarniciones militares,- que entre los militares existía un criterio unánime para que las FF.AA. se replieguen a sus funciones específicas y se proceda a abrir un proceso electoral a la brevedad posible.

Todos estos antecedentes culminaron en el mensaje radiotelevisado que el general Banzer dirigió al país el 9 de Noviembre con motivo del tercer aniversario de la dictación de los decretos que autolegalizaron la dictadura militar.

En su discurso, Banzer se limitó a hacer saber que "se ha acordado convocar a elecciones generales para Julio de 1978" y a justificar el cambio de planes de su gobierno en los siguientes términos: "Después de un estudio profundo de las nuevas condiciones que existen dentro y fuera de la Nación, el

gobierno que presido ha consultado a las FF.AA. acerca de la posibilidad de modificar los planes relativos a la institucionalización y constitucionalización del país".

Pero al mismo tiempo previno, que "la apertura política que se inicia, entiéndase bien, no es un retorno al pasado" y que "las FF.AA. de la Nación, a tiempo de retornar al ámbito de sus específicas funciones, de ningún modo renunciarán a su condición de institución tutelar de la patria", pues "tienen clara conciencia del papel que deben cumplir en circunstancias en que los excesos sociales, las deformaciones políticas o las actuaciones irracionales pongan en peligro el desenvolvimiento integral de la Nación".

Finalmente, y al tiempo que se lamentaba: "Teníamos que pasar, tarde o temprano, por esta etapa", Banzer enfatizó que su resolución era "exclusivamente boliviana", en contra de la opinión de aquéllos que "especulan acerca de supuestas presiones externas que pudieran haber ocasionado la decisión del gobierno de las FF.AA. para constitucionalizar el país".

¿Cuáles son las "nuevas condiciones" a las que alude Banzer? De la respuesta a esta pregunta depende no sólo el conocimiento de las causas objetivas que determinaron el cambio de política del régimen, sino también la comprensión del carácter, de los alcances y de la importancia nacional e internacional del proceso electoral que se inauguró en Bolivia el 9 de Noviembre de 1977.

En primer lugar parece necesario destacar la influencia que sobre la decisión del gobierno boliviano pudo haber tenido la nueva política norteamericana hacia América Latina. Es un hecho que, desde su instalación en Enero de 1977, la Administración Carter impulsó una revisión de la tradicional línea de apoyo a las dictaduras militares promovidas en el Cono Sur latinoamericano a la sombra de la doctrina de la "seguridad nacional".

Inspirada en las tesis del "trilateralismo", la nueva política norteamericana buscaba abiertamente inducir cambios políticos en estos países en el sentido de favorecer su propia estrategia de cara a la crisis económica mundial. De ahí su utilización de la "defensa de los derechos humanos" para alen-

tar una "democratización controlada" en países piloto particularmente aptos para el experimento.

En todo caso es un hecho que Banzer insinuó por primera vez la posibilidad de adelantar la fecha de las elecciones poco tiempo después de haber regresado de Washington, donde se entrevistó con Carter en el marco de la reunión de jefes de Estado latinoamericanos congregada para la firma del nuevo Tratado del Canal de Panamá.

Pero las causas internas parecen, sin lugar a dudas, las determinantes a la hora de buscar una explicación objetiva a las razones de Banzer. Y, entre éstas, una de las más importantes es la aparición de los primeros síntomas de una crisis económico-financiera que, antes que coyuntural, parece más bién de carácter estructural y revela un virtual agotamiento del modelo económico puesto en marcha por el régimen.

Los pilares del modelo económico banzeriano han sido, básicamente, tres: la intensificación de las exportaciones tradicionales, el estaño y el petróleo que, entre 1973 y 1977, constituían el 34.5o/o y el 19.5o/o del total de las exportaciones como promedio respectivamente, el endeudamiento externo y la congelación salarial.

Sin embargo, los tres pilares del espectacular crecimiento boliviano empezaron a evidenciar su fragilidad. En el primer caso, el aumento de los ingresos en divisas resultó que estaba encubriendo una auténtica crisis de producción. Así, en contraste con el aumento del valor de las exportaciones de estaño (en un 150o/o entre 1973 y 1977), el volumen de las mismas prácticamente se había estancado. Sólo en 1977, el valor creció a una tasa anual del 50o/o, mientras que el volumen sólo lo hizo al 7.8o/o.

El caso del petróleo es más grave: entre 1973 y 1976, el valor exportado aumentó en un 130o/o, pero en 1977 descendió en un 40o/o respecto al año anterior. Esto se debe a la disminución constante de los volúmenes exportados, que entre 1973 y 1976 fue del 30o/o y en el año de 1977 disminuyó en un 44o/o respecto al año anterior.

En el segundo caso, el saldo neto acumulativo de la deuda pública externa se ha más de duplicado entre 1973 y 1977, alcanzando el 31 de Diciembre de este año la suma de

1.457 millones de dólares. Pero lo grave es que el coeficiente del servicio de la deuda (su relación con el valor de las exportaciones), que en 1973 era del 17.6 y en 1976 se mantenía aún en el 17.4, subió en 1977 al 22.2.

Comparativamente, entre 1976 y 1977, el saldo de la deuda creció en un 31.7o/o y el servicio de la deuda en un 44.6o o , en tanto que las exportaciones sólo crecieron en un 13.6o/o. Todo indica, que Bolivia se está acercando al límite de su capacidad de endeudamiento.

De lo anterior se puede concluir que: 1) el auge económico que posibilitó la estabilidad del régimen banzerista desde 1973 tenía una base material artificial, en la medida en que era el resultado de las fluctuaciones coyunturales, en el mercado internacional, de las cotizaciones de sus productos de exportación tradicionales, y 2) la estabilidad financiera-monetaria era artificial, en la medida en que era el resultado del vertiginoso endeudamiento externo.

La aparición de los primeros síntomas inequívocos de una crisis económico financiera general pusieron a la orden del día dos medidas correctivas inevitables desde el punto de vista de la lógica del modelo: la elevación de los precios de los carburantes en el mercado interno (para combatir el déficit de la empresa estatal del petróleo) y la devaluación monetaria (para combatir el déficit de la balanza de pagos).

La aplicación de estas medidas implicaba, por el carácter antipopular de sus consecuencias, un evidente riesgo político. Más aún si se las combina con la fragilidad del tercer pilar del modelo económico banzeriano: la disminución constante del poder adquisitivo de los salarios a través de medidas administrativas que impedían su nivelación acorde con los índices de inflación.

Es en este punto donde inciden factores político-ideológicos sintomáticos de otro tipo de crisis en que parecía haber ingresado el sistema de poder instaurado en 1971. Y, ante todo, el fracaso de la política marítima emprendida personalmente por el general Banzer a partir de la reanudación de las relaciones diplomáticas de Bolivia con Chile en Febrero de 1975 (el "abrazo de Charaña").

Es un hecho que la promesa de una ágil política internacional en relación a Chile y el Perú con el objetivo de conseguir una pronta satisfacción de la centenaria reivindicación marítima boliviana, asumida por un estrecho círculo de colaboradores del general Banzer, sirvió durante dos años como elemento fundamental de su estabilidad. En la misma medida, el fracaso de la iniciativa boliviana, en Diciembre de 1976, precipitó una crisis de confianza y de credibilidad en sus verdaderas intenciones.

Fue una auténtica movilización de carácter cívico la que obligó al general Banzer a desistir en su empeño de aceptar la exigencia chilena de canje de territorios para otorgar una salida al mar a Bolivia en territorio reclamado por el Perú. El general Banzer llegó a ser atacado violentamente por su "chilenofilia" y su "traición a la patria", recordándosele, además, su promesa de abandonar la Presidencia de la República en caso de fracasar sus gestiones.

A esta crisis de confianza que mermaba la cohesión de su régimen vino a sumarse al campaña de denuncias, impulsada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (A.P.D.H.), organismos cívicos y partidos políticos, sobre el carácter antipopular y antinacional de su política. Así, en Octubre de 1977, esta misma institución publicó una requisitoria, acusando al gobierno de varios asesinatos e innumerables violaciones a los derechos fundamentales del hombre.

Las documentadas denuncias acerca de la corrupción fiscal del régimen (en Mayo de 1976), de sus oscuros planes en favor de una masiva inmigración a Bolivia de ex-colonos procedentes de Sudáfrica (Febrero-Abril de 1977), de su encubrimiento de escandalosos fraudes como el de la construcción de la autopista de La Paz a El Alto (Septiembre-Octubre de 1977) y otros concernientes al tráfico de estupefacientes, no sólo lo debilitaron moralmente, sino que llegaron a producir una crisis de gabinete en Octubre de 1977.

La combinación de todos los factores anotados terminó confluyendo en el corazón mismo del régimen: el aparato militar. Una creciente resistencia al mantenimiento del régimen hasta 1980 y la exigencia de un pronto retorno a los cuarteles

se generalizaron en el seno de las FF.AA., convirtiéndose en un formidable factor de presión que el gobierno no pudo dejar de absorber.

De este modo, la presión externa y la presión interna combinadas dieron como resultado el cambio de planes del gobierno y el adelanto de las elecciones. El mismo 9 de Noviembre de 1977 en que Banzer anunciaba esta decisión, un Decreto Ley derogaba aquél otro de 1974 que había suspendido toda actividad política en el país, declarando en receso a todos los partidos políticos y amenazando a toda actividad política pública o privada con las sanciones previstas en la Ley de Seguridad del Estado.

Sin embargo, y esto definía el carácter de la "apertura política" inaugurada por el general Banzer, casi ningún partido político pudo reanudar sus actividades, porque sus principales dirigentes estaban detenidos, perseguidos o exiliados. Antes de pronunciar su discurso del 9 de Noviembre, Banzer había reunido a los comandantes de grandes y pequeñas unidades de las FF.AA. para prevenirles contra "los grupos disociadores y malos bolivianos, que están buscando reaparecer en el escenario político, tanto dentro como fuera del país".

La campaña en favor de una amnistía general e irrestricta y por el restablecimiento de las libertades sindicales, como condiciones para la celebración de unas elecciones verdaderamente demócraticas, comenzó de inmediato en todo el país, dinamizada por numerosas entidades religiosas y cívicas, hasta convertirse en una movilización popular de amplio espectro.

Simultaneamente comenzaba la campaña electoral en favor del candidato oficial. Decidido a habilitarse como el candidato del "esquema nacionalista", el General Banzer impuso, en la reunión militar del 9 de Noviembre, a su Ministro del Interior y hombre de máxima confianza, el General Juan Pereda Asbún, como su sucesor interino, el cual tendría la misión de presidir las elecciones que consagrarían un período constitucional para Banzer.

Pero un fenómeno nuevo, que venía desarrollándose larvadamente en el interior de la institución militar, vino a

modificar relativamente los planes del dictador y sus pretensiones de sucederse a sí mismo: la resistencia de la oficialidad joven a apoyar su candidatura. Es así que una serie de cambios en la cúpula de la jerarquía militar, en los últimos días de Noviembre, culminaron el 1 de Diciembre en el anuncio solemne de Banzer de que había decidido renunciar a su candidatura.

Es en este contexto que, el mismo día 1o. un Decreto Supremo fijó para el 9 de Julio de 1978 la fecha para la realización de elecciones generales para Presidente y Vicepresidente de la República y para representantes nacionales que conformarían una Asamblea Constituyente, durante 120 días, para reformar la Constitución Política del Estado.

El panorama preelectoral definido el 9 de Noviembre habría de sufrir un vuelco más. El 15 de Diciembre, Banzer culminaba otro reajuste en la cúpula militar restableciendo el cargo de comandante en jefe de las FF.AA. en beneficio de su propia persona. De este modo Banzer se convertía en el hombre más poderoso del país, concentrando el máximo poder político y el máximo poder militar y las posibilidades de ejercer, después de las elecciones, el verdadero poder detrás del trono.

Al día siguiente, 16 de Diciembre, Banzer presidía en Santa Cruz, su reducto sociológico, el acto de unción de Pereda como "el candidato del esquema nacionalista". Ahora ya no cabían dudas de que la verdadera intención de Banzer era la de utilizar las elecciones para legitimar su poder a través de la elección de su "delfín".

El último eslabón de la cadena para que todo salga de acuerdo a sus planes oficiales fue remachado el 21 de Diciembre, cuando una resolución del Ministerio del Interior hizo saber que el gobierno había autorizado una "amnistías política" permitiendo el regreso al país de todos los exiliados con excepción de 348 "elementos extremistas", también calificados como "delincuentes políticos", cuya lista dio a conocer.

La sola lectura de los nombres proscriptos demostraba las limitaciones de la "apertura política" que estaba dispuesta a tolerar la dictadura del General Banzer. En la "lista

negra" figuraban los principales dirigentes de casi todos los partidos políticos y organizaciones sindicales y profesionales situados tradicionalmente en la izquierda y en el centro del prisma político boliviano. (ver anexo No. 1)

CAPITULO SEGUNDO

LA PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO POPULAR

"El pueblo dijo ¡BASTA! y empezó a cambiar su historia" ("La Huelga de Hambre" - Publicación de la APDH).

II LA INTERVENCION DEL MOVIMIENTO POPULAR

Cuando todo parecía indicar que las elecciones convocadas para el 9 de Julio de 1978 sólo iban a servir para encubrir el continuismo del régimen banzerista, o la transformación de una dictadura "de facto" en una dictadura "de jure", mediante la elección impuesta del candidato oficialista, "a la brasileña", un acontecimiento imprevisible cambió el carácter de las elecciones.

Fue la resolución de cuatro mujeres, esposas de trabajadores mineros detenidos y despedidos, quienes con sus 14 hijos, se encerraron el 28 de Diciembre en las oficinas del

Arzobispado de La Paz y se declararon en huelga de hambre indefinida hasta conseguir del gobierno la satisfacción de las siguientes reivindicaciones:

1. Amnistía general e irrestricta.
2. Reposición en sus puestos de todos los trabajadores despedidos por motivos político-sindicales.
3. Vigencia de las organizaciones sindicales.
4. Retiro de las tropas militares de los distritos mineros.

La iniciativa era, a todas luces, desesperada. Pero demostró corresponder al estado de ánimo que embargaba a amplios sectores de la población, más específicamente a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), cuya dirección clandestina se declaró en estado de emergencia. El día 31, un segundo grupo de personas ingresa en la huelga de hambre con los mismos objetivos.

Mientras el gobierno intentaba ahogar la huelga, combinando promesas de solución individual con acusaciones de "extremismo" y amenazas de represión, la huelga se extendió como reguero de pólvora. A partir del día 3 de Enero, la iniciativa se amplía a varias capitales del interior. A la semana, los huelguistas suman 61 personas en todo el país, a las dos semanas ya son quinientos.

No cabe duda del carácter popular de la huelga: en ella participan trabajadores de todos los sectores, hombres y mujeres de distintas clases sociales, la apoyan los partidos y sindicatos populares, instituciones cívicas, religiosas y culturales e importantes medios de comunicación social de todo el país, extendiéndose no sólo en todos los departamentos, sino también en los lugares donde había nucleos de exiliados como Suecia, Francia, México, Venezuela, Perú y otros. Por su parte la APDH funciona no sólo como negociadora, en representación de los huelguistas, sino que también coordina y, en algunos casos, lideriza los grupos huelguísticos. Estas funciones refuerzan y dan unidad a las acciones dispersas que se reproducen en diversos puntos del país.

El 6 de Enero, Banzer amenaza con restringir aún más la "amnistía del 21 de diciembre y, eventualmente, suspender

las elecciones" Las distintas mediaciones para lograr una solución pacífica al movimiento reivindicativo fracasan por la intransigencia del gobierno.

El 8 de Enero se produce un hecho de gran importancia para la cohesión interna del régimen. Un grupo de trece conocidos generales y coroneles en situación de reserva salen a la luz pública integrando la Agrupación Cívica Militar "Topater" para negar toda la legitimidad militar al gobierno de Banzer y oponerse a cualquier candidatura oficial.

El mismo día se produce el primer paro de solidaridad con los planteamientos de la huelga, protagonizado por los trabajadores de la fábrica textil "Said" de La Paz. El 9, los 2.500 trabajadores de la Empresa Minera Unificada de Potosí lo hacen por 48 horas. La FSTMB anuncia un paro general para el día 11. La efervecencia popular y nacional es cada vez mayor.

La violencia policial, a la que recurre el gobierno en su desesperación, no hace más que agudizar las tensiones. Los allanamientos de templos provocan una dura reacción de parte de las autoridades eclesiásticas, que amenazan al gobierno con tomar medidas drásticas. Mientras el número de huelguistas sobrepasa las 1.000 personas y se aproxima a las 1.500, los días 17 y 18 ven configurarse un amago de huelga general, protagonizada por todos los trabajadores de la minería estatal y privada, los trabajadores fabriles de La Paz y Cochabamba y todos los órganos de la prensa hablada y escrita del país, con la única excepción de los órganos oficialistas.

Ante tan formidable presión y la actitud firme del Arzobispado de La Paz, que después de haber sido intervenido los recintos huelguistas, entre los que se encontraban varios templos, anunció que se impondría la extrema medida de excomulgar a los autores materiales e intelectuales de la violación y de declarar a la archidiócesis de La Paz en entredicho si no se solucionaba el conflicto en 48 horas, el gobierno agota rápidamente su margen de maniobras y, finalmente, tiene que ceder. El 18 de Enero, el ministro del Interior, en representación del gobierno de las FF.AA., comprometía a éste en la dictación de un Decreto de amnistía general en favor de **todos** los bolivia-

nos presos, exiliados, residenciados y prófugos por causas políticas o sindicales.

Al mismo tiempo, el gobierno se comprometía a tramitar, de inmediato, la reincorporación de todos los trabajadores mineros despedidos por las mismas causas. Quedaban por satisfacer las otras dos demandas de la huelga de hambre, pero en lo fundamental ésta había alcanzado su gran objetivo. Una página en la historia de Bolivia había sido volcada. Las elecciones podrían ser, a partir de ahora, el camino para retornar a un régimen de derecho, pues la amnistía conquistada hacía posible la efectiva reactivación de los partidos políticos.

La "primavera boliviana" dió sus frutos inmediatamente. Los dirigentes sindicales, democráticamente elegidos en los años 70 y 71, empezaron a salir de la clandestinidad y a retomar sus puestos al calor del movimiento de sus bases-mineras, fabriles, constructores, ferroviarios, gráficos, maestros urbanos y rurales, campesinos,- que plantean: desconocimiento y rechazo de los "coordinadores laborales" impuestos por el gobierno y demandan la realización de elecciones sindicales libres.

De tal modo el Decreto Ley (D.L.) promulgado el 24 de Enero, que restablecía la vigencia de los sindicatos, no hizo más que reconocer jurídicamente una situación de hecho ya impuesta por los trabajadores.

Entretanto, la vida política del país empieza a reanimarse después de tres años de receso obligado y de seis años de represión y persecución. Pero el nuevo accionar de los partidos está signado, desde un comienzo, por una tónica unitaria que refleja la necesidad de continuar la lucha por imponer al gobierno la realización de unas elecciones verdaderamente democráticas.

El 16 de Enero, un primer esfuerzo unitario cobra fuerza y forma en un documento conjunto que sienta las bases para un entendimiento político, suscrito por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) jefaturizado por el ex-presidente de la República Víctor Paz Estensoro, el Partido Revolucionario Auténtico (PRA) del ex-canciller Walter Guevara Arze, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) de Benjamín Mi-

guel, el Partido Socialista (PS) de Guillermo Aponte y el Mandato de Acción Nacional (MAN) de Gonzalo Romero.

El 9 de Febrero, en Santa Cruz ve la luz un primer organismo unitario de carácter electoral, el Frente de Unidad Democrática (FUD), integrado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI) del ex-presidente Hernán Siles Zuazo, el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista de Bolivia (PCB), y otros.

Los partidos tienen el tiempo en su contra. Sus principales dirigentes acaban de salir de la clandestinidad o de retornar del exilio. Recién el 14 de Febrero se consuma la puesta en libertad de todos los detenidos políticos. Mientras tanto, el frente oficialista lleva una considerable ventaja: el 18 de Febrero se constituye la Unión Nacionalista del Pueblo (UNP), conformada por sectores escindidos de algunos partidos tradicionales, -como resultado de un operativo gubernamental denunciado por la oposición bajo el nombre de "Plan Balcan",- con el fín de apoyar la candidatura de Pereda.

En estas circunstancias hacia mediados de Marzo, la incipiente oposición política al régimen de Banzer hace un supremo esfuerzo por impedir los planes continuistas de éste y consolidar el carácter democrático de las elecciones. Una conferencia de prensa convocada por el ex-presidente de la República Luis Adolfo Siles Salinas, da la pauta de la ofensiva.

"Después de un sexenio de absolutismo secante (...), la conducta del presidente Banzer y de sus estrategas lleva el propósito claro de legitimar el proceso de corrupción y violencia, así como consolidar la fundación de la nueva Rosca entre las apariencias de una pseudo-democracia representativa", denunció Siles Salinas, para concluir que "las elecciones de Julio próximo conllevan (...) vicios de fondo y forma que desnaturalizan su objetivo y configuran un escandaloso fraude electoral"...

Era demasiado. Ante la exigencia de la renuncia de Banzer a la presidencia y de Pereda a su candidatura como condiciones para la realización de un verdadero proceso de constitucionalización de los poderes del Estado, Banzer cambió una vez más sus planes y propuso a la jerarquía militar la

suspensión de las elecciones o, en su defecto, su propia promoción como candidato oficial.

Pero aquí Banzer ya no tuvo que chocar sólo con la rápidamente fortalecida oposición, que había asumido la firme defensa de la realización de unas elecciones verdaderamente democráticas, sino también con el sentimiento mayoritario de las FF.AA. e, inclusive, con los planes de su hasta entonces protegido, el general Pereda.

La crisis culminó, entre el 2 y el 5 de Abril, en un cónclave de más de 160 jefes militares en La Paz, donde las pretensiones de Banzer fueron derrotadas por la mayoría de los presentes, cuyo criterio quedó reflejado en un documento secreto posteriormente revelado.

Según este documento, la jerarquía militar decidió mantener el proceso de constitucionalización del país según estaba previsto, vigorizando la candidatura de Pereda "mediante el apoyo unánime del Supremo Gobierno y de las FF.AA. de la Nación y recomendó a Banzer "que el Supremo Gobierno" brinde al candidato del nacionalismo todo el apoyo necesario para llevar adelante su campaña electoral". (ver anexo No. 2).

En cuanto al "enemigo principal", es decir, el movimiento popular, el cónclave castrense urgió que "el Supremo Gobierno y el alto Mando Militar, a través de sus organismos especializados, elaboren un plan de acción psicológica a escala nacional tendiente a neutralizar a los grupos opositores".

Una vez políticamente resueltas las divergencias Banzer-Pereda en favor de la continuación del proceso electoral, éste reemprendió su marcha ampliando el espacio político correspondiente a las fuerzas de la oposición. En un afán de hegemonizar un frente centrista, el PDC había proclamado unilateralmente, el 18 de Marzo, la candidatura del general René Bernal Escalante, quien fue ministro de Defensa de Banzer desde Enero dè 1974 hasta Diciembre de 1977.

El 13 de Abril se anunció la conformación de un frente electoral de la "izquierda nacional", denominado Unidad Democrática y Popular (UDP) e integrado por el MNRI, el MIR, el PCB, un ala del PS y el movimiento de Izquierda

Nacional (MIN). A este frente se adhería poco después el Movimiento Revolucionario Túpaj Katari (MRTK), formación política surgida de las filas de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia "Túpaj Katari" (CNTCB/TK).

Diez días después, un "Encuentro Naciona de la Izquierda" dio a luz el FrenteRevolucionario de Izquierda (FRI), constituído por el Partido Revolucionario de Izquierda Nacional (PRIN) del líder sindical del país, Juan Lechín Oquendo, el Partido Comunista Marxista - Leninista (PCML), dirigido por Oscar Zamora, la Vanguardia Comunista del Partido Obrero Revolucionario (VC/POR) liderizado por Filemón Escobar, el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia (PRTB), jefaturizado por los hermanos Peredo y, sectores independientes de trabajadores y profesionales

Finalmente, la XII Convención Nacional del MNR proclamó, el 23 de Mayo, la candidatura presidencial de su jefe, Víctor Paz Estenssoro, quien ya había formalizado su alianza con el PRA. El 9 de Junio se cerraron los registros electorales, consolidando cuatro grandes fórmulas electorales que se oponían abiertamente a la candidatura oficialista del general Pereda: la UDP, encabezada por Hernán Siles Zuazo; el MNR - PRA, encabezado por Víctor Paz Estensoro; el PDC, encabezado por el general René Bernal Escalante; y, el FRI, encabezado por Casiano Amurrio. Las demás fórmulas opositoras quedaron al nivel de fórmulas "testimoniales", tales como las de un ala del PS encabezada por Marcelo Quiroga Santa Cruz y la del Movimiento Indio "MITKA".

Aún en vísperas del cierre de la inscripción de las candidaturas y, a pesar de la relativa atomización con la que se presentaban al gran reto del 9 de Julio, la UDP, el MNR-PRA, el PDC, el ala antiperedista de la Falange Socialista Boliviana (FSB), la Agrupación Cívica Militar "Topater" y algunas personalidades independientes suscribieron un "pacto político de vigencia de la democrácia", en el que particularmente anuncian su acuerdo de "lucha contra el continuismo, el fraude electoral, la postergación del acto comicial y los intentos de golpe de Estado".

El proceso electoral había entrado en su recta final. Conscientes de la enorme desigualdad de condiciones en que

entraban en la contienda, la UDP, que entretanto, había suscitado la adhesión de cinco organizaciones más, el MNR-PRA y el PDC elevaron, el 25 de Junio, un memorial a la Corte Nacional Electoral para denunciar numerosas irregularidades cometidas durante la campaña electoral y presentar serios reclamos sobre la manifestada parcialidad de las autoridades civiles y militares en beneficio de la candidatura oficialista. (veáse anexo No. 34). Por su parte el FRI, denunció la nulidad de los actos de la Corte Electoral, por haber sido elegido irregularmente al personero "representante de los partidos políticos", a la vez que pedía la derogatoria del artículo que prohibe a los dirigentes sindicales postular para cargos electivos, y demandó que los medios de difusión estatales se abstengan de publicitar la candidatura oficialista, exigiendo a su vez que se modifique la arbitraria proporción establecida para el reparto de bancos parlamentarios entre la candidatura ganadora y la primera opositora. (vease anexo 3B). Exigió además el restablecimiento del Boletín Electoral a fin de lograr una adecuada depuración de los registros y formuló serias críticas al modo en que era conducido el proceso electoral de parte de las autoridades. (vease anexo 3C).

CAPITULO TERCERO

LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE JULIO

"Un gigantesco plan de fraude que no busca simplemente disminuir la victoria de la UDP, sino que pretende desconocer la voluntad popular mediante un nuevo mamertazo" (Hernán Siles Z.).

SIGLA	FORMULA	PARTIDOS PRINCIPALES	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	COLOR PAPELETA
1) FUDP	Frente de Unidad Democrática y Popular	MNRI - Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda MIR - Movimiento de la Izquierda Revolucionaria MIN - Movimiento de Izquierda Nacional PS - Partido Socialista (Sector; Aponte B.) MRTK - Movimiento Revolucionario "Tupaj Katari" PCB - Partido Comunista de Bolivia	Hernán Siles Zuazo	Edil Sandóval Morón	Anaranjada
2) UNP	Unión Nacionalista del Pueblo	MNR - Movimiento Nacionalista Revolucionario (S.R. Julio) CUN - Comite de Unidad Nacional UNB - Unidad Nacional Barrientista FSB - Falange Socialista Boliviana (Sector: Gastón Moreira) PRA - Partido Revolucionario Auténtico (Sector: J.R. Gamarra) PIR - Partido de Izquierda Revolucionario	Juán Pereda Asbún	Alfredo Franco Guachalla	Verde
3) ADRN	Alianza Democrática de la Revolución Nacional	1) Movimiento Nacionalista Revolucionario (Histórico) (MNRH) 2) Partido Revolucionario Auténtico (PRA)	Victor Paz Estenssoro	Walter Guevara Arze	Rosada
4) PDC	Partido Demócrata Cristiano	(Partidos de apoyo) MAN - Movimiento Agrario Nacional PRB - Partido Revolucionario Barrientista	René Bernal Escalante	Remo Di Natale	Café
5) FRI	Frente Revolucionario de Izquierda	PRIN - Partido Revolucionario de la Izquierda Nacional PCML - Partido Comunista Marxista Leninista PRTB - Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia	Casiano Amurrio Rocha	Domitila de Chungara	Roja
6) PS	Partido Socialista		Marcelo Quiroga Santa Cruz	Carlos Gómez García	Rojo y blanco
7) MNR-P	Movimiento Nacionalista Revolucionario del Pueblo		Juán Pereda Asbún	Jaime Arellano Castañeda	Rosada y café
8) MITKA	Movimiento Indio Tupaj Katari		Luciano Tapia Quisbert	Isidoro Copa Cayo	Amarillo, café y blanco.

NOTA: Los partidos políticos ARUNP, PRO, FSB-I y PUB; si bien figuran en las actas; estos se retiraron de las elecciones días antes del acto.

CAPITULO TERCERO

PRIMERA PARTE

ANTES DE LAS ELECCIONES

"Temo que el régimen institucionalice como partido armado a las Fuerzas Armadas de la nación y que la política continuista en favor de las minorías se arraigue en detrimento de las mayorías, ya que calculo que el fraude en favor de Pereda podría alcanzar el 70o/o en las elecciones del domingo" - (Juan Lechín Oquendo).

PARCIALIDAD EN LA LEY ELECTORAL

La importancia que tienen para un desarrollo correcto del proceso electoral unas normas claras y realmente garantizadoras de su pureza es algo evidente. Por ello analizamos la normativa legal bajo la que se ha desenvuelto el mismo.

La norma fundamental reguladora de las elecciones, aprobada en Abril de 1965, ha sido comentada por políticos y juristas como favorable; los mecanismos que ella contiene puede decirse que son suficientes para garantizar el proceso, ahora bién, ésta ley fue modificada para su aplicación en las elecciones del año 1966, ganadas por el general Barrientos (véase anexo 4).

Los puntos importantes que resultáron modificados fueron los siguientes: composición de las Cortes Electorales, la pepeleta de voto, suprimiendo la papeleta multicolor, considerada como una garantía para la oposición, el acto electoral, el número de diputados a elegir por cada Departamento, en fin las piezas fundamentales de la Ley Electoral. Las justificaciones que se daban para estas modificaciones eran siempre la de "no dilatar la realización de dichas elecciones", suponiendo que tendrían vigencia sólo para las elecciones de 1966.

A partir de Febrero del "78", los partidos políticos hacen de nuevo su aparición en la vida política del país y se preocupan rápidamente de poner en evidencia la falta de garantías que ofrece la Ley sobre todo en los aspectos que claramente arrastraba la legislación a partir de 1966. La papeleta obligatoria para cada partido, las modificaciones respecto de la distribución de papeletas, la imposibilidad de elegir a los dirigentes sindicales en ejercicio si no renunciaban previamente (que según el observador internacional Hernández esta provisión contradice la dispuestá por la Organización Internacional de Trabajadores (OIT) en su convenio 57, suscrito por Bolivia) y sobre todo referente al sistema del "Reparto de escaños" que hace que el ganador de las elecciones en un Departamento reciba el 80o/o de los asientos de los diputados, el partido en segundo lugar el 20o/o y los demás nada.

Los partidos políticos, especialmente los de la oposición, argumentaban que la Corte estaba obligada a aprobar las

modificaciones que sugerían, apoyándose en el art. 21 de la Ley Electoral que facultaba a la Corte a "concurrir mediante mensaje a la formación, interpretación o modificación de las leyes electorales" y a "proponer al poder ejecutivo la adopción de las medidas necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo y forma previstas por la ley".

Sin embargo, la Corte Electoral renunció a esta responsabilidad considerando que su marco de acción había sido definido por el Decreto Ley que convocaba a elecciones y que por tanto no podía salirse de él.

Los pedidos de todos los frentes y partidos hacían referencia expresa a la aplicación de la papeleta multicolor, multisigno, la votación a partir de los 18 años, y la adjudicación de diputaciones por el sistema de simple cociente. Para todos ellos era fundamental si se quería un proceso realmente democrático y garantías política efectivas para todos los partidos.

Reiterando su postura, la Corte Nacional Electoral demandó al gobierno que aclarara las "omisiones y contradicciones" de las normas que regían el proceso, pero el silencio fue la respuesta obtenida. tras el cual la misma Corte Nacional Electoral (CNE) empezó en Abril, un sondeo sobre la cuestión de la papeleta única, multicolor y multisigno. Contrató para ello a un grupo de investigadores.

Una de las encuestas se realizó en las zonas urbanas y rurales del altiplano, valle y trópico. Se realizó con personas mayores de 50 años y analfabetos por ser las que con mayor dificultad pueden aprender la tarea de la emisión del voto y su objetivo era observar la funcionalidad del sistema de papeleta única, así como analizar la capacidad de distinción de símbolos y colores pertenecientes a cada partido, en la papeleta multicolor y multisigno.

La otra se realizó en comunidades de Chuquisaca y Potosí, encaminada con el mismo fin pretendía constatar la capacidad de expresar los propios deseos sin ser influidos por los signos y colores en si. Los resultados demostraron claramente la factibilidad del sistema, y sólo un escaso porcentaje no comprendió su funcionamiento. (véase anexo 5 A y B).

A partir de los estudios se elaboraron informes en los que se recomienda el uso de la papeleta única para las elecciones de julio. Sin embargo, esta sugerencia no fue tomada en cuenta.

En resumen, ninguno de los puntos planteados por la oposición fue atendido, las elecciones se llevaron a cabo de acuerdo con las modificaciones de la Ley Electoral, introducidas en 1966 y ratificadas en 1978, que disvirtuaban gravemente la pureza de la consulta popular.

Del análisis de estos hechos surge una conclusión:

La inexistencia de un Poder Legislativo autónomo lleva como consecuencia inevitable el que el Poder Ejecutivo pueda modificar a su conveniencia las normas del juego electoral. Y esto es lo que ha sucedido en Bolivia en estas recientes elecciones. Los únicos controles posibles a esta manipulación son la necesidad de dar una imagen no dictatorial, superficialmente democrática, y el temor a que un exceso de arbitrariedad pudiera desencadenar una excesiva reacción popular y un desprestigio internacional. Pero, salvando esto, el gobierno podía, y lo hizo, configurar un estatuto electoral según sus deseos y actuar posteriormente, en su aplicación, sin limitación alguna.

PARCIALIZACION DE LAS FF.AA. Y LOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN LAS ELECCIONES

El inicio del período electoral se caracterizó por una activa movilización de los recursos estatales en favor de la campaña oficialista. Ello se hace más evidente el 20 de Junio, día en que la prensa publica unas resoluciones tomadas por el Alto Mando Militar en una reunión a comienzos del mes de Abril. Dichas resoluciones señalan claramente el próposito de garantizar el apoyo de las FF.AA. en favor de la campaña de Pereda. (ver anexo No. 2).

Los medios para llevar a cabo dicho plan se refieren a: el inicio de una campaña propagandística en el seno de las FF.AA. y la canalización de los recursos gubernamentales para promover la candidatura oficialista. Además de todo ello, el

reforzamiento del Pacto Militar Campesino y la revisión de su personal para asegurar la adhesión al frente oficialista y la planificación de una política que permita bloquear las iniciativas de la oposición.

Este documento provocó una reacción inmediata. La prensa y la radio dieron a conocer las inquietudes de los partidos-frentes opositores y su enérgica repulsa por la actitud de apoyo del gobierno al candidato oficialista. Rápidamente las autoridades negaron la existencia de dicho documento en una rueda de prensa el 21 de Junio. Por su parte, Banzer justificó la posición tomada diciendo "Propiciamos el continuismo y nos satisface, porque si recién hemos comenzado con la tarea del desarrollo económico, es lógico que continuemos con la obra iniciada".

El 17 de Junio el Jefe del Estado Mayor se responsabilizó de garantizar el proceso electoral y su completo funcionamiento democrático. Asimismo, el Presidente de la CNE explicó apologéticamente que el Alcalde de La Paz y el Presidente de la República en las recientes declaraciones de apoyo a Pereda actuaban como ciudadanos no como autoridades, y que, por tanto, debía tenerse en cuenta como mera opinión personal. Pero a pesar de tales negativas, quedó claro que el Gobierno Militar y el Alto Mando de las FF.AA. no tenían ninguna intención de retractarse de su decisión claramente expresada en la reunión de Abril y que fueron instruídos para apoyar y trabajar en pro del Candidato Oficialista.

Marcelo Quiroga Santa Cruz solicita a la Corte Electoral que renuncie a sus cargos ante el mutismo de las FF.AA. en lo referente a un compromiso de apoyar a la Candidatura de Pereda.

Uno de los métodos más utilizados en la campaña oficialista es la planificación sistematizada de las proclamaciones de Pereda. El soborno y la amenaza son parte de los medios utilizados por los militares para lograr una apariencia de apoyo popular a esta candidatura. Las poblaciones campesinas son las que más sufren con este tipo de coacción y donde más se intensifica la labor de los militares

Villamontes (Dpto. de Tarija) fue totalmente empapelada por miembros de las FF.AA. los mismo que repartían propaganda oficialista. Pero su trabajo no fue sólo ése, sino la movilización de la población. Este hecho se constató al comprobar que muchos maestros habían recibido amenazas para que obliguen a sus alumnos a asistir a las demostraciones populares pro-Pereda. La alcaldesa de Riberalta (Prov. Vaca Díez, Dpto. del Beni) obligó el desplazamiento de campesinos de pueblos cercanos a los que proveyó de transporte, comida y vino con tal de contar con su presencia en dichas "aclamaciones".

En algunas situaciones no se utilizaron medios tan burdos, sino que los planificaron más sutílmente, ejemplo de ello es lo que aconteció en algunas localidades como Villamontes, Yapacaní, etc., en donde se hace coincidir la proclamación con las fiestas patrias e inauguración de monumentos.

Intentando desarrollar un trabajo más efectivo, el ejército declara "Zonas militares" a varias ciudades y provincias del país tales como Roboré, Tupiza, Valles de Tarija, etc.. Esta nueva medida tenía como primer objetivo erradicar en dichas zonas cualquier actividad política de la oposición, además de someter a sus pobladores al dictado de los coordinadores militares y garantizar el resultado favorable de las elecciones.

En el caso de Tupiza (Provincia Sud Chichas, Departamento de Potosí) el Comando Militar Local declaro al área "Territorio privado del Gral. Pereda". En la provincia de Charcas, al norte de Potosí, el diputado por la UNP, Hugo Murillo, establece con la ayuda del Supervisor Distrital de Educación, Director de la Escuela, Alcalde y Jueces Electorales, un grupo vigilante para prevenir cualquier actividad de la oposición.

En muchas áreas, administradores civiles fueron relevados de sus puestos y suplantados por militares, designados par asegurar "el curso normal" del proceso electoral.

Ejemplo de ello es lo acontecido en la localidad de Montero (Prov. Santiestéban del Dpto. de Santa Cruz). El alcalde y subprefecto de este poblado son arbitrariamente reemplazados por elementos conocidos por su actividad represiva,

El Gobierno de Banzer respaldó al candidato oficial.

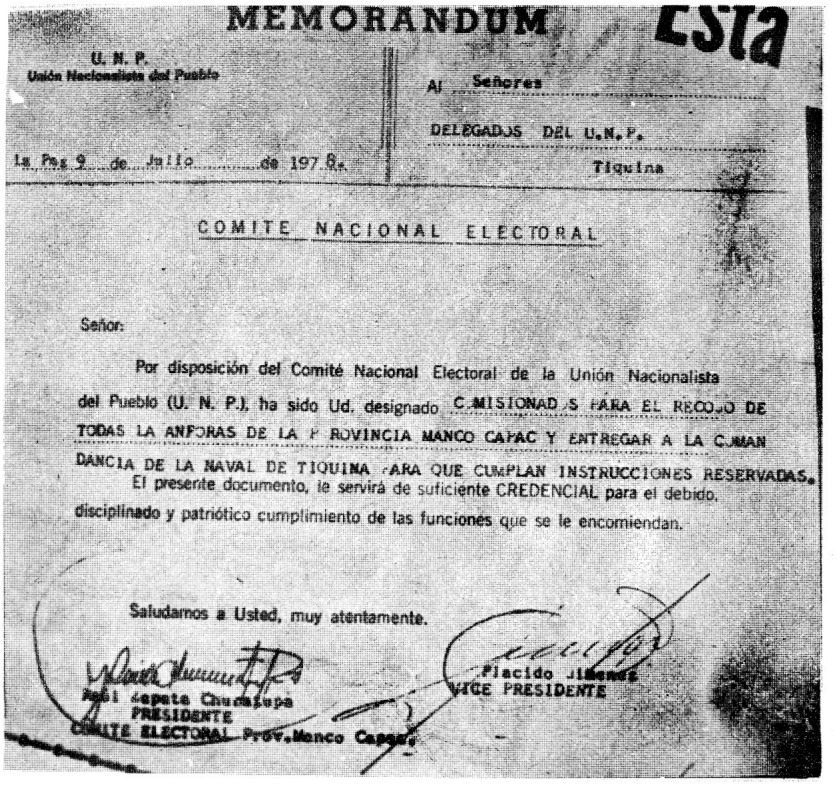

MEMORANDUM

Esta

U. N. P.
Unión Nacionalista del Pueblo

Al Señores
DELEGADOS DEL U.N.P.
Tiquina

La Paz 9 de Julio de 197 8.

COMITE NACIONAL ELECTORAL

Señor:

Por disposición del Comité Nacional Electoral de la Unión Nacionalista del Pueblo (U. N. P.), ha sido Ud. designado COMISIONADOS PARA EL RECOJO DE TODAS LA ANFORAS DE LA PROVINCIA MANCO CAPAC Y ENTREGAR A LA COMANDANCIA DE LA NAVAL DE TIQUINA PARA QUE CUMPLAN INSTRUCCIONES RESERVADAS.
El presente documento, le servirá de suficiente CREDENCIAL para el debido, disciplinado y patriótico cumplimiento de las funciones que se le encomiendan.

Saludamos a Usted, muy atentamente.

José Lepeta Churata
PRESIDENTE
COMITE ELECTORAL Prov. Manco Capac

Placido Jimenez
VICE PRESIDENTE

La UNP (oficialista) delegó a sus colaboradores para que se posesionen ilegalmente de la ánforas electorales y las entreguen a las FF.AA.

Riberalta.- Militantes del MNR marchan a recibir a V. Paz Estenssoro en el aeropuerto de la localidad, pero lo encontrarían bloqueado para impedir la llegada del "Jefe".

los que, luego de haber sido posesionados, pretendieron sobornar a dirigentes sindicales ofreciéndoles tractores a cambio de su asistencia a proclamaciones del Gral. Pereda y su alineación a la candidatura oficialista. Paralelamente a ello, las nuevas autoridades intensifican una campaña represiva contra simpatizantes de la oposición.

De la misma manera, los recursos de las FF.AA. están al servicio de la campaña oficialista. La oposición acusa a la (FAB), Fuerza Aérea Boliviana, de que sus aeronaves están siendo utilizadas continuamente por militares de la UNP y de su candidato, para llevar a cabo su campaña proselitista. Ante estas acusaciones el Comandante de la Fuerza Aérea, Gral. José Antonio Sempértegui responde el 24 de Mayo: "no tengo ninguna información al respecto, no tengo conocimiento de nada", pero no por ello dejaban de llegar las denuncias sobre este abuso institucional.

La participación de la Fuerza Naval, principalmente en aquellas zonas donde los ríos forman canales vitales de comunicación (Departamentos Beni y Pando), juega papel similar en apoyo a dicha campaña, poniendo a su disposición botes, lanchas, etc.

Todos estos hechos y muchos más son conocidos y denunciados en diversas oportunidades, (ver anexos No. 3 y 7) y las respuestas del gobierno a estas cuestiones quedan reflejadas en las breves declaraciones hechas por el Ministro del Interior a la prensa días antes de las elecciones: "El fraude y cualquier cantidad de anomalías han sido preparadas por grupos de extrema izquierda quienes pretenden crear situaciones anárquicas".

Es casi imposible cuantificar los recursos financieros del Estado utilizados en la campaña electoral de la UNP, pero indudablemente sumas considerables fueron destinadas a este fin.

El 24 de Junio, el candidato presidencial del Partido Socialista, Marcelo Quiroga Santa Cruz, denunció públicamente la distribución de 8 millones de pesos bolivianos del gobierno central a 18 alcaldías para "inversión de equipamiento social", el cual, arguye Quiroga Santa Cruz, es un ejemplo de la

forma en la cual los fondos del Estado están siendo utilizados en la campaña oficialista. Significativamente un millón de pesos bolivianos es otorgado a la alcaldía de Cochabamba, área de importancia clave para la UNP.

La parcialización del Estado, además de ser ilustrada con documentos oficiales y "denuncias", está puesta de relieve en las declaraciones de los observadores internacionales. (ver anexo No. 6).

LA INSCRIPCION DE VOTANTES

Una de las formas que permiten o dan lugar al fraude es el incremento de la población votante, cuyo excedente es utilizado en favor de una candidatura. En nuestro caso el General Pereda fue el beneficiado, puesto que en muchas partes el número de inscritos sobrepasó la población apta para votar.

La ley boliviana establece que los ciudadanos con derecho de voto deben previamente inscribirse en notarías o centros fijados por las autoridades electorales. Los encargados de la inscripción deben llenar los libros electorales y, posteriormente, dar cuenta a la Corte del número de votantes registrados. Dicha inscripción requiere de la siguiente documentación: Carnet de Identidad, en el caso de que el votante no lo posea puede inscribirse ya sea con certificado de nacimiento o de matrimonio. La libreta de servicio militar, acredita también al ciudadano. En el caso de aquellas personas que no posean ninguna identificación, la inscripción puede llevarse a cabo después de que el votante potencial haya jurado una declaración afirmando su identidad, garantizada por 2 testigos. Se estima que sólo el 30o/o de la población rural en Bolivia posee tal documentación. La ley también establece que los menores de 21 años no tienen derecho a voto, excepto aquellos que fueran casados y tengan más de 18 años.

Hay evidencia de que el estudio sobre la estructura de la población realizado por el Instituto Nacional de Estadística permitió inflar los datos de la posible población votante. Ya que según este estudio en Bolivia el 48,3o/o, o sea 2.335,588, de la población es mayor de 21 años. Esta proporción compa-

rada con los resultados de la ONU para los países de Argentina, Uruguay y Chile, aparece absurdamente alta. Según estas cifras, Bolivia ocuparía el cuarto lugar entre los países de América Latina, que tienen una estructura de población predominantemente adulta.

Como es bien sabido, una de las características demográficas de los países subdesarrollados es la relativa juventud de su población. Estableciendo una comparación con otros países de América Latina, se estima que Bolivia arrojaría una población mayor de 21 años no superior al 44o/o lo que demuestra que la estimación oficial fue aumentada en aproximadamente un 8,5o/o (200.000— de la población probable apta para votar. Además de haber sido inflados de este modo los datos, el número de inscritos también sobrepasó la cifra estimada. (Véase cuadro número 1).

El 22 de Junio, la CNE publicó en la prensa el número de inscritos en los distintos Departamentos del país. La cifra total de la población alcanzó a 1.921.556, lo que significa el 82o/o de la posible población votante, oficialmente estimada (2.335.588). Este porcentaje variaría si se toma como base el 44o/o (cifra establecida por comparación con otros países de América Latina) de población mayor de 21 años, llegando en este caso al 89o/o de votantes registrados.

La CNE, basándose en los datos del INE, estimó que el 80o/o de la población votante se registraría. Porcentaje considerado por los entendidos como muy alto, dadas las dificultades de comunicación e interferencias que de hecho se presentarían durante el proceso de inscripción. Si este 80o/o fue considerado alto, la cifra estimada de un 89o/o entraba dentro de un marco irreal. (Véase cuadro No. 1).

En las áreas dónde existía mayor apoyo a la candidatura oficialista, se supo que el número de inscritos fue notablemente alto. Por ejemplo, en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba, el número de inscritos se elevó al 102o/o en relación a la población estimada. Contrariamente en las poblaciones caracterizadas por su fuerte tendencia a la política promulgada por la oposición, el número de inscritos disminuye. Así en los Departamentos de Potosí, Oruro y Chuquisaca, el por-

Columna A: Datos estimados por la C.N.E., basados en cifras proporcionadas por el INE sobre el total de la población electoral.

Columna B: Posible número de votantes a registrarse (80o/o) según la CNE.

Columna C: Número real de inscritos según la misma fuente.

Columna D: Diferencia entre el número de inscritos y el 80o/o calculado como población votante. Columna que intenta demostrar en cifras el posible fraude.

CUADRO NUMERO 1

DEPARTAMENTOS	A Votantes estimados INE-CNE	B 80o/o posibles inscritos	C Inscritos	D Posible fraude (C-B)
La Paz.....	756.917	605.533	708.235	102.702
Cochabamba.....	372.482	297.985	357.076	59.091
Santa Cruz.....	364.686	291.748	311.507	19.759
Potosí.....	335.943	268.754	190.300	
Chuquisaca.....	182.194	145.755	91.859	
Oruro.....	154.627	113.701	116.728	
Tarija.....	96.214	76.971	88.555	11.584
Beni	85.664	66.531	47.972	
Pando.....	17.548	14.038	9.324	
TOTALES.....	2.366.275	1.881.016	1;921.560	193.136

centaje de inscritos es el más bajo de todo el país, (48o/o, 66o/o y 58o/o respectivamente)

Ejemplo de ello es la denuncia de la Federación de Campesinos Independientes de Potosí declarando que en muchas localidades de ese Distrito no hay libros para la inscripción electoral y que en otros lugares a muchos campesinos se les impide inscribirse.

Se observa más detenidamente cómo, en algunas provincias, el número de inscritos es más alto que la población electoral. Los datos que a continuación se detallan (ver cuadro No. 2) han sido elaborados por "Presencia" el 20 de Junio. En él no se incluyen las cifras correspondientes al Departamento de La Paz, ya que recién el 6 de julio fueron publicadas por la Corte Departamental Electoral.

En Cochabamba, 8 de las 14 provincias muestran este fenómeno, lo que equivale a un excedente de 38.308 o el 12,3o/o del total estimado de la población electoral para dicho Departamento. Santa Cruz presentó un panorama similar, 7 de las 13 provincias tuvieron un excedente de 24,779 o el 13o/o del total del Departamento. Es importante destacar cómo aquellas poblaciones caracterizadas por su inaccesibilidad y distancia, y, consecuentemente, donde la tarea era difícil, muestran un número elevado de inscritos en comparación con otras zonas de mayor comunicación. Ejemplo de ello es la provincia Ñuflo de Chávez en la que el número de inscritos supera en 11.329 a la cifra estimada de posibles votantes, (17.147).

La sobreinscripción de votantes es un tema central de denuncia en el proceso pre-electoral. Ejemplo de ello, entre muchas otras, es la declaración del candidato a la Vicepresidencia por el ADRN, Walter Guevara Arce, acerca de las anomalías de los datos correspondientes al pueblo de Tarata (Cochabamba). Según el censo de 1976, la población de ésta localidad alcanzaba a 27.914 habitantes. Se deduce que para 1978 podría haberse elevado a 29.589, lo que significa un 6o/o de incremento. Considerando, afirma Guevara, que el 45o/o de la población es apta para votar, es decir 14.202, no se aproxima al dato dado por la CNE, el que afirma la existencia de 21.303 inscritos.

A DEPARTAMENTOS	B PROVINCIA	C VOTANTES POSIBLES	D INSCRITOS	E (D - C) POSIBLE FRAUDE
Oruro.....	Litoral	1.434	1.643	209
	Atahuallpa	2.505	3.213	708
Tarija.....	Gran Chaco	21.929	22.680	751
Pando.....	Cobija	1.828	2.041	213
Cochabamba....	Cercado	110.431	125.402	14.971
	Arque	14.538	17.881	3.343
	Campero	15.911	15.913	2
	Capinota	11.436	13.679	2.243
	Chapare	28.721	34.144	5.423
	E. Arze	13.895	18.175	4.280
	Mizque	13.879	15.324	1.445
	Tapacarí	11.092	17.753	6.661
Santa Cruz.....	Chiquitos	17.557	17.737	
			(27.348)	(9.791)
	Florida	10.761	12.225	
			(23.981)	(13.220)
	Santiesteban	40.998	41.865	867
	Ñuflo Chavez	17.747	28.476	11.329
	Cordillera	28:538	(28.556)	(198)
	Vallegrande	15.863	(19.617)	(3.724)
	Caballero	7.397	(11.817)	(2.620)

Fuente: Presencia 20-6-78 y ADRN

Según el Sr. Monje, Diputado por el MNR en la localidad de Concepción que tiene 100 habitantes se inscribieron 502 votantes;

en Yata con 32 habitantes se inscribieron 300 votantes.

en Florida con 100 habitantes se inscribieron 300 votantes.

en San Lorenzo con 85 habitantes se inscribieron 300 votantes.

en Nazareth donde sólo hay un regimiento de soldados se inscribieron 600 y otros 600 soldados de Envidia.

Exageraciones de la posible población votante dan margen para la inscripción fraudulenta, y si a ello se añade que el número de inscritos sobrepasa en muchos casos la cifra estimada, se puede pensar que con sólo esta medida se pudo haber cambiado el resultado del 9 de Julio.

Las denuncias, tanto de los partidos y frentes de la oposición como de la APDH, ilustran claramente los medios utilizados para tal fin.

La manipulación de los libros electorales es una acusación común durante todo el proceso electoral. Según la ley cada libro no debe tener más de 300 votantes. Muchos libros contenían 300 nombres de personas inexistentes. Un ejemplo de esto se dió en la ciudad de Potosí. Se denuncia que la Corte Departamental Electoral hizo entrega de 100 libros a agentes de la UNP, para que ellos los llenen a su libre albedrío. Similares denuncias son aportadas por la UDP y el PDC en Pando; y por el FRI en La Paz.

El dirigente del POR, Víctor Sosa, denuncia que en las poblaciones del Norte de Potosí agentes del DIN procedieron al decomiso de 3 Libros de Registro para luego devolverlos llenos de filiaciones que ellos habían anotado por su cuenta.

El 7 de Julio se da a conocer la creación de 40 "asientos electorales" en el departamento de Oruro. Esta medida fue dispuesta por la CNE. La ubicación de éstos asientos permanece aún en el anonimato. Ello implica 48.000 votos a favor del oficialismo, los suficientes para cambiar la balanza final. Recién el 8 de Julio se conoce la existencia de un D.L. elaborado

el 28 de Mayo de 1978, por el que el gobierno del General Banzer establece la creación de 259 "asientos electorales" en todo el país, lo que supondría un mínimo de 77.700 votantes más aparecidos de repente.

La creación de "asientos fantasmas" alcanzó un nivel alarmante en las áreas remotas del país. Prueba de ello es lo acontecido en las zonas del noroeste, zonas desvinculadas por carecer de vías de comunicación apropiadas. El PDC y la UDP dan cuenta de que en el Departamento de Pando, más de la mitad de los asientos electorales (aproximadamente 30), no dieron a conocer el número de inscritos en los mismos, lo que implica, según los denunciantes, la maniobra clara para proceder a la inscripción de votantes ficticios. Igual cosa en los centros mineros donde funcionaron "asientos fantasmas" sin electores, en localidades sometidas al cerco militar, según denuncias del FRI.

Otro de los mecanismos utilizadoes la inscripción de gente, obviamente simpatizante o militante de la UNP o funcionarios estatales, reiteradas veces. Existen informes que dan cuenta de la inscripción de miembros de la policía en distintos libros electorales. También se informó que empleados estatales de bajos ingresos (Ej. barrenderos) fueron forzados bajo amenazas a inscribirse varias veces. Esta denuncia fue documentada por el Dr. Manuel Morales Dávila, presidente del FRI, la que fue dirigida a la CNE.

Apuntaron al mismo fin, la inscripción de menores de edad, que fue un hecho palpable en muchas zonas del país. Las denuncias sobre inscripción de conscriptos es tema central de una variedad de documentos enviados a las Cortes por los distintos partidos de la oposición. Los conscriptos, de acuerdo al reglamento militar, deben ser solteros y menores de 21 años. Este hecho se pudo comprobar en el Regimiento Pérez (Potosí); en el cuartel de Uncía (Potosí); y en otros lugares, como Tarija, Beni, etc.

Se restringieron los libros electorales en zonas y áreas donde la posibilidad de conseguir votos para el oficialismo era mínima o ninguna. En los pueblos mineros de Llallagua, Uncía, Siglo XX (Potosí), tres días antes del cierre de inscripciones, se anunció la inexistencia de libros electorales.

En el mismo sentido, el MNRH el día 10 de Junio, denunció públicamente que en la localidad norteña de "Mineros", en Santa Cruz, se cerró la inscripción por falta de material electoral. Siendo esta población predominantemente partidaria del MNRH, el hecho se explica por sí mismo. Además agrega, que muchas zonas mineras como Mina Bolívar, Mina Argentina y Pacuno no recibieron ningún material electoral.

Un 30o/o de la población de Guayaramerín (Prov. Vaca Díez del Departamento del Beni) no pudo inscribirse por falta de material electoral.

El 9 de Junio, según la ley, era el día dispuesto para el cierre de las inscripciones. A partir de esa fecha, excepto casos excepcionales, los registros electorales no podían recibir ninguna inscripción. Las denuncias hechas por la oposición dan cuenta de lo contrario.

La UDP denuncia que, en el Beni, se seguía registrando inscripciones después del 9 de Junio, tanto en la capital del Departamento como en áreas del interior del mismo. Por su lado, el MNRH hace una denuncia similar en Montero, (Departamento de Santa Cruz). Pero la más significativa resultó ser la denuncia presentada el 22 de Junio por el ADRN, que daba cuenta de la gran cantidad de inscripciones clandestinas que se estaban registrando en el Edificio "Alborada", sede de la UNP, así como en el Colegio Militar y en la Academia de Policías, todos de la ciudad de La Paz.

El proceso de inscripción fue un importante medio por el cual la candidatura oficialista se vio reforzada. La escala del fraude a este respecto queda claramente demostrada por el número de inscritos en relación a la población estimada, que es por sí misma exagerada. La publicación de estas cifras antes de las elecciones sirvió para probar su ilegitimidad, mostrando, a su vez, la parcialización de las autoridades electorales en favor de la UNP.

VIOLENCIA E INTIMIDACION EN EL PERIODO PRE-ELECTORAL

El período pre-electoral, particularmente los dos últimos meses, se caracterizó por un contínuo hostigamiento a las campañas electorales de los partidos de oposición.

A nivel local los agentes del Estado fueron movilizados en su totalidad para segurar que tales partidos políticos, la mayoría de los cuales habían tenido poco tiempo para organizarse, no consigan obtener el apoyo buscado, y, contrariamente, que la campaña electoral de la UNP sea asistida por todos los medios a su disposición.

Dicha campaña centralizó sus esfuerzos en las áreas rurales. Las agencias administrativas y políticas del régimen de Banzer: guarniciones locales, militares, órganos civiles de administración y los coordinadores oficiales del Pacto Militar Campesino (la organización nacional implantada por Barrientos y desarrollada por Banzer para expandir su base popular) sirvieron para viavilizar dicho plan. Amurrio y Domitila de Chungara, candidatos por el FRI, denuncian la imposibilidad de hacer proselitismo político en el campo debido a presiones y control del Pacto Militar Campesino, que amenaza constantemente a las comunidades.

La violencia e intimidación utilizada para promoyer la candidatura de Pereda, fue también evidente en aquellas ciudades donde la organización de los partidos de oposición era más débil, y en que se hacía más dificíl enfrentar el desafío oficialista.

Las proclamaciones de los candidatos es labor prioritaria en un proceso pre-electoral, por ser uno de los medios para que la población conozca tanto los diversos programas que postulan los partidos como a sus representantes máximos, y por tanto se constituyeron, en centro de ataque de las fuerzas peredistas.

El 27 de Mayo en la ciudad de Sucre, en ocasión de la proclamación al candidato por la UDP Dr. Hernán Siles Zuazo, un grupo de personas pertenecientes al oficialismo interrumpió el acto lanzando gases lacrimógenos al público. Hecho similar

sucedió en Trinidad (Depto. Beni) el 4 de Junio. En dicha fecha la policía observó cómo miembros de la UNP y agentes estatales gasificaban y disparaban con armas de fuego, pero no hizo nada para impedir tal atropello.

En Santa Cruz, el 5 de Junio, una manifestación de apoyo al candidato por ADRN, Víctor Paz Estenssoro, fracasó por haber sido fuertemente gasificada.

Este tipo de intimidaciones atentaba directamente contra la integridad física de los oradores y del público en general, llegando muchas veces a obtener un saldo de gente herida de gravedad. El 18 de Junio en la localidad de Arbieto (Depto. de Cochabamba) en ocasión de la proclamación de los candidatos presidenciales del FRI, agentes policiales conjuntamente con adictos a Pereda fueron los ejecutores de un ataque con piedras, armas de fuego, etc. dejando un saldo de dos heridos de bala y muchos más con fuertes contusiones.

Una señora recibió una herida de bala en una manifestación de apoyo a Bernal en la localidad de Punata.

En la ciudad de Tarija, en momentos que se realizaba una concentración de bienvenida a Victor Paz Estenssoro, agentes civiles de la policía fuertemente armados y con gases lacrimógenos, lograron dispersar al público asistente que, atemorizado por las balas y los gases, emprendió una retirada desesperada, atropellandose unos y otros, resultando gran cantidad de heridos.

Hechos de esta índole se repiten en muchas zonas y poblaciones del país; la ciudad de La Paz no escapó a ello. El 2 de Julio, 40 personas no identificadas trataron de interrumpir una concentración de la UDP en la zona sub-urbana de "El Alto".

Los sobornos y las amenazas fueron otros de los medios empleados para impedir la asistencia de la población a las distintas proclamaciones de la oposición.

El Partido Demócrata Cristiano denuncia que agentes del Ministerio del Interior amedrentan y amenazan de muerte en las ciudades de Oruro y Cochabamba a la militancia del partido, igual que el campesinado que asiste a las proclamaciones. Este es el caso de los agentes Cnl. Francisco Barrero, Lesing Méndez y Freddy Vargas Méndez.

En Ucureña (Prov. Jordan - Depto. de Cochabamba) la noche antes de la proclamación de la UDP, autoridades militares del lugar, recorrieron todo el pueblo haciendo conocer las consecuencias que sufrirían aquellas personas que osaran asistir a dicha reunión. Al día siguiente la proclamación se suspendió. Los pobladores se encontraban "encerrados" en sus hogares.

Una de las tácticas fue el bloqueo de camino y carreteras de los alrededores de los pueblos con el objeto de prevenir e impedir a campesinos de áreas alejadas asistir a proclamaciones fijadas en varios puntos de la zona rural. Los mismos candidatos sufrieron serios impedimentos. Ejemplo de ello es lo que sucedió al candidato a la presidencia por el A.D.R.N. Dr. Víctor Paz Estenssoro en su gira por el noreste del país. En Riberalta y Cobija (Dptos. de Beni y Pando respectivamente) se colocaron tractores en la pista de aterrizaje para impedir la llegada del avión que transportaba á dicho candidato. Esta acción estuvo bajo las órdenes de los comandantes militares locales.

Otra táctica, era la de impedir la visita de los candidatos a las distintas zonas del país, amenazando de antemano a los partidos si llegaran a presentarse sus candidatos. Así sucedió en Guayaramerín (Dpto. Beni). El comandante naval local presionó a los partidarios del MNRH para que estos "aconsejaran" a su candidato Dr. Víctor Paz Estenssoro, de los peligros que corría en caso de visitar dicha población. La misma medida se utilizó con el candidato a la presidencia Dr. Hernán Siles Zuazo. En este caso el Ministro del Interior intentó "disuadir" al candidato de la U.D.P. de viajar a Santa Cruz, declarando a la prensa; "no sé hasta que punto, pese a los esfuerzos que hagamos, podríamos garantizar la integridad física del Dr. Siles".

El PDC denuncia que elementos oficialistas trataron de impedir que el candidato Bernal llegase hasta la localidad de Ucureña. Fueron intimidados sus partidarios con disparos de armas de fuego, y los mismos "oficialistas" destruyeron la placa recordatoria que el día anterior había descubierto en homenaje a los campesinos muertos en la "masacre del Valle" de Tolata.

La intimidación y violencia no sólo se dirigió a militantes de la oposición sino a dirigentes y miembros sindicales, campesinos, miembros de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, y trabajadores radiales, que fueron de la misma manera centro de ataque de las fuerzas oficialistas.

Casiano Amurrio, candidato del FRI, anunció la suspensión del Congreso de Campesinos Colonizadores a realizarse en Yapacaní, "debido a la falta de garantías y a la persecución oficialista desatada contra los dirigentes campesinos de esa zona".

Esta táctica, como todas las demás, se intensifica en zonas donde el pueblo se muestra más activamente opuesto a la candidatura oficialista. En Tiahuanacu (Prov. Ingavi. Dpto. de La Paz) el 14 de Mayo, día fijado para la proclamación de Pereda, 22 campesinos fueron apresados en el momento en que al grito de ¡viva el Gral. Pereda! un grupo contestó ¡Abajo! . Una semana después en Achacachi (Prov. Omasuyos, Dpto. de La Paz) se desata una ola de violencia contra los campesinos opositores que habían sido llevados con engaño a la proclamación oficialista, ya que en el transcurso de la proclamación profirieron ¡"mueras"! a la candidatura de Pereda. Fuerzas policiales y militares tomaron presos a muchos y varios resultaron heridos.

El PDC denuncia que su candidato a Diputado por Cochabamba, Dr. Rafael Torrez fue víctima de brutal golpiza en la localidad de Aiquile y sufrió múltiples torturas debiendo ser internado. Los autores del hecho fueron los dirigentes oficialistas José Antonio Ayala y algunos oficiales de aviación que portaban armas de fuego.

Peor aún es el asesinato político del líder de las juventudes del MNRH en la ciudad de Guayaramerín (Prov. Vaca Díez del Dpto. del Beni) Oswaldo Jarilla Antelo, que fué secuestrado por efectivos de la fuerza naval y posteriormente encontrado ahorcado en un árbol.

El 8 de Julio, en la localidad de Tajjani (Prov. Omasuyos, Dpto. de La Paz) un profesor rural corrió la misma suerte. Domingo Salcedo, según las denuncias llegadas a la APDH como las declaradas a la prensa por varios partidos políticos de la

oposición, fue asesinado con varios tiros en la cabeza en presencia del coordinador Departamental del Pacto Militar-Campesino, Daniel Clavijo. Salcedo, según las mismas declaraciones, había sido objeto de amenazas por ser partidarios de la oposición.

En Trinidad (Dpto. del Beni) hubo otro intento de asesinato al candidato local de la UDP, Hernán Melgar. Durante la noche del 4 de Julio, personas no identificadas balearon el dormitorio de éste dirigente, pero su intento fracasó, ya que la víctima no se encontraba en su recinto.

La violencia también apuntaba a objetivos más específicos; la confiscación de la propaganda política y del material electoral.

Las oficinas de la U.D.P. y del F.R.I. en Santa Cruz fueron totalmente requisadas.

El 6 de Julio militantes del MNRH fueron amenazados con armas de fuego por un grupo de personas comandadas por el Alcalde de Punata (Dpto. de Cochabamba), en momentos en que dichos militantes se trasladaban a la región de Tarata del mismo departamento, con el objetivo de repartir papeletas electorales de su partido, las mismas que fueron decomisadas por el grupo agresor.

El Partido Demócrata Cristiano, en carta pública, denuncia que un campesino de la localidad de Toco (Cochabamba) fue agredido por el Sub-Prefecto de Cliza, Mayor Tapia, por llevar consigo afiches electorales con la fotografía de René Bernal. El campesino Julio Almendras a consecuencia de la golpiza tuvo que ser internado.

En Achacachi, miembros del Regimiento del mismo nombre, interceptaron una camioneta que trasladaba material electoral y propaganda del MNRH. Aparte de secuestrar todo el material apresaron al conductor del vehículo. Hecho similar ocurrió a miembros de la UDP. en Potosí y Tarija. En esta última ciudad oficiales de la F.A.B., arrestaron a los militantes de este frente, luego de haberles confiscado todo el material electoral que portaban. Según declaraciones de los propios agresores actuaban cumpliendo órdenes del Gral. Pereda y de su Comandante.

Como es de suponer la actividad propagandística de la oposición no tuvo acceso alguno a las áreas que permanecían

bajo control militar. Uno entre tantos casos, fue Santa Ana (Dpto. Beni), donde el alcalde y el Coordinador local prohibieron toda propaganda perteneciente a los partidos de oposición.

Las multas fueron otro medio utilizado para restringir la propaganda de la oposición. En la ciudad de Sucre la UDP fue multada con 50.000 $b. (2.500 $us.) a cancelar en un plazo de 48 horas por haber pegado propaganda en las paredes de dicha ciudad.

No existe evidencia alguna que la UNP fuera sujeto de este tipo de acción legal de parte de autoridades locales, sin embargo Bolivia entera estaba empapelada con propaganda del frente oficialista.

A medida que el día de las elecciones se acerca, el mecanismo para impedir la distribución de material electoral se intensifica. De esta manera los partidos de la oposición no podían abastecer a todos los lugares fijados para el acto electoral.

El 6 de Julio la oposición denuncia que funcionarios del Ministerio del Interior se encontraban en la tarea de requisar todo vehículo que saliera de la ciudad de La Paz, con el fin de prevenir que la oposición pueda trasladar papeletas electorales a las provincias.

Las amenazas y multas fueron un método efectivo para presionar a la población a asistir a las proclamaciones del Candidato de la UNP, como en Tiraque (Cochabamba) y Caranavi (La Paz). En Colquemaya los campesinos, a pesar de las amenazas, manifestaron su intención de no votar y de apoyar la candidatura no oficialista. Manifestación que les costó la carcel y la pérdida de su bienes personales como único medio de conseguir la liberación.

MITKA denuncia que en la localidad de Palcoco fueron detenidos campesinos por no querer proclamar a Pereda. Estos atropellos fueron cometidos por el Corregidor Basilio Quispe.

La amenaza de quitarles los bienes a los campesinos que no comulguen con el oficialismo, fue también un mecanismo bastante utilizado.

En este sentido, la A.P.D.H. denuncia que en la Prov. Muñecas (Dpto. de La Paz) maestros rurales conjuntamente

con vecinos de la localidad amenazaron a los campesinos con destruirles sus casas y quitarles su ganado en caso de no asistir a las proclamaciones de Pereda.

Los sobornos fueron otro aspecto común de la campaña pre-electoral. En Viacha (Prov. Ingavi del Dpto. de La Paz) de acuerdo a declaraciones de la Confederación Campesina Tupaj Katari los maestros del lugar recibieron dinero por trasladar a los alumnos de las escuelas a las proclamaciones de Pereda.

Es imposible cuantificar a través de las múltiples denuncias los efectos provocados por la presión oficial, en contra de la libertad en el proceso electoral, avaladas por la APDH. (ver anexo No. 7).

Está claro por lo menos, que la intimidación y la violencia fue la imágen de la campaña de la UNP. Sin duda hubo gran número de irregularidades de esta naturaleza que no fueron registradas, pero todas ellas muestran que no fueron incidentes simples y aislados, sino eslabones de una coherente estrategia para afianzar a cualquier precio al candidato oficialista procurándole una imágen popular y un apoyo masivo, que en la realidad no tenía.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN EL PROCESO PRE–ELECTORAL

Una candidatura que pretendía afianzarse a ultranza no podía dejar de usar los medios de comunicación de masas. Este apartado pretende investigar como fueron utilizados la TV, prensa y radio a lo largo de toda la campaña electoral.

La televisión en el país es un medio de comunicación que está prácticamente en régimen de monopolio, en manos del gobierno.

Esto se ha dejado sentir en todo el proceso pre-electoral de modo más significativo, ya que fue específicamente manejada para incrementar la campaña pro-oficialista. Baste recordar las retransmisiones del mundial de fútbol, que no llegaban con el sonoro argentino, sino que se cambiaban los comentarios a fin de poder insertar la publicidad en favor de Pereda.

La APDH en una denuncia el 25 de Junio, se preguntaba "¿Cómo se puede hablar de que el pueblo se expresa libremente, cuando la TV habla constantemente de un sólc candidato? ..." Y esto era debido a que en programas destinados a las elecciones mismas, y aún en los noticiosos se excluía prácticamente toda referencia a las campañas de los partidos y frentes opositores.

Las diversas TV universitarias que hay en ciudades como Santa Cruz y Tarija, no tenían tampoco independencia del gobierno, ya que todas las universidades, al igual que bajo el régimen de Banzer, seguían controladas por el Estado.

Fue tan fuerte la presión de este medio de comunicación que hasta el partido derechista tradicional "Falange Socialista Boliviana" (FSB) se quejó a fines de mayo del papel de la TV manteniendo que ésta "se halla parcializada en forma sectaria con la candidatura del General Pereda" corroborando así todas las demás denuncias.

El programa "De cara al país" que se dedicaba a las elecciones fue fuertemente dirigido contra los Partidos/Frentes opositores. El 24 de Junio cuando se estaban preparando una entrevista con el candidato del P.S., Marcelo Quiroga Santa Cruz, el programa fue suspendido "por razones técnicas", (cuatro días antes de la realización del programa). Además de que como, hizo mención la prensa, los enfoques, enmarques y ubicación de los personajes dentro del programa era tendenciosa y que como denunció el P.D.C. "estaba concebido con la única finalidad de desvirtuar la verdad y destruir a la oposición".

Por otra parte, la TV era culpable de una tergiversación constante de los hechos, faltando a la verdad o seleccionándolos parcialmente. Ejemplo de ello eran las cifras que daba del número de participantes en las manifestaciones de la oposición. El de mayo, la UDP denunció que la TV había falseado las cifras de los asistentes a la manifestación de este frente, y que podía comprobarse claramente aún en relación con las noticias dadas por radio y prensa.

El jefe de la TV boliviana, Raul Garafulic, en una entrevista negó que la TV estuviera comprometida con el Frente oficialista, y que era por razones técnicas que se daban

tantas anomalías. Con todo, a lo largo de la entrevista dejó caer esta frase significativa: "no deben olvidar Uds. que la empresa de TV es estatal". A su vez, Banzer afirmó: "Los empleados de la TV son humanos y no puede evitarse que tengan sus simpatías".

En comparación con la TV., la radio y la prensa muestran un grado mayor de pluralismo ideólogico, y, en este sentido, no fueron solamente instrumentos de la publicación oficialista, sino fueron también usadas para la divulgación de la propaganda opositora, y en algunos casos, jugaron un papel importante en el denuncia del fraude mismo; sin embargo personeros de la oposición sostienen que la prensa en general y muy particularmente escrita, que acababa de salir de la censura impuesta por Banzer, hizo el juego al oficialismo publicando destacadamente todo cuánto hacía o decía el candidato oficialista, minimizando y restando importancia a las actuaciones de la oposición y en algunos casos tergiversándolos ostensiblemente; publicitando encuestas preparadas para favorecer al oficialismo e impresionar al público y sometiendo a censura documentos de la oposición aún en sus secciones pagadas.

A parte de ello sostienen que la prensa careció de séntido crítico frente a las actuaciones de Banzer y Pereda (y sus colaboradores) que pudieron expresarse sin reparos ante la ciudadanía porque contaban con un tácito asentimiento.

Es interesante anotar que los programas radiales más opuestos al gobierno desaparecieron antes de las elecciones. En noviembre de 1977, la Secretaría de Prensa de la Presidencia hizo un sondeo de opinión sobre los programas radiales de tipo político más escuchado. Esta investigación, realizada en La Paz, colocó en los primeros lugares de audiencia a "Facetas", de radio Cruz del Sur, "El informal" de Nueva América, y "Cadena Nacional Debate" de radio Panamericana en cadena con otras 10 emisoras en diversos Departamentos del país. Es sospechoso y no casual, que estos tres programas, los más incisivos y menos gubernamentales, fueran anulados en tan corto y significativo espacio de tiempo.

En el período inmediatamente antes de las elecciones, también había una ingerencia directa de las agencias del Estado

en el libre funcionamiento de las empresas radiales. En Achacachi, (Prov. Omasuyos, Dpto. de La Paz) después de radiado un discurso de Luis Adolfo Siles Salinas, efectivos del Regimiento Lanza intervinieron la Emisora "Radio Agricultura" y tuvieron presos al director y algunas otras personas que prestaban servicios en dicha emisora. De la misma manera la emisora de "San Miguel" en Riberalta fue intervenida el 21 de Junio sufriendo atentados el director y uno de los locutores.

La radio, a pesar de todas estas trabas (excepto las estrictamente oficialistas como "Radio Illimani" y "Batallón Colorados") jugó un acertado papel informativo y concientizador, bastante aceptable. Los militantes y candidatos de los partidos podían hacer sus campañas, y dar a conocer sus programas, aunque en algunas de ellas, era sólo el afán oportunista el que les hacía ser más liberales, manteniendo siempre el control y poniendo límites a la expresión, pues la dependencia económica de la empresa privada y de las fuentes de publicidad no hubiera permitido lo contrario.

El periódico con más circulación es "Presencia", distribuído fundamentalmente en La Paz, aunque llega al resto del país. Este matutino se dedicó a informar con bastante objetividad durante las elecciones, con reportajes amplios sobre las anomalías y denuncias que constantemente se presentaban.

"El Diario" y "Hoy", periódicos de orientación conservadora, apoyaban la campaña oficialista ampliamente, a través de sus editoriales y avisos pagados de la UNP. En el resto del país la dificultad de una información objetiva era mayor. A pesar de lo dicho hay que resaltar que después de siete años de dictadura, con un control fuerte sobre las actividades de la prensa y de los partidos políticos de oposición, había un vacío enorme de información que dejaba en las oscuridad los intereses y programas de los partidos opositores.

Durante la quincena antes de las elecciones, todos los diarios más importantes del país contenían abundante propaganda de los partidos políticos. El análisis siguiente muestra la distribución de propaganda en los periódicos principales del país, por los varios partidos-frentes que participaron en las elecciones y la enorme desproporción que hay entre ellos.

PARTIDOS Y FRENTES		LA PAZ		COCHABAMBA	SANTA CRUZ	TOTAL
	PRESENCIA	HOY	DIARIO	LOS TIEMPOS	EL DEBER	No.o/o
UNP	12.14	31.00	15.08	5.50	2.6	66.5
UDP	13.77	-	-	1.50	0.5	15.7
ADRN	7.82	-	6.62	0.11	1.0	15.5
PDC	2.20	-	0.25	0.25	-	4.6
FRI	4.36	-	0.32	-	-	4.7
PS	0.23	-	-	0.22	-	0.4
MNRP	3.50	-	-	0.50	-	4.0
MITKA	-1	-	-	-	-	-

Este cuadro muestra la ventaja que gozaba la UNP en terminos de la publicidad pagada en la prensa. Asimismo estos datos indican, la parcialidad evidente, de algunos periódicos como "Hoy" que sólo público avisos electorales del partido oficialista.

Este cuadro no incluye avisos propagandísticos, siempre pro-oficialistas pagados por varios comités cívicos del país, o el número de avisos oficiales del gobierno, denominado "Bolivia Avanza", alabando los logros del régimen de Banzer, con implicaciones claras de la necesidad del continuismo.

Dada este predominio de la propaganda oficialista, el rechazo de su proyecto político es uno de los aspectos más impresionantes de las elecciones del 9 de Julio.

CAPITULO TERCERO

SEGUNDA PARTE

EL DIA DE LAS ELECCIONES

"Pensaba que se produciría el fraude, pero la sorpresa fué mayor por la magnitud en que se realizó ese fraude" - (Víctor Paz Estenssoro).

EL DIA DE LAS ELECCIONES

Las elecciones, como ya se dijo, eran "novedad" en Bolivia, puesto que no habían tenido lugar desde el año 1966 en que se "hizo elegir" el Gral. René Barrientos. Se esperaba entonces que el funcionamiento del proceso electoral no estaría exento de irregularidades debido a la falta de experiencia de las autoridades electorales competentes: la Corte Nacional Electoral (CNE) y las Cortes Departamentales (CDE).

Además, considerando la magnitud de las tareas que confrontaban dichas autoridades, era normal que ocurrieran algunos problemas. Una de sus obligaciones era organizar la inscripción de un electorado de cerca de dos millones de personas y hacer los arreglos necesarios para permitirles votar en, aproximadamente, 10.500 casetas electorales. A la vez tenían que velar porque se cumpliera la ley electoral lo más estrictamente posible.

LAS NORMAS DE LA LEY ELECTORAL.-

Ya hemos señalado qué disposiciones favorecían a la candidatura oficialista, mientras que la Ley Electoral original establece suficientes normas para conseguir la autenticidad de la consulta popular. Así, entre éstas, cabe señalar: la determinación de criterios para la ubicación de las mesas de sufragio, así como su funcionamiento; la apertura del acto electoral, el procedimiento de la votación, el escrutinio de votos, etc. También define cuestiones como la preservación del orden y la no presencia de la policía y las Fuerzas Armadas durante el acto electoral. El Presidente de cada mesa tiene la responsabilidad de disponer la ubicación de la mesa y del recinto "donde el elector emitirá su voto libre de toda perturbación e influencia externa...". En ningún caso deben colocarse las mesas en la sede de un partido político (arts. 106 y 108).

Para mantener el orden público, sin ninguna intervención de la policía, el Juez electoral, consultando con los delegados de los partidos políticos, deberá organizar una Guardia Civil compuesta por un número igual de representantes de cada uno de ellos (art. 107).

La presencia de tropas, cualquiera que sea su número, en las proximidades de los asientos electorales está expresamente prohibida y, fuera de las tropas necesarias para guardar la paz en otras áreas que no se hallen próximas a las mesas, las Fuerzas Armadas deben permanecer en sus cuarteles hasta que la votación haya terminado. Aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que vayan a votar debe hacerlo sin portar armas (art. 176).

Dentro de las 48 horas antes de comenzar las elecciones, la ley prohibe el consumo y la distribución de bebidas alcohólicas, cualquier forma de demostración política o el despliegue de propaganda. También está prohibido portar armas de fuego (excepto las Fuerzas Armadas), y transportar personas de un asiento electoral a otro, 24 horas antes de las elecciones (arts. 179-180).

La Ley especifica que las mesas deben estar abiertas por 8 horas consecutivas, a no ser que haya disturbios populares que obliguen a las autoridades de la mesa a cerrarla temporalmente. (arts. 120-1). Cada uno de los partidos políticos puede designar a sus propios delegados en cualquier mesa, con el derecho de observar el funcionamiento de las elecciones pero absteniendose de cualquier contacto con los electores que no sea para pedirles pruebas de su identidad. Ellos tienen derecho a presenciar la apertura de la votación, la votación misma y el "escrutinio" de los votos. También pueden registrar cualquier irregularidad y asentar sus observaciones por escrito en el Acta de Escrutinio. (art. 122).

El Acta de Apertura evidencia que la votación se ha iniciado; necesita estar firmada por los jurados Electorales y los delegados de los partidos políticos (art. 124); la ausencia de un Acta de Apertura anula el resultado de la mesa en cuestión (art. 125).

Electores elegibles son aquellos que tienen una Cédula de Inscripción (art. 64) y quienes, por lo tanto han llenado los criterios de inscripción (art. 61). Un grupo al que expresamente no se le permite votar ni inscribirse es el de los conscriptos en servicio activo (art. 61-7). Para inscribirse, el ciudadano debe tener 21 años, o 18 si está casado (art. 45).

El presidente de la mesa, que debe tener todo organizado para comenzar la votación a las 8.00 a.m. en la mañana del día de las elecciones, tiene la obligación de empezar mostrando el ánfora vacía (art. 126). Los jurados tienen la función de examinar los credenciales de todos aquellos que se presentan para votar (arts. 126-5/6).

Bajo el sistema utilizado el 9 de Julio con pepeletas individuales para cada partido o frente, el elector debía recoger un sobre previamente firmado o contraseñado de la mesa de

sufragio e ingresar a la caseta donde escogía la papeleta de su elección, la misma que era introducida en el sobre y llevada a la mesa donde permanecía la urna. Una vez que había votado el elector hacía firmar su carnet, y recibía un certificado de Sufragio (arts. 126-12).

Terminada la votación según la ley, debe iniciarse el acto de escrutinio de votos. Al menos tres jurados electorales y delegados de los partidos presentes deben presenciar y firmar el Acta de Escrutinio. Este acto pretende comprobar que el número de sobres corresponde al número de papeletas electorales para cada partido, más las blancas y las nulas (art. 133). La información concerniente al número, ubicación de las mesas, así como los nombres de los encargados conjuntamente con la información sobre el número total de votantes, el número total de sobres, y los resultados del conteo son registrados de esta manera en el acta de escrutinio. En el Acta debe registrarse también los detalles de cualquier queja elevada por los delegados en el curso de la votación.

Se entregan copias a cada delegado (art. 140). El Acta de escrutinio juntamente con el Acta de Apertura, los sobres, las papeletas electorales, lista de firmas de los votantes y sus impresiones digitales deben ser colocados de nuevo en la ánfora, juntamente con una copia de la Ley Electoral y los materiales no utilizados; luego el ánfora se cierra y es sellada y lacrada por el presidente de la Mesa, para ser entregada al Notario Electoral juntamente con otros documentos y ser llevados a la Corte en la capital de cada Departamento.

Como puede verse la Ley Electoral contiene por sí misma muchas provisiones para garantizar el proceso democrático, pero lo que ocurrió en realidad fue un "fraude sin vergüenza" (Lennart Aspegren, miembro de la Comisión Internacional de Observadores).

Las denuncias de la oposición y de los miembros de la APDH sobre las irregularidades electorales y las prácticas dudosas que se refieren al mismo día de las elecciones, presentan evidencia de que el fraude electoral perpetrado, no fue resultado de dificultades administrativas, ni de deficiencias legales. Los siguientes párrafos ilustran los mecanismos de un fraude

deliberado a favor del candidato oficialista, Gral. Pereda, un fraude de enormes proporciones.

LOS MECANISMOS DEL FRAUDE.-

Una característica del día de las elecciones, anotado por la mayoría de los que se dedicaron a observar el proceso, era la falta de papeletas electorales siempre las de la oposición.

De acuerdo a las disposiciones electorales era responsabilidad de los partidos políticos mismos asegurarse de que sus respectivas papeletas fueran distribuidas en todas las casetas electorales. Los partidos de oposición, antes de las elecciones habían demandado conjuntamente con la A.P.D.H., que esta disposición fuera cambiada por una papeleta electoral única, multicolor y multisigno con los nombres de varios partidos y sus respectivos colores para ser impresa y distribuida por las autoridades electorales. Esta demanda, muy fácil de implementar, tuvo como respuesta el mutismo absoluto de la Corte Nacional Electoral; no fue nada sorpendente entonces que los partidos (aún los más organizados) tuvieran dificultad para asegurar un aprovisionamiento adecuado de sus propias papeletas en cada caseta electoral del país. Los partidos y frentes más pequeños carecieron de la mínima organización para una tarea de esta magnitud. Sólo la U.N.P. claramente asistida por la maquinaria del Estado, tenía la capacidad para asegurar, en cierta medida, la presencia de la papeleta verde en todo el país.

Fueron muchas las denuncias de los partidos y frentes que declaraban que en varias áreas del país sólo se encontraban papeletas verdes en las casetas electorales. En tales casos la única alternativa para aquellos que no querían votar por la candidatura de Pereda era votar en blanco o simplemente no votar. Aunque era muy común encontrar que tampoco había papeletas en blanco y no era difícil para las autoridades electorales detectar a aquellos que rehusaban hacerlo.

Hubo muchos casos en que las papeletas electorales de la oposición fueron escondidas: En Circuata (prov. Inquisivi, de La Paz) terminando el escrutinio, el cual se realizó en un recinto a puerta cerrada los delegados de la oposición, se

introdujeron en dicho cuarto encontrando tiradas en un rincón todas las papeletas de los partidos-frentes opositores.

En Santa Cruz en la población de Cotoca, 4.00 papeletas del M.N.R.H. fueron oculatadas, lo propio sucedió con las papeletas de los otros frentes opositores. En Villa Ballivián de El Alto, (ciudad de La Paz) las papeletas de diversos colores se exibían en la mesa del jurado, empero en el reservado solo existía la papeleta verde.

Las denuncias sobre el retiro de papeletas de los asientos electorales y su destrucción en el Departamento de La Paz fueron abundantes. Según los informes llegados a la A.P.D.H., ocurrieron casos de ésta índole en: Palca, Coroico, Viacha, Ayata, Huancani y en la propia ciudad de La Paz. Pero hay también ejemplos de Santa Cruz (el Torno y Jorochito) y de Cochabamba. Una denuncia publicada en la prensa por la P.D.C., da cuenta del hecho de que sus propias papeletas electorales (cólor café) así como las otras de los demás partidos habían sido quemadas en Villa Verde, Waca, Rodeo, Villa Rivero, Varata, Colomi, Chapare, Cipilla Pampa, Candelaria, Sacaba, Centro Litoral, Tacachi, San Benito y Quillacollo.

En algunos casos el retiro y destrucción de las papeletas fue perpetrado por simpatizantes y militantes de la U.N.P., pero en muchos casos los ejecutores fueron las autoridades electorales o los militares. Entre otros ejemplos, los responsables del retiro de las papeletas de la oposición en Palca (Prov. Murillo de La Paz) fueron el Notario Electoral y el Sub-prefecto; en Viacha (Prov. Ingavi de La Paz), autoridades militares uniformadas y portando armas secuestraron papeletas de algunas casetas electorales. En muchos caminos y "trancas" del país se prohibía el paso de papeletas, las cuales debieron ser llevadas como si fueran contrabando, utilizando mil recursos diversos.

Otra táctica utilizada en áreas donde se sabía que la oposición tenía fuerza fue simplemente la de cambiar arbitrariamente la ubicación de las mesas electorales de tal manera que los inscritos no pudieran votar, o, al menos, que tuvieran que viajar grandes distancias para hacerlo. Un ejemplo claro de esto se encuentra en una carta de reclamo dirigida a la Corte

Nacional Electoral en la que se afirma que en la comunidad de Atoroma (Prov. Loayza de La Paz), una zona minera, las casetas electorales fueron colocadas en Cajsata, a 60 Kms. de distancia, con el propósito evidente de evitar que 600 mineros emitan su voto.

Como en la etapa pre-electoral, el día de las elecciones estuvo caracterizado por violencias e intimidaciones dirigidas a los votantes, y en varias ocasiones a las autoridades electorales, para prevenir la votación libre. La lista de denuncias, muchas de ellas publicadas en Presencia en los días siguientes a las elecciones, es inmensa.

En la Provincia de Murillo hubo violentos choques entre comerciantes y campesinos locales que tenían la intención de votar por algún grupo opositor. En situaciones en que faltaban papeletas de la oposición y los electores protestaron, fueron atacados por los partidarios de Pereda.

En el caso del cantón Ulla-Ulla (Prov. Franz Tamayo de La Paz), los electores fueron forzados por el mismo Notario Electoral, con ayuda de soldados armados, a votar por la U.N.P.

En el cantón Las Mercedes (Sud Yungas - La Paz), los delegados de la U.N.P. tomaron prisioneros y amenazaron a mano armada con quemar las casas de aquellos que se negaban a votar por Pereda. En el cantón Jesús de Machaca (Prov. Ingavi de La Paz), el Notario Electoral y un suboficial de la policía amenazaron con apresar a los agentes que no votaran por Pereda. Según los delegados de la oposición, soldados de la Fuerza Naval aterrorizaron a los pobladores de comunidades como Tikiarkapa (Prov. Camacho de La Paz). En Charaqui (Prov. Aroma de La Paz), los líderes de la oposición denunciaron que las autoridades electorales habían amenazado con matar a los campesinos que no votaran por la U.N.P. En Mancani (Prov. Muñecas), los votantes fueron golpeados por funcionarios electorales por haber protestado contra el procedimiento de la votación, el cual no era secreto, como lo dispone la ley.

Tal vez más vehemente fue la violencia dirigida a los delegados de los varios partidos de oposición, e inclusive a las autoridades electorales mismas, cuando se negaron a colaborar

con acciones fraudentas. En muchos casos, fue infligida con el propósito de "disuadirlos" de presenciar el escrutinio de votos. Informes de la provincia Muñecas ilustran el hecho anterior. Los atropellos contra la integridad física a los delegados de la oposición fue característica de esta área. Atropellos consumados muchas veces por los agentes policiales o por partidarios civiles oriundos del lugar. Hecho similar sucedió en la provincia Inquisivi: en este caso los delegados de la oposición fueron amenazados y golpeados por militantes de la U.N.P., miembros de la Fuerza Aérea (F.A.B.) y oficiales del Pacto Militar Campesino. En el cantón Licoma, de la misma provincia, un Notario fue agredido físicamente por miembros de la policía local. En Palca (Prov. Murillo, de La Paz) dispararon contra delegados de la oposición.

Hechos semejantes ocurrieron en los otros departamentos del país. En Pailón (Santa Cruz) representantes del M.N.R.H., fueron echados del pueblo por un grupo organizado por el Alcalde, el Corregidor, y el Notario Electoral. En toda la provincia Warnes (Santa Cruz), el presidente del comité pro Santa Cruz, el presidente de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar y delegados de la U.N.P., prohibieron la presencia de delegados de la oposición en los recintos electorales. Los militantes del M.N.R.H., fueron los más afectados por esta medida arbitraria ya que a pesar de la presión, este partido ganó por una mayoría absoluta, lo que dio lugar a que dichos militantes y las familias de los mismos sean sentenciados por el nombrado grupo agresor.

Asimismo, según el M.N.R.H., en San Borja (Beni) uno de sus dirigentes fue herido gravemente después de haber sido golpeado, acto ejecutado dentro de un camión que portaba placa oficial. Posteriormente, un grupo de partidarios oficialistas armados, organizados por el Alcalde local y el jefe de policía, se dedicó a atemorizar a los electores que esperaban su turno para ingresar a las casetas electorales.

La Ley Electoral prohibe la presencia de miembros de las Fuerzas Armadas dentro de los límites de juridicción que abarca un recinto electoral. La violación de esta disposición fue otro mecanismo por el cual el "electorado" fue "alentado"

a votar por la papeleta verde. Mecanismo que facilitó a su vez, el traslado de ánforas de los distintos pueblos a las capitales de Departamento por militares y no así por las autoridades electorales designadas.

Las denuncias sobre esta irregularidad proviene de todos los lugares del país. En Apolo (Prov. Iturralde), los coordinadores del Pacto Militar Campesino y soldados del regimiento militar local fueron apostados en la entrada de las casetas electorales obligando a los votantes a mostrar los sobres abiertos antes de depositarlos en las urnas. Los que eligieron otra papeleta que no fuera la oficialista estaban impedidos de hacerlo. En Arani (Cochabamba), los soldados fueron vistos intimidando a los votantes

En Viacha (Prov. Ingavi, de La Paz) y Munaypata (Prov. Murillo, de La Paz) y en varias mesas de la ciudad de La Paz, militares armados se ubicaron cerca de las casetas electorales. Se informó de lo mismo en Buena Vista y Mineros (Departamento de Santa Cruz), Esmeralda y Chipaya (Prov. Atahuallpa - Oruro), en varios lugares en Tarija, como Tuncas e Iscayachi, y en varios pueblos como Playa Verde, en la región minera de Potosí. Parece que este tipo de supervisión militar de la votación fué más común en los lugares remotos del país, y en zonas bajo control militar.

Existen restricciones legales en cuanto a menores de 21 años (art. 45). A pesar de ello un buen número de denuncias de la oposición el día de las elecciones, reclaman que menores de edad y conscriptos pudieron votar, además de denunciar que muchas personas "conocidas" votaron en diferentes pueblos y comunidades; y que la inscripción de los conscriptos tuvo lugar el mismo día de las elecciones. Se informó que conscriptos (soldados y cadetes) del Colegio Militar Gualberto Villarroel ubicado en el barrio de Irpavi de la ciudad de La Paz votaron, así como en la escuela "Guzmán Aspiazu" de la zona el Alto de la misma ciudad y en otras provincias y departamentos como ser Achacachi (Prov. Omasuyos, de La Paz) y en numerosas mesas de la provincia Avaroa (Dpto. de Oruro). En Potosí, familiares de los conscriptos denunciaron que estos fueron inscritos y votaron dias antes del 9 de julio y

que lo hicieron en masa y bajo la violencia de los oficiales del ejército.

En Challapata (Prov. Avaroa en Oruro), se denunció que cinco conscriptos actuaron como jurados en varias mesas.

En Seguencoma (ciudad de La Paz) y Villa Chocorosí (Prov. Pacajes de La Paz) a personas que no tenían edad se les permitió votar.

Desde el cantón Sigüas (Prov. Inquisivi de La Paz) se informó que autoridades militares y provinciales forzaron a votar a un grupo de menores de edad, obligando al notario Electoral inscribirlos aumentándoles su edad.

En Villa Adela (La Paz), el delegado del F.R.I., informó que un número de gente que emitió su voto nunca antes había sido vista en esa zona. En Villa Chocorosi, (Prov. Pacajes), el Notario Electoral falsificó los nombres de 14 personas, incluyendo nombres de personas extrañas y fallecidas.

En Achacachi, se permitió votar a 75 personas que carecían de todo documento de identificación personal; en el municipio de Nieve (Beni) aparecieron 600 electores en un pueblo que, según el censo de 1976, no tenía población en edad de emitir su voto. Esto se explicó como causado por una "fuerte migración interna".

PREPARACION PARA EL FRAUDULENTO COMPUTO DE VOTOS.-

Ya hemos visto algunas preparaciones que se hicieron para garantizar una victoria electoral del candidato oficialista. Veremos algunas más: la creación de ánforas "ficticias", la inscripción de personas no existentes, y la preparación de ánforas previamente llenadas con papeletas verdes.

En algunas localidades las ánforas autorizadas no funcionaron, previniendo así la emisión de votos de pobladores legalmente inscritos. En Chinchaya (ciudad de La Paz), por ejemplo, el notario Electoral impidió el funcionamiento de 4 mesas, permitiendo a la gente votar sólo en una, la cual estaba destinada a otro distrito. En otras áreas, las ánforas no fueron ubicadas en los lugares prefijados. En el caso de Challapata

(Prov. Avaroa de Oruro) las mesas fueron ubicadas frente al cuartel. En otros casos se utilizaron domicilios particulares como recinto, ejemplo de ello es Villa Fatima, (barrio de la ciudad de La Paz). Otro tema frecuente de queja fue el hecho de que muchas autoridades electorales no eran las designadas oficialmente.

Los libros electorales, conteniendo el registro de los electores, mostraban evidentes irregularidades. En Licoma (Prov. Inquisivi de La Paz), informó sobre la existencia de un libro lleno de nombres ficticios. De manera similar, se dijo que en Palmar (Santa Cruz), aparecieron cuatro nuevos libros, con nombres de gente no existente.

El trabajo de los delegados de mesa en la observación y registro de las posibles anomalías que pudieran suceder en la mesa designada, tenía una importancia muy grande, asegurando la imparcialidad y que ellos podían observar todo el proceso detalladamente; si los sobres electorales estaban cerrados, si tenían la firma del presidente de la mesa, si utilizaban los sobres correctos... Por eso en Collasuyo (Prov. Sud Yungas Dpto. de La Paz), el subprfecto y el Alcalde amenazaron con arrestar a los delegados de la oposición que no abandonaran su mesa. En varias mesas del cantón Ambana (Prov. Camacho) y también en Bermejo, San Luis y El Monte (Tarija), a los delegados de la oposición no se les permitió observar ni la votación, ni el escrutinio. En muchos lugares como ser Challapata en Oruro, Villa Chocorosi (Prov. Pacajes de La Paz) y Chuacocani (Prov. Omasuyos de La Paz), se negó a los delegados copias del acta del escrutinio que permitieran hacer comparaciones entre los resultados verdaderos contabilizados en cada mesa y los resultados contabilizados por la C.D.E. La mayoría de las veces fueron las propias autoridades las autoras de estas medidas. Hubo también casos de cobro de grandes sumas de dinero a los delegados como requisito para poder observar el proceso electoral (ej. Cantón Mercedes Prov. Sud Yungas La Paz). Se pudo verificar, gran cantidad de actas, en las que las firmas no coincidían con los nombres de los delegados designados presentes al iniciarse el comicio. Esto sugiere que, o bién las actas que se encontraban en las ánforas no fueron las origi-

que no se malogre
la obra de estos
seis años

El Gobierno financió la propaganda destinada a apuntalar la continuidad del régimen.

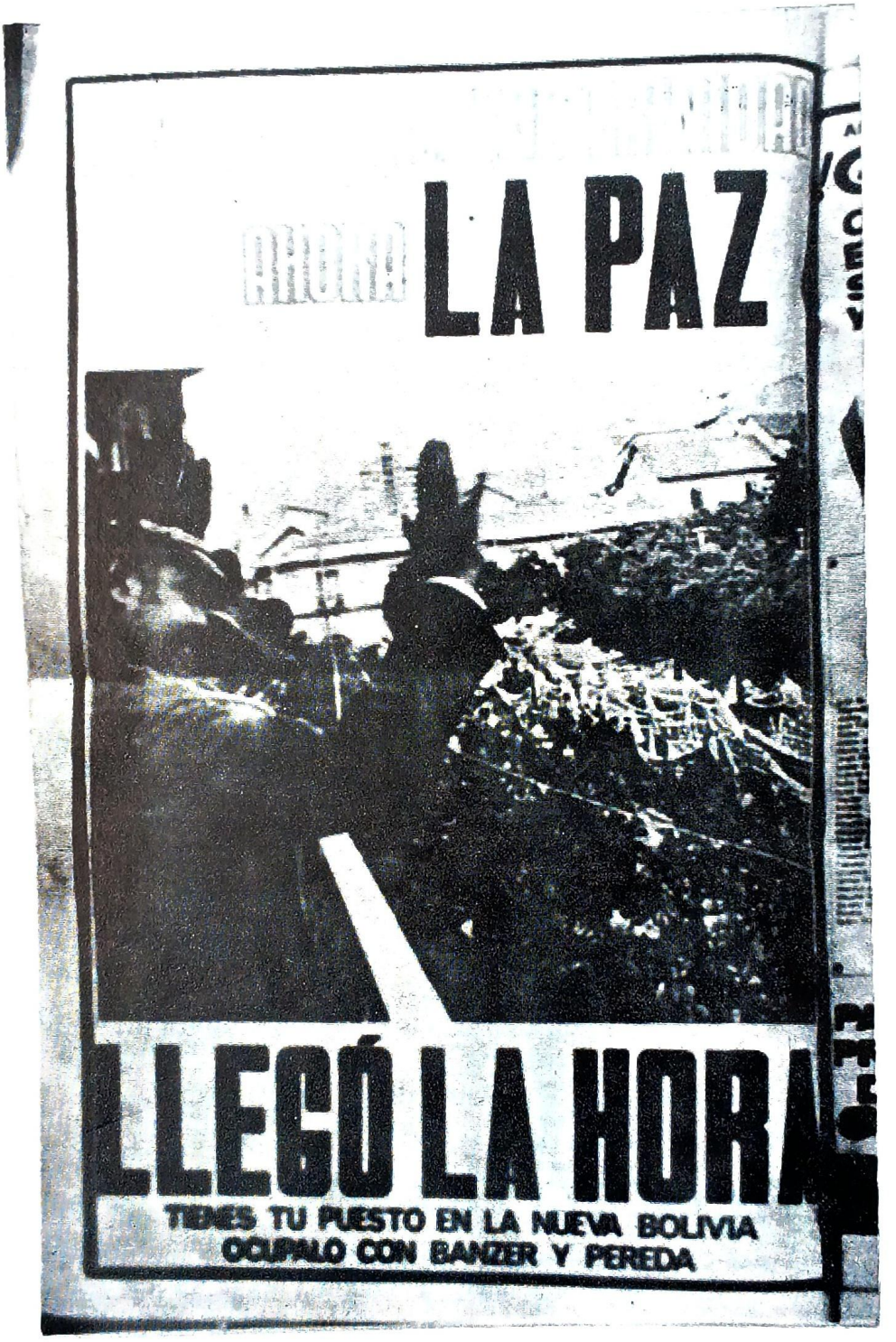

La propaganda del candidato oficialista se orientó a dar respaldo al Gobierno de Banzer.

nales, o que los delegados cuya responsabilidad era observar las elecciones desde que se abrieron las mesas hasta el despacho de las ánforas hacia las capitales de Departamento, habrían estado ausentes como consecuencia de la presión impuesta sobre ellos. El escrutinio no se realizó en diferentes lugares como: Apilla Pampa (Cochabamba), Concepción (Beni), o Mineros (Santa Cruz).

La violación de ánfora con el objetivo de cambiar las papeletas de la oposición, por papeletas verdes, fue un hecho que se repitió sistemáticamente. En algunos casos como el Cantón Escoma (Prov. Camacho de La Paz), las papeletas de la oposición fueron quemadas. En la Prov. Murillo se informó que la Alcaldesa abrió las ánforas después del escrutinio, sacó todas las papeletas rosadas (A.D.R.N.), y anaranjadas (U.D.P.), y las reemplazó por papeletas verdes previamente preparadas en sobres oficiales de la Corte Nacional Electoral. El vaciado de ánforas y su remplazo con sobres cerrados conteniendo papeletas verdes ocurrió en varios puntos de la Prov. Muñecas (La Paz) y la provincia Warnes (Santa Cruz). El número de actas de escrutinio provenientes de las áreas en las cuales se sabía categóricamente que la oposición era fuerte, mostraba un número de votos entre los 280 y los 300 para la U.N.P., es decir la cantidad máxima que pueda contener un acta. Lo dicho sugiere que esta práctica de cambiar el contenido de las ánforas o en su defecto sustituirlas con ánforas preparadas de antemano, fue extremadamente común.

Tanto el FRI, como los observadores internacionales denunciaron que numerosos sobres (substituidos) fueron echados a los caminos. Esto, sin embargo, será analizado en el capítulo siguiente.

CAPITULO TERCERO

TERCERA PARTE

EL PERIODO POST – ELECTORAL

"Se deben formar grupos de tres personas, sobre vehículos livianos, al mando de un clase, con personal de la guarnición, para recorrer una ruta fija, tomando contacto con los notarios electorales, con el objeto de familiarizarse y auscultar sus pensamientos para luego catequizarlos". - (Informe "Choco" ver anexo No. 8).

LA ETAPA POST–ELECTORAL: El fraude en el cómputo

La Ley electoral y la función de las Cortes Departamentales.-

En el caso de la elección de Senadores y Diputados, la ley establece dos cómputos: en la Mesa y en la Corte Departamental Electoral.

En el caso de la elección de un Presidente o Vicepresidente hay tres etapas: El escrutinio en la Mesa, el cómputo de actas de escrutinio por la Corte Departamental Electoral y su ratificación a nivel nacional por la Corte Nacional Electoral.

La tercera etapa del cómputo electoral no se realizó, ya que las elecciones fueron anuladas.

La ley advierte los peligros de un posible fraude en el traslado de las ánforas desde los distantes asientos electorales, ubicados en su mayoría en las capitales de provincia o cabezas cantonales, hasta la capital de Departamento donde debe proceder al cómputo de actas. El Notario Electoral, el cual generalmente es un oficial del Registro Civil, es quien tiene la responsabilidad de llevar el ánfora por la vía más rápida y con las seguridades necesarias (art. 138).

Los partidos políticos tienen el derecho de asignar sus delegados para observar el llenado de ánforas mientras estas están en posesión de los Notarios (art. 139). Al mismo tiempo, el Presidente de la Mesa debe enviar por separado copias de las Actas de Escrutinio y Apertura a la Corte Departamental Electoral (art. 131-4).

En las elecciones del 9 de Julio, las Cortes Departamentales electorales debían completar sus labores para el 21 de Julio. Hasta ésa fecha el cómputo global de votos de cada Departamento debia estar concluído (art. 142).

Se prohibía expresamente hacer cualquier alteración de los resultados de las Mesas de sufragio expresadas en las Actas de Escrutinio. Todas las irregularidades o ilegalidades dentro del proceso electoral manifestadas en los documentos, debían ser registradas. La "desaparición" de una o más ánforas no anularía el cómputo correspondiente, y la Corte Departamental Electoral debía apoyarse en las Actas originales enviadas por las autoridades de Mesas. En caso de cualquier diferencia, entre el Acta original y la copia en posesión de los delegados se utilizaría la copia para incluírla en el cómputo. (art. 142).

Al final del cómputo las Cortes Departamentales electorales tienen la obligación de levantar un Acta con el nombre del Departamento, la fecha en que se realizó el cómputo y

cualquier queja y observación de los delegados políticos, detalles de los asientos y Mesas, detalles de las Actas de Escrutinio y del sufragio. El acta llevaría las firmas de los miembros de la CDE, los delegados presentes, y el Presidente y Secretario de la Corte Departamental. Las copias serán enviadas a los partidos políticos, a los candidatos a senadores y diputados que hubieran salido victoriosos y por último una copia permanecería en el archivo de la Corte Departamental Electoral. El acta original sería enviada a la Corte Nacional Electoral en La Paz.

Del mismo modo que la presencia de los delegados de partidos significaba una garantia para el buen desenvolvimiento del acto electoral el día de las elecciones, su presencia era imprescindible en el cómputo de votos.

EL COMPUTO DE VOTOS.-

Los resultados definitivos de las elecciones probablemente no lleguen a saberse jamás. Las elecciones fueron anuladas el 19 de Julio después que los resultados proporcionados por las Cortes Departamentales otorgaban la mayoría absoluta al Gral. Pereda. La anulación no permitió realizar el cómputo a nivel nacional. Según los resultados oficiales Pereda fue el ganador rotundo en los Departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, La Paz, Tarija, Beni y Pando. El (P.D.C.) de Bernal se le concedió la victoria en Oruro, y a Siles Zuazo (U.D.P.) en Chuquisaca.

Víctor Paz Estenssoro (A.R.D.N.), no ganó en ningún Departamento.

Los resultados oficiales casi completos fueron los siguientes:

DPTO.	MITKA	PS	ADRN	PDC	FRI	UDP	MNRP	UNP	PRO	Blanca	Nulos	TOTAL
LA PAZ	11,555	3,578	41,559	11,364	8,872	261,486	9,838	328,854	148	9,775	6,617	693,646
CBBA.	404	3,910	5,778	76,518	5,849	33,890	4,126	213,563	0	6,715	3,776	354,529
S. CRUZ	84	0	61,816	3,580	2,339	23,173	5,337	209,799	46	5,848	2,204	314,226
POTOSI	192	147	17,933	4,299	1,389	50,974	4,313	77,769	171	2,561	1,095	160,663
ORURO	879	345	8,923	57,694	2,186	18,874	3,077	20,179	53	903	562	113,675
CHUQUIS.	148	89	15,422	3,560	1,013	48,082	203	28,453	0	3,078	532	95,580
TARIJA	19	42	21,297	479	901	6,861	2,053	46,527	0	1,449	578	80,206
BENI	0	0	10,350	781	190	3,609	0	25,042	0	450	131	40,553
PANDO	0	0	1,976	45	0	293	290	4,123	339	96	22	7,184
TOTAL	13,281	8,111	185,054	158,320	22739	447,062	29,237	949,309	757	30,875	15,517	1,860,262
%	0.71	0.44	9.95	8.51	1.22	24.03	1.57	51.03	0.04	1.66	0.84	100.00%

El general Pereda, apoyando más tarde sus pretensiones de ser legítimo heredero del sillón presidencial, argumentó que el 50o/o de votos correspondían a su candidatura.

Los principales partidos de oposición no tardaron en denunciar esta victoria como resultado de un gigantesco fraude en el cómputo de los votos. Los candidatos presidenciales de la U.D.P., A.D.R.N., y P.D.C., mandaron una carta al Alto Mando Militar exigiendo que velaran por la victoria que a ellos correspondía (ver anexos No. 10 y 11). Sus afirmaciones fueron basadas en la comparación entre las Actas de Escrutinio retenidas por sus delegados en las mesas de sufragio y los resultados oficiales, aunque bien se sabe que era imposible a todas luces, que los partidos de oposición tuvieran sus delegados en todas las mesas, tanto por razones de organización del partido como por las intimaciones de que fueron objeto.

Víctor Paz Estenssoro se adjudicó la victoria de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, René Bernal en Cochabamba y Oruro y Hernán Siles Zuazo, en La Paz, Chuquisaca y Potosí. Si estas pretensiones fueran correctas, Pereda no habría ganado en ningún Departamento.

Es evidente que un fraude de tan grandes proporciones no podía ser fraguado sin la colaboración directa de la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales. En la Corte Nacional Electoral la persona que colaboró con el candidato oficialista en la planificación y ejecución del fraude fue su Vicepresidente, el Dr. Marcelo Céspedes.

Según la A.D.R.N., tomando en cuenta resultados comprobados de las seis provincias, su frente alcanzó en Tarija 19.383 y la U.N.P. 10,749, resultados claramente incompletos, pero significativos. El resultado de 368 Mesas de la ciudad y del campo de Cochabamba, fue: U.D.P. 16o/o, U.N.P. 31o/o y P.D.C. 53o/o. En Cochabamba el P.D.C., afirmó oficialmente haber reunido a lo menos el doble de votos que le adjudicaban los resultados oficiales y que por lo tanto el número de votos de la U.N.P. estaba inflado en unos 75.000 votos.

Estos datos nos demuestran que sus pretensiones de victoria en dicho Departamento no son muy exageradas.

En el Altiplano, donde las cifras reales recogidas de las Mesas Electorales, son más completas, obtuvo la mayoría el Frente de Unidad Democrática y Popular (U.D.P.)

EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ:

Al igual que en los otros Departamentos, en La Paz no existen resultados completos de las Actas de Escrutinio para cada Mesa.

Gracias a una vigilancia intensiva del proceso electoral por parte de los partidos o frentes de la oposición y de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en este Departamento, es posible llegar a estimar con bastante precisión el voto real.

La población apta para votar en el Departamento de La Paz es superior a la de los demás departamentos abarcando un 36.9o/o de la población total en el país. A continuación le sigue Cochabamba con 18.58o/o del total. En este sentido los datos del Departamento de La Paz proporcionan una muestra significativa del total del país, a pesar de las diferencias políticas que pudiera presentar con el resto de los Departamentos.

La ciudad de La Paz:

De la ciudad de La Paz se conoce el resultado de 416 Mesas de un total de 1.273 o sea aproximadamente el 33o/o que representa una muestra significativa de los diferentes sectores sociales. La suma de los resultados individuales da la siguiente distribución entre los tres partidos de mayor éxito:

Frentes/Partidos	Cifras Absolutas	Porcentaje
U.D.P.	57.317	53.6o/o
U.N.P.	33.892	31.7o/o
A.D.R.N.	8.004	7.5o/o

Si proyectamos estas cifras al 100o/o obtendremos la siguiente distribución:

U.D.P.	173.687
U.N.P.	102.703
A.D.R.N.	24.254

Según los resultados oficiales el total de los votos en la ciudad era de 324.103. De tal manera que los datos anteriores representan el 53.6o/o, 31.7o/o y 7.5o/o. Estos se pueden comparar con los resultados oficiales, que para los mismos partidos-frentes eran el 42.o/o, 41.3o/o y el 6.7o/o. Aún si de acuerdo a los datos oficiales la U.D.P. ganó en la ciudad se sigue de lo anterior, que el margen de su victoria fue mayor que aquel que le acreditaban las cifras de la C.D.E.

Provincias del Dpto. de La Paz.-

El muestreo de los resultados de las mesas en el campo es significativamente mayor que el de la ciudad. De un total de aproximadamente 1.300 Mesas, el muestreo se basa en 780 Mesas o sea un 60o/o.

Al igual que en la ciudad, los partidos-frentes con los mayores porcentajes de voto popular fueron la U.D.P., U.N.P. y A.D.R.N. Los resultados de estas Actas en cada provincia son los siguientes:

PROVINCIAS	No. de MESAS	UDP	UNP	ADRN
Ingavi	104	20.347	2.315	3.249
Inquisivi	92	12.529	1.958	950
Aroma	83	15.834	1.358	647
Omasuyos	75	16.633	1.189	260
Pacajes	61	9.272	1.041	334
Nor Yungas	58	11.395	1.293	832
Camacho	56	10.167	1.123	1.878

Loayza	51	8.303	1.021	1.754
Los Andes	51	10.089	490	648
Murillo	47	8.848	535	501
Sud Yungas	42	7.797	1.109	411
Larecaja	25	3.102	994	1.265
Villarroel	16	1.835	84	79
Manco Kapaj	14	2.010	484	0
Muñecas	7	1.075	229	39
F. Tamayo	—	—	—	—
Saavedra	—	—	—	—
Iturralde	—	—	—	—
TOTALES:	782	139.236	15.223	12.847

Fuente: Actas de Escrutinio

El número total de votos que arrojan las Actas de Escrutinio fue 186007. A partir de la muestra del 60o/o, resulta por lo tanto que la U.D.P. tuvo 74.9o/o, la U.N.P. 8.2o/o y la A.D.R.N. 6.9o/o. Proyectando estos datos al 100o/o se obtienen los siguientes resultados. Comparando los mismos con los resultados oficiales, el contraste es impresionante:

PARTIDO	ESTIMADO		OFICIAL	
	o/o DE VOTOS	No. DE VOTOS		No. DE VOTOS
UDP	74.9o/o	232.060	33.7o/o	124.192
UNP	8.2o/o	25.371	52.9o/o	194.946
ADRN	6.9o/o	21.411	5.3o/o	19.634
OTROS	7.6o/o	23.535	5.9o/o	21.966
B. y NULOS	2.4o/o	7.633	2.4o/o	8.765
TOTALES	100. o/o	310.010	100. o/o	368.143

De la tabla anterior se deduce con claridad que los datos correspondientes al U.N.P. fueron incrementados posiblemente con 169.575 y consecuentemente las cifras de la U.D.P. fueron disminuidas en 107.868 y la A.D.R.N. en 1.777 votos, aunque los resultado estimados son bajos.

Sumando el total de votos de los tres partidos-frentes, más fuertes tanto en el campo como en la ciudad, se obtienen los siguientes resultados, los cuales comparamos con los datos oficiales.

PARTIDO	CAMPO	CIUDAD	TOTAL	RESULTADOS OFICIALES	MAS/MENOS
U.D.P.	232.060	173.687	405.747	261.486	– 144.261
U.N.P.	25.371	102.703	128.074	328.854	+ 200.780
A.D.R.N.	21.411	24.254	45.665	43.559	– 2.106

Por lo tanto el fraude electoral en el Departamento de La Paz no fue sólo cuestión de hacer unos pocos y pequeños ajustes. El total de votos para la U.N.P. fue inflado por cerca de 156o/o, apoderándose de una victoria clara de la U.D.P. (ver anexo más completo No. 9).

Dada la proporción de la población total que reside en éste Departamento, los resultados reales hubieran reducido significativamente la supuesta mayoría conseguida por Pereda en todo el país.

ANOMALIAS ELECTORALES.-

El proceso del cómputo de votos, que duró del 10 al 19 de Julio, reveló algunas anomalías númericas evidentes, todas ellas a favor de la candidatura oficialista. Un ejemplo claro es el cómputo del Departamento de Potosí que fue publicado en Presencia el 13 de Julio. En apenas 24 horas el voto de la U.N.P. se triplicó de 24.580 a 77.769, siendo éste el resultado final. Al mismo tiempo el M.N.R.P. que también apoyaba la candidatura de Pereda dobló sus votos de 2.177 a 4.313. Por otro lado los totales acreditados a la U.D.P., al P.S., P.D.C. y F.R.I. también fueron reducidos. La U.D.P. que llevaba la delantera con un porcentaje de 53.63o/o vió repentinamente disminuido este porcentaje al 31.6o/o en las cifras oficiales, mientras que la U.N.P., rezagada con un 22.84o/o, era proclamada victoriosa alcanzando el 48.4o/o. Las autoridades electorales Departamentales atribuyeron éste cambio brusco a "errores administrativos".

De manera semejante aúnque no tan dramática, el voto del P.D.C. en el Dpto. de La Paz fue reducido de 514 a 445 entre el 11 y 12 de julio.

Es interesante anotar que en la ciudad de La Paz cuando restaban pocas ánforas por computar, llevando la delantera la U.D.P., repentinamente aumentó el número de votos de la U.N.P. en 18.159 votos, mientras que el incremento en el total de votos de toda la oposición alcanzaban a menos de

4.000. Estos cambios significativos en las cifras arrojadas en el cómputo general de todo el país, beneficiando directamente al frente oficialista,son indicaciones de una patente falsificación de los resultados.

Otras anomalías se visualizan estableciendo una comparación entre el número de votantes registrados y el número de votos alcanzados al final de los comicios. Así como era importante inflar el número de personas inscritas, así también era importante acumular el mayor porcentaje de votos a favor de Pereda. De cualquier manera el número de personas que acudió a votar en las elecciones es sospechosamente alto si consideramos que el número de inscritos era ya exagerado.

A DPTOS.	B INSCRITOS	C VOTANTES	D o/o DE VOTANTES
LA PAZ	708.235	693.668	97.9o/o
COCHABAMBA	357.076	354.529	99.2o/o
SANTA CRUZ	311.507	314.225	100.9o/o
POTOSI	190.300	160.663	84.4o/o
ORURO	116.728	113.675	97.4o/o
CHUQUISACA	91.859	95.580	104.0o/o
TARIJA	88.555	80.206	90.6o/o
BENI	47.972	40.603	84.6o/o
PANDO	9.324	7.134	76.5o/o

En varios Departamentos el número de votantes superó al total de los registrados. En Santa Cruz el exceso fué de 2.718, en Chuquisaca de 3.721.

Algunas de las denuncias hechas por los partidos de la oposición ilustran sobre casos particulares de números inflados de votantes. En Blanca Flor (Prov. Madre de Dios, Pando) de un electorado de 170 inscritos, aparecieron 520 personas que votaron por Pereda. En Buena Vista (Prov. Charcas de Potosí) se registró un electorado de menos de 300 personas pero los resultados anunciados por radio Fides daban cuenta de 1.800 votos a Pereda, 14 a Paz Estenssoro y 9 a Siles Zuazo.

El observador internacional que visitó Creveaux (Prov. Gran Chaco. Tarija) informó de la asistencia de 1.400 votantes de un electorado de apenas 400 inscritos.

EL FRAUDE QUE PREPARA EL COMPUTO FINAL.-

De la misma manera hay muchas denuncias que acompañaron al cómputo de votos hecho por la C.D.E., es evidente que la actividad fraudulenta de la U.N.P. se llevó a cabo con la abierta complicidad del Estado. El carácter general del secuestro de ánforas, el número de incidentes en que los resultados fueron cambiados totalmente en favor de Pereda después que terminó el sufragio, las muchas ánforas que fueron violadas y sus contenidos cambiados, todo ésto apunta a un gran operativo, preparado anticipadamente con la cooperación de las autoridades estatales. Esto está corroborado por un informe de "Presencia" del 10 de Julio, que menciona haber interceptado un mensaje de radio por una frecuencia poco usual en el cual las autoridades de La Paz instruían a las autoridades electorales locales en el campo, a que entreguen las ánforas después del escrutinio a las Fuerzas Armadas y no así a los Notarios Electorales, quienes tenían por ley la responsabilidad del traslado de ánforas a las Cortes Departamentales. (véase anexo No. 6). El "secuestro" de ánforas promovidas por autoridades no acreditadas (muchas veces por miembros de las Fuerzas Armadas u oficiales del Pacto Militar Campesino) tuvo lugar en todas las regiones del país.

Tomando nuevamente al Departamento de La Paz como ejemplo, las denuncias muestran los siguientes casos de secuestro de ánforas:

PROVINCIA	LUGAR	DETALLES
Ingavi	Viacha	Secuestro de ánforas por miembros del Regimiento Bolívar.
Camacho	Escoma P. Acosta Pumanata Tajani	Retiro de ánforas por Regimiento asentado en Achacachi y otros uniformados.
Pacajes	Berenguela	Empleados del Ministerio de Minería y Metalurgia llegaron al poblado en un jeep cargado con ánforas de otros lugares de la provincia, con la intención de recoger las ánforas de Berenguela, al no encontrarles, apresaron al notario y se lo llevaron como rehén.
Camacho	Queja general de toda la provincia	Las ánforas fueron retiradas de las mesas por miembros del Departamento de Orden Político (DOP).
Inquisivi	Circuata y otros lugares:	Retiro de ánforas por personas que trabajaron por la U.N.P. y por Miembros de la Guardia Nacional.
Aroma	Cantón Chiraque	Anforas incautadas por el sub-prefecto conjuntamente con soldados del Regimiento acantonado en Sica-Sica.

Sud Yungas	Cantón Mercedes, Asunta y Callisaya	Traslado de ánforas a un alojamiento (Hotel) ubicado en la ciudad de La Paz, antes de ser conducidas a la biblioteca Municipal recinto en el cual tenía lugar el cómputo departamental de votos. Retiro de ánforas por el personal del servicio de Extensión Agrícola.
	Chulumani	Varias ánforas fueron incautadas por un ingeniero de extensión Agrícola. Procedimiento que se hizo bajo amenazas.
Nor Yungas	Puerto Linares	Retiro de ánforas por una "comisión militar".
Murillo	Tapalca	Anforas incautadas por un jeep del Ministerio del Interior.
	La Paz	Varias denuncias respecto al rol de los militares en el traslado de ánforas.
Manco Kapaj	General	Una mayoría de las ánforas fueron recogidas por miembros de la Fuerza Naval.
Omasuyos	Janco Amaya	3 ánforas son retiradas por el Sub-Prefecto y soldados armados.
	Campi, Chua Vilasaya, Cocani, Soncachi, Huatajata.	19 ánforas recogidas de las mesas por soldados de la Fuerza Naval. 5 ánforas son retiradas por miembros de la Fuerza Naval, ayudados por empleados del Crillón Tours.

Esta no es una lista completa y tampoco pretende descartar los casos de ánforas secuestradas en otros Departamentos. En Santa Cruz por ejemplo, el Regimiento Ranger y el Regimiento Manchego distribuyeron sus fuerzas en muchas partes del Departamento para interceptar las ánforas. En Tarija miembros de la aduana incautaron varias ánforas. En Potosí, fueron trasladadas a la ciudad en primer lugar y no directamente a la CDE.

Evidentemente el propósito de interceptar las ánforas era asegurar los votos a Pereda antes de llegar al cómputo oficial por la CDE. Como se ha dicho, en algunos casos las ánforas ya estaban preparadas por adelantado, y era simplemente cuestión de cambiarlas por las verdaderas. En otros casos, las ánforas no fueron lacradas después del escrutinio, lo que permitía cambiar los votos con mayor facilidad y recién proceder al lacrado. Otras llegaban sin lacrar y era obvio que habían sido abiertas y adulteradas en el trayecto. Según una denuncia del MNRI, Aduanas distritales del Dpto. de La Paz, habrían sido responsables de cambios de votos de aproximadamente 100 ánforas; la Naval en Tiquina en 40, los cuarteles del ejército en Viacha y Guaqui en 40 ánforas y la Fuerza Aérea en 90 ánforas. En Huichalúpi (Prov. Avaroa, Oruro), el cambio de votos fue ejecutado por la estación local de la policía; en Rurenabaque (Beni) por el Notario Electoral.

En una denuncia públicada en un periódico paceño el 11 de julio, la U.D.P. calculaba que 200 Actas de Escrutinio oficiales correspondientes a las provincias paceñas habían sido sustituidas o alteradas para cambiar el veredicto del voto popular, lo que es posible establecer comparando las Actas de Escrutinio que recibieron los delegados en las diferentes mesas con aquellas que se mostraban en las CDEs. (Véase anexo No. 9).

En muchos casos se puede ver que los documentos de una misma mesa no sólo completamente diferentes (tanto en los resultados asentados como en las firmas), sino que en algunos casos los resultados permanecen iguales, excepto que los resultados de los partidos-frentes opositores están cambiados por los de la U.N.P. y a la inversa. Las firmas de un gran

número de Actas que recibió y cómputo la C.D.E. no guardan ninguna relación con las firmas de los presidentes y otras autoridades de las mesas en las Actas de Apertura. Examinemos a manera de ejemplo algunos resultados de la provincia Ingavi (La Paz). Aquellos que provienen de la localidad de Tiwanacu, muestran claramente la sustitución de Actas y el cambio de resultados de los partidos.

Un caso interesante de cambio de votos fue registrado por el MNRH en San Luis (Prov. Cercado Tarija), el lugar de origen de Víctor Paz Estenssoro. Los resultados oficiales dieron 300 votos a Pereda y sólo 2 votos a Víctor Paz.En ése caso el jefe revolucionario de 1952, ni siquiera logró los votos de su propia familia. Los delegados de la ADRN informaron que los resultados del Escrutinio eran los mismos pero invertidos.

A menudo es imposible demostrar que los registros originales de los votos en las mesas estuviesen cambiados, pero las Actas llegadas a la CDE daban resultados en favor a la UNP, abiertamente sospechosos. El fuerte sentimiento anti-oficialista en la mayor parte del Altiplano era bien conocido tanto durante las elecciones como mucho antes. Sin embargo, en las 10 mesas más próximas al pueblo de Guaqui, en las márgenes del Lago Titicaca, Pereda ganó por una mayoría aplastante obteniendo entre 220 y 300 votos. En el pueblo de Escoma (Prov. Camacho - La Paz), en las ánforas 04681, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, el voto de la UNP no era nunca mayor de 34 votos de un total de 300, contra los de la UDP que oscilaban entre los 209 a los 262 votos. En las mesas 0477, 0479, 0481, 0485, y 0490, ubicadas en el mismo pueblo, la UDP no consiguió más de 22 votos, en cambio la UNP se adjudicó entre 171 y296. Esta serie de resultados son de la provincia Manco Kapac (La Paz), en la cual la hostilidad hacia el régimen de Banzer y presumiblemente hacia su protegido, era tradicional. Al menos en 16 mesas, (los No. 10196, 10198, 10200, 10214, 10227), las Actas de Escrutinio que acompañan a las ánforas hasta la CDE en La Paz, daban invariablemente 300 votos a Pereda. En ningún caso llevaba el Acta la firma de los delegados de los partidos de oposición, sólo la firma de la UNP. Según el observador internacional Lord Avebury, la práctica de inventar resultados fué característica del cómputo en el Beni.

NUMERO DE MESA	UDP	UNP	ADRN	MITKA	MNRP	FRI	PDC	PS
0865 (DELEGADO DE MESA)	259	27	–	1	4	–	–	–
0865 (OFICIAL)	27	259	–	1	4	–	–	–
0867 (DELEGADO DE MESA)	261	22	–	1	3	–	1	–
0867 (OFICIAL)	22	261	–	1	3	–	1	–
0868 (DELEGADO DE MESA)	280	12	–	–	8	–	–	–
0868 (OFICIAL)	12	280	–	–	8	–	–	–
0870 (DELEGADO DE MESA)	259	22	–	4	7	–	–	–
0870 (OFICIAL)	22	259	–	4	7	–	–	–
0871 (DELEGADO DE MESA)	242	27	–	3	6	–	–	1
0871 (OFICIAL)	27	24	–	3	6	–	–	1

En aquellas Actas llegadas a la CDE en La Paz, en las cuales la UNP tenía una amplia mayoría, ninguna de las firmas en el Acta de Escrutinio corresponden a las del Acta de Apertura.

GUAQUI	0846	0844	0845	0966			
S. JUAN HUALLACOLLO	0844	0886					
PILLAPI	0893	0894					
TARACO	0875	0876	0877	0878			
TIHUANACO	0864	0865	0866	0867	0868	0870	0871
AGUALLAMAYA	0856						
DESAGUADERO	0835						

Un caso interesante de cambio de votos fue registrado por el MNRH en San Luis (Prov. Cercado Tarija), el lugar de origen de Víctor Paz Estenssoro. Los resultados oficiales dieron 300 votos a Pereda y sólo 2 votos a Víctor Paz.En ése caso el jefe revolucionario de 1952, ni siquiera logró los votos de su propia familia. Los delegados de la ADRN informaron que los resultados del Escrutinio eran los mismos pero invertidos.

A menudo es imposible demostrar que los registros originales de los votos en las mesas estuviesen cambiados, pero las Actas llegadas a la CDE daban resultados en favor a la UNP, abiertamente sospechosos. El fuerte sentimiento anti-oficialista en la mayor parte del Altiplano era bien conocido tanto durante las elecciones como mucho antes. Sin embargo, en las 10 mesas más próximas al pueblo de Guaqui, en las márgenes del Lago Titicaca, Pereda ganó por una mayoría aplastante obteniendo entre 220 y 300 votos. En el pueblo de Escoma (Prov. Camacho - La Paz), en las ánforas 04681, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, el voto de la UNP no era nunca mayor de 34 votos de un total de 300, contra los de la UDP que oscilaban entre los 209 a los 262 votos. En las mesas 0477, 0479, 0481, 0485, y 0490, ubicadas en el mismo pueblo, la UDP no consiguió más de 22 votos, en cambio la UNP se adjudicó entre 171 y296. Esta serie de resultados son de la provincia Manco Kapac (La Paz), en la cual la hostilidad hacia el régimen de Banzer y presumiblemente hacia su protegido, era tradicional. Al menos en 16 mesas, (los No. 10196, 10198, 10200, 10214, 10227), las Actas de Escrutinio que acompañan a las ánforas hasta la CDE en La Paz, daban invariablemente 300 votos a Pereda. En ningún caso llevaba el Acta la firma de los delegados de los partidos de oposición, sólo la firma de la UNP. Según el observador internacional Lord Avebury, la práctica de inventar resultados fué característica del cómputo en el Beni.

EL FRAUDE REALIZADO POR LAS CORTES DEPARTAMENTALES EN EL COMPUTO DE VOTOS.-

Los testimonios de los delegados de los partidos de oposición y de la APDH (que al cabo de pocas horas fueron

echados del recinto) corroboran la forma cómo fueron ultimados los resultados fraudulentos.

En el cómputo de votos después del 9 de Julio las Cortes demostraron una complicidad implícita en la perpetración de un fraude sistemático, por su silencio frente a todas las irregularidades reportadas por los delegados de los varios partidos políticos y por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos. Las denuncias incluyeron la llegada de ánforas sin los responsables designados por la Ley Electoral, sin la documentación prescrita por la Ley, y en muchos casos con la evidencia de haber sido abiertas en el camino. La respuesta de las Cortes Departamentales fue computar tales ánforas, y al mismo tiempo, hacer un llamado en pro de "mejores medidas de precaución y seguridad".

Se agravaron las denuncias con la aparición de 44 ánforas la madrugada del 10 de Julio en las graderías de la sede de la Corte Departamental en La Paz que fueron computadas por las autoridades. Faltando todas las Actas de Apertura, y conteniendo Actas de Escrutinio en la mayor parte ilegibles y todas sin las firmas de los delegados de la oposición. Cuando insistieron los delgados que se abrieran estas ánforas, se pudo observar que las papeletas verdes en su totalidad no habían sido dobladas, que en algunos casos venían enrroladas, y en la mayoría de las Actas faltaban firmas y sellos. Sin excepción el ganador era el general Pereda con un márgen muy amplio.

El 11 de Julio, después de la computación de nueve ánforas que llegaron sin responsables, sin Actas de Apertura, y con Actas de Escrutinio falsificadas, cada una conteniendo exactamente 300 votos de los cuales 290 fueron a favor del candidato oficialista, los delegados de la UDP se retiraron de la Corte en La Paz, señalando que: "no podemos seguir contemplando el cínico fraude que estamos presenciando".

El 14, la APDH protestó por la aceptación en la Corte de la llegada y cómputo de ánforas adulteradas o fantasmas, con las siguientes observaciones: "Se observa con reiteración la llegada y entrega irregular de ánforas, las mismas que muchas veces se encuentran en malas condiciones de seguridad o sin candados". Además la APDH afirmó que se habían depositado

varias urnas, antes de la entrega a la Corte, en la casa de un simpatizante conocido de la campaña oficialista.

Al día siguiente la UDP, la ADRN, y el PDC manifestaron que el hecho de que se asigne validez a las actas falsificadas de ánforas que han sido secuestradas, destruídas y adulteradas, constituye delito sancionado por el artículo 203 del Código Penal..., pero en nada se modificó el proceso llevado hasta el momento.

Las denuncias de la oposición también ilustran el cómputo de "ánforas fantasma" o de ánforas que no correspondían con el registro oficial de los números de mesa. El 12 de Julio el PDC reclamó que cuatro ánforas aparecieron en la CDE de Cochabamba (No. 3690, 642 y 9004), todas llenadas con papeletas verdes. La UDP denunció en una declaración publicada por la prensa varios aspectos del fraude en el Departamento de Oruro. Se especificó el cómputo de cuatro ánforas violadas (No. 6681, 6998, 6865 y 6866), proveniendo de la comunidad de Eucaliptos. En Soracachi (Oruro), dos ánforas "nuevas" (No. 9967 y 9968) cuyos números habían sido ya registrados, llegaron a la Corte Departamental. En Huancarani, a pesar del funcionamiento de solamente 3 mesas, se computaron cinco y según denuncia el FRI, en Sica Sica (Prov. Aroma - La Paz) en lugar de las 3 ánforas que le correspondían, se contabilizaron 10, las 7 restantes habían sido ilegalmente depositadas en el Regimiento Bolivar acantonado en la zona.

En algunas áreas (tal era el caso del Departamento de Potosí) se reportó la elaboración de los resultados oficiales no por las Actas de Escrutinio, sino por telegramas mandados de las localidades. A veces llegaron varios telegramas de una misma localidad con resultados diversos

El cómputo en general fue llevado a cabo bajo la vigilancia de las FF.AA. Tropas regulares del ejército rodearon los edificios en que se realizó el cómputo a nivel Departamental, y según los delegados del ADRN en La Paz, agentes del Ministerio de Interior supervisaron cuidadosamente las gestiones.

En Cobija, (Dpto. de Pando) donde la ADRN y el PDC constataron que la victoria reclamada por Pereda fue el resultado de un cómputo absolutamente fraudulento, ni los

delegados, ni la prensa pudieron entrar en la sala de cómputo, debido a la presencia de la policía militar. Además estos partidos denunciaron que el presidente de la Corte Departamental de Pando trabajaba para el Ministerio de Defensa.

Queda claro, a través de todo lo dicho, que un fraude tan sistemático, tenía por objeto que en esta última etapa quedara oficialmente establecida la mayoría en favor de Pereda.

Como dijo Marcelo Quiroga Santa Cruz, dirigente del Partido Socialista "PEREDA PERDIO EN LAS ELECCIONES, PERO GANO EN EL ESCRUTINIO".

DEL FRAUDE AL GOLPE

- El día 19 a las 17.30 horas se cursa la petición de anulación de elecciones por parte de la UNP.
- El día 19 a las 19 horas, Banzer proclama que entregará el poder el 6 de agosto, a quien la CNE declarare elegido, o en su defecto a las FF.AA.
- El día 19 a las 21 horas la CNE hace el anuncio oficial de la anulación de las elecciones (vease anexo No 12).
- El día 20 de julio, Pereda empieza las conversaciones con los jefes militares en Cochabamba y Santa Cruz y a las 20 horas fuerzas de la UNP toman todas las emisoras de Cochabamba.
- El día 21 de julio, por la mañana, empieza la rebelión dirigida por Pereda, con apoyo de la Fuerza Aérea y del Regimiento Ranger "Manchego", ocupando los edificios de la administración en Santa Cruz. Horas más tarde la FAB comprometía su apoyo.
- El día 21 de julio, 19.15 horas, Banzer entrega el poder a una Junta Militar compuesta por tres miembros, con el objetivo de "garantizar la paz y la tranquilidad y proteger a la Institución Armada de las acechanzas y peligros que se ciernen sobre ella".
- El 21 de julio, a las 22,15 horas, la Junta Militar entrega el poder a Pereda, que jura al cargo de Presidente de la República.

ASI SE CERRARON OCHO MESES DE ACTIVIDAD ELECTORAL.....

CAPITULO CUARTO

CONCLUSIONES

"El pueblo dijo SI a las elecciones pero NO al fraude y a la impostura" - (Manuel Morales Dávila).

CONCLUSIONES

1.- EL PUEBLO DIJO NO!

Las elecciones del 9 de Julio fueron una lección para todos. Las urnas dijeron su verdad y esa verdad era un rechazo abierto y total contra Banzer y contra Pereda, que encarnaba al banzerismo en todos sus defectos políticos y corrupción administrativa. Los votos se orientaron mayoritariamente en favor de algunas fórmulas y fueron capitalizados por algunos líderes políticos de la oposición. Era la única manera practica

y posible de decir "no" al continuismo. El pueblo votó masivamente (casí podríamos decir que en forma total) por el cambio del sistema político y este rechazo pleno estuvo motivado por las siguientes razones:

a) Rechazo al modelo económico

El régimen de Banzer se basó en un modelo de desarrollo económico de **privilegios** y para **privilegiados.** La razón fundamental que explica la represión implacable a lo largo de casi siete años está en la política económica de Banzer. El gobierno de Banzer se mantuvo en una linea de conducta totalmente acorde con los intereses monopolistas del imperialismo y de sus directos colaboradores bolivianos, y en abierta oposición a las mínimas exigencias de las grandes mayorías nacionales. Campesinos, obreros, artesanos y empleados tuvieron el día de las elecciones la ocasión propicia para expresar unánimemente su repudio a un régimen que los había hundido en una situación económica desesperante.

b) Rechazo a la represión

Para llevar adelante un programa de gobierno esencialmente antipopular no le quedaba al gobierno de Banzer otro camino que el de la represión a los dirigentes de las organizaciones populares. Miles de presos, de exiliados, de perseguidos, de torturados y de muertos hablan patéticamente de la crueldad inhumana de la represión banzerista y de la falta total de libertades democráticas para el pueblo. El voto que el pueblo emitió el 9 de julio era una demanda de auténtica libertad. El repudio al banzerismo entre los obreros se centró en contra de los "coordinadores laborales", pseudo-dirigentes a sueldo, obligados a servir incondicionalmente al régimen en contra de los intereses de su propia clase trabajadora. Entre los campesinos la lucha se concretó en el rechazo mayoritario al Pacto Militar Campesino, verdadera mordaza que ha impedido hasta la fecha la auténtica organización y promoción del campesinado.

c) Rechazo al militarismo

Otra razón para que el pueblo votara masivamente en contra del candidato oficialista fue el claro repudio a todo tipo de gobierno militar. La ciudadanía boliviana ha hecho conciencia de que los militares deben optar por dedicarse exclusivamente a sus específicas funciones y de que una auténtica libertad y un desarrollo dentro de un mínimo de justicia social solo podrán llegar a través de gobiernos civiles democráticamente elegidos y representativos de las mayorías nacionales.

d) Rechazo de la corrupción política y administrativa

Otro aspecto por el que el banzerismo se ha ganado la aversión popular ha sido el de su corrupción interna. La corrupción se ha manifestado prácticamente en todas las reparticiones gubernamentales. Ha tomado caracteres alarmantes, sobre todo, en el gran contrabando oficial a través de la inmoralidad de los funcionarios de las aduanas, así como en las más importantes licitaciones de obras de infraestructura. El contrabando y la corrupción administrativa ha ido ligado al nepotismo, el compadrerío y el servilismo y ha afectado el normal desenvolvimiento, no solamente de loa organismos ministeriales, sino también el de las empresas autárticas y semi-autárticas, deteriorando gravemente la economía del país.

Las elecciones del 9 de Julio, por lo tanto, más que un voto positivo a las diversas fórmulas de oposición, constituyen un rotundo voto negativo al prorroguismo banzerista encarnado en la fórmula de Unión Nacionalista del Pueblo y el verdadero triunfador ha sido el pueblo boliviano que supo expresar su deseo de auténtica libertad, su decisión imperiosa de justicia social y su vocación democrática y civilista.

2.- EL PUEBLO DIJO SI!

El pueblo además de decir "NO ¡BASTA! ", supo decir"SI". La Huelga de Hambre de Enero de 78, huelga pacífica y popular, llena de coraje, condujo a la primera victoria: el

regreso de los "líderes de la oposición" y del pueblo valiente y batallador. La oposición surgió con fuerza organizándose y trabajando por llenar el vacío de siete años de clandestinidad, cárcel y destierro, afloró en todo el proceso "la conciencia campesina" que desahuciando su Pacto con los militares se reveló como autónoma frente a las violentas presiones que en forma intensa y directa era objeto por parte del oficialismo. Fue el pueblo entero, el que con una madurez elogiable, aportó su capacidad crítica y de denuncia frente a los engaños de que era objeto. Todos y cada uno de estos logros no hacen sino remarcar la vocación democrática de este pueblo, a la vez que señalan un avance histórico que hace fracasar los intentos de manipulación y continuismo.

EL PUEBLO QUEBRO LA "DECISION CONTINUISTA"

De modo mucho más específico a través de este libro se analizan todas las formas y prácticas del fraude puesto en marcha para hacer factible el continuismo del binomio Banzer--Pereda, Pereda-Banzer, que a pesar de su pugna, no son sino las dos caras de una misma moneda y unos mismos intereses. He aquí una somera enumeración de las trampas que el pueblo denunció:

- La elección arbitraria de las autoridades electorales, así como su parcialización a lo largo de todo el proceso electoral.
- El empleo de "fondos del Estado para su campaña"
- La manifiesta connivencia de todos los organismos del Estado y del ejército a distintos niveles.
- Mantenimiento, durante todo el proceso de medidas antidemocráticas, como el Pacto Militar Campesino y la ocupación militar de las minas y centros campesinos.
- La distorsión de la ley a su favor.
- La manipulación de los medios de comunicación.
- El aumento de la posible población votante.
- El falseamiento del número de inscritos.
- Las amenazas a los "amigos de la oposición".
- La creación de "asientos fantasmas" en las mesas electorales.

- La compra de votos
- El cambio de papeletas en las urnas.
- La falta de garantías en el transporte de las ánforas.
- La amplificación desmedida y sin control en el recuento de votos y muchas otras.

Todas estas tácticas se hicieron patentes y contribuyeron al rechazo de la dictadura, de modo que cada vez eran más lo que decían no estar de acuerdo con el "slogan" oficialista "verde es mi color".

Al constatarse la pérdida de las elecciones el día 9 de Julio, las dimensiones del fraude se agravaron. El banzerismo había llegado al máximo descrédito. Su sistema de gobierno estaba en peligro. La oposición fuerte y organizada. Fue entonces cuando los militares otra vez tomaron la situación en sus manos, dirigidos por el candidato oficial Juan Pereda Asbún, quien el 21 de Julio se proclamó presidente de facto.

Tampoco el poder, conseguido a todo trance le duró mucho. Ahora el Gral. Padilla, entronizado el 24 de Noviembre de 1978 es el que promete una nueva ronda de elecciones para 1979. Asegurando que el Estado jugará un papel imparcial. El pueblo está al acecho.

"LAS ELECCIONES CONSTITUYEN UN VALIOSO ANTECEDENTE PARA NUESTRA AMERICA. BOLIVIA ESTA SEÑALANDO UNA CONDUCTA DIGNA DE SER IMITADA"

(Gral. HUGO BANZER SUAREZ el 8/7/78.)

ANEXO No. 1

EL GOBIERNO DICTO AMNISTIA PARCIAL

La Paz 22 de Diciembre de 1977.-

348 BOLIVIANOS EXILIADOS NO PODRAN VOLVER AL PAIS Y 19 DETENIDOS POLITICOS SERAN REMITIDOS A LA JUSTICIA ORDINARIA. (comunicado 08/77.-)

1.- ELEMENTOS EXTREMISTAS QUE SON PUESTOS A DISPOSICION DE LA JUSTICIA ORDINARIA PARA SER JUZGADOS POR DELITOS EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO:

1.- Edwin Fredy Espinoza Guzmán
2.- Felipe Mlta Ticona
3.- Antonio Guachalla Viaña
4.- Jaime Lora Araoz
5.- Angel Pillco Mamani
6.- Jorge Sologuren Linares
7.- José Pimentel Castillo
8.- Juan Claros Paz
9.- Hugo Limachi Vino
10.- Antonio Peredo Leigue
11.- Edmir Espinoza Cortez
12.- Remberto Cárdenas Morales
13.- Eustaquio Mena Terán
14.- Oscar Sahonero Borda
15.- Zenón Barrientos Mamani
16.- José Fernando Campero Marañón
17.- Juan Hoyos Velazquez
18.- Ruben Romero Eguino
19.- Julio Mercado Mercado.

RELACION DE EXTREMISTAS QUE NO TIENEN AUTORIZACION PARA INGRESAR AL PAIS:

1.- Avilez Martinia Ivan
2.- Alvarez Plata Javier Fernando
3.- Arias Ortuño Gregorio
4.- Alcón Quispe Cecilio
5.- Alcazar Peñaranda Horacio
6.- Alcazar de la Riva José Luis
7.- Alcón Flores Alfredo
8.- Alcón Quispe Victor Hugo
9.- Alvarado Jacobs Gonzalo
10.- Alvarado Jacobs Fernando
11.- Alvarado Jose M.
12.- Alvarado Jacobs M. de Gonzales
13.- Alvarez Yampara Froilán
14.- Alvares Rondón Juan
15.- Andrade Moreno Yanir
16.- Angola Soria Raul
17.- Antelo Amanda de Echazú
18.- Antelo Cuellar Waldo
19.- Antezana Lafuente Alfredo
20.- Antezana Eguez, Andrade José
21- Antezana Izhi Juan Carlos
22.- Aramayo Santillan Ricardo
23.- Arce Aparicio Alina de Zamora
24.- Arce Zabaleta Carlos
25.- Arguedas Mendieta Antonio
26.- Arratia Falcón Vladimir
27.- Arratia Falcón Elizabeth
28.- Arteaga de Menacho Lili
29.- Asín Giteras Nancy
30.- Aspetty Vilca Ramón
31.- Asín Erlán Ernesto
32.- Abendaño Hugo
33.- Avila Ugarte Sonia
34.- Ayo Zambrana Enrique
35.- Alé Maldonado Emilio
36.- Arnez Salazar Sabino
37.- Arancibia Barrera Felix
38.- Barrios Quiroga Franz
39.- Bustamante Gutierrez Mari
40.- Baldivieso Menacho Jorge
41- Ballivián Cardoso Fernando Raúl
42.- Ballón Sanjinés Luis Alberto
43.- Bedregal Gutierrez Guillermo
44.- Ballón Alvarado Wilma
45.- Barrios Villegas Franz
46.- Barrios Ubieza Franz Javier
47.- Bascón Segarra, Ma. del Carmen
48.- Bairon Castillo Tomás
49.- Bazán Gimenez Olano
50.- Becerra Ortiz Hernán
51.- Becerra Casanovas Rojo
52.- Beily Gutierrez Alberto
53.- Bleisner Taboada Hugo
54.- Bravo Clavera E. de Romero
55.- Burgos Merida Hugo
56.- Burgos Valdivia Jaime
57.- Busch Barberí Oscar
58.- Bravo García Ana Maria
59.- Bascopé Román Alberto
60.- Baldivieso Meses Jorge
61.- Carrasco Vargas Ramón
62.- Caballero Poso Fredy Belisario
63.- Cabrera P. Maria Luisa de Ovando
64.- Calvimonte Jorge
65.- Campos Pardo Miguel
66.- Canedo de Avila
67.- Campero José
68.- Cárdenas Rodriguez Daniel
69.- Cárdenas Humberto
70.- Castillo Chávez José
71.- Castrillo Colodro Mirna
72.- Carvajal Octavio
73.- Castro Rovira José
74.- Catoira Moreno Leidy
75.- Cladera Quintanilla E. Alfredo
76.- Cladera Encinas Elsa
77.- Claros Chávez Rodolfo
78.- Coca Montaño Dionicio
79.- Coronel Montoya Alejandro
80.- Coronado Ramírez Benigno
81.- Collao Mattos Fernando
82- Chávez Chambi Anibal
83.- Churquina Ortíz Juan
84.- Dávalos Vela Guillermo
85.- Decker Molina Carlos
86.- Decker Yáñez Carlos
87.- Decker Molina Ivan
88.- Decker Yáñez Tatiana
89.- De la Rocha Angulo Raúl Antonio
90.- De la Torre Adalid
91.- Del Castillo Meruvia José
92.- Diaz de Oropeza Clovis
93.- Diaz Monje Hugo
94.- Domic Peredo Jorge Sergio
95.- Domic Ruiz Marcos Nivardo
96.- Duglas Antonio
97.- Encinas Valverde Gastón
98.- Echazú Alvarado Jorge
99.- Echenique Alvarez Javier
100.- Escóbar Filemón
101.- Espinoza Suárez Eduardo
102.- Espinoza García Sergio
103.- Escóbar Escóbar Carlos Rolando
104.- Ferrufino Mendieta Julia
105.- Ferrufino de Arroyo Erika
106.- Farías Norden Flich Marina
107.- Fernández Luis
108.- Fernández Silvetti Sergio Gastón
109.- Fiori Ameller Tito
110.- Flores Brugos José Luis
111.- Fuentes Barrón Elsa
112.- Guillén Cardón Leopoldo
113- Galindo Ugarte Fidel
114.- GAllardo Lozada Jorge
115.- Gallardo Paz Jorge

116.- Gallardo Lozada José
117.- Gallardo Lozada Luis
118.- Gallardo Lozada Samuel
119.- Gabino Cayoja Patricio
120.- Gómez García René
121.- Gonzales Rodríguez Félix
122.- Gonzales Moscoso Hugo
123.- Grebe Hortz Hermann Edward
124.- Gregorio Rocha Rafaela
125.- Gorretti Maria de Guachalla
126.- Guagama Rodríguez Antonio
127.- Guarachi Zárate René
128.- Gueiler Tejada Lidia de Moller
129.- Guzmán López Alberto
130.- Guzmán Rojas Anibal
131.- Guzmán H. Ramiro
132.- Gumucio Stambuck Ricardo
133.- Gonzales Rodriguez José Luis
134.- Herbas Maldonado Edgardo
135.- Herrera Romero Benjamín
136.- Higueras del Barco René
137.- Herrera Quiroga Daniel
138.- Holguin Antezana Nancy
139.- Hurtado Villa Carlos
140.- Illanez Balcázar Nolio
141.- Jaldin José Hernán
142.- Jano Mejía Carmelo
143.- Jimenez Sempertegui Hugo
144.- Jimenez Bazán Orlando
145.- Juaniquina Troncoso Paulino
146.- Justiniano Lijerón José
147.- Koya Cuenca Lourdes
148.- Kuajara Arandia Adalberto
149.- Kuajara Arandia Andrés
150.- Laguna Quiroz Martha
151.- Liendo Cabrera Luis
152.- López Campos Alberto
153.- López López Lucio
154.- López Altamirano Luis
155.- Lechín Oquendo Juan
156.- López Rada Mario
157.- López Arias Victor
158.- Lora Escóbar Guillermo
159.- Lozano Cazón Hugo Antonio
160.- Lora Ortuño Miguel
161.- Luna Chavez Constantino
162.- Llanos Badani Carlos
163.- Llanque Ramos Carlos
14.- Mancilla Jorge "Coco Manto"
165.- Machicado Saravia Flavio
166.- Maldonado Rosseti José Alfredo
167.- Maldonado Bocángel Vladimir
168.- Mamani Baltazar Nolasco Julio
169.- Martínez Vargas Pedro
170.- Mealla William Jaime
171.- Murillo de Gonzáles Mirna
172.- Mendieta Palomino Ruperto
173.- Molina Rivero Jorge Emilio
174.- Medinacelli Gilberto
175.- Medrano Ortiz Hugo
176.- Menacho Adhemar
177.- Menacho Cuéllar José P. TTE. GNSP
178.- Menacho Velasco Max
179.- Menacho Guzmán Pedro
180.- Mendoza Robles Vidal
181.- Miashiro Ovales Ignacio
182.- Moller Pacieri Edwin
183.- Mollo Yugra Luis
184.- Monarde René Francisco
185.- Montalvo Berly Arturo
186.- Montaño Daza Carlos
187.- Morales Dávila Manuel
188.- Moreno Mendieta Javier Edgar
189.- Moreno Villegas José Antonio
190.- Muruchi Poma Félix Feliciano
191.- Muruchi Poma Germán
192.- Mendoza Sanjinéz Jaime
193.- Mariobo Moreno Pedro
194.- Mendoza Portocarrero Alejandro Miguel
195.- Montoya Lora Victor
196.- Méndez Roca Jorge
197.- Navarro Mogro Ricardo
198.- Navia Mariscal Riardo
199.- Nuñez del Prado C. Fernando
200.- Obleas Emma de Torres
201.- Olivares Garcia René
202.- Orosco Campos Teodoro
20.- Ortiz Cabrera Juan Alberto
204.- Otero Lugones Ramiro
205.- Oroza Bellido Gonzalo
206.- Palacios López José Maria
207.- Paputsaquis Flores Pedro
208.- Paputsaquis Flores Constantino
209.- Pardo Rojas Rogelio
210.- Peredo Fernández Martha
211.- Peredo Leigue Oswaldo
212.- Pérez Bustamante Luis Alberto
213.- Pool Alvarez Jorge
214.- Pomier Enrique
215.- Portugal Mollinedo María Remedios
216.- Portugal Suárez Mario
217.- Plaza Salvatierra Víctor
218.- Portugal Mollinedo Pedro
219.- Pérez Guzmán René
220.- Quirijota Quevedo Alfredo
221.- Quiroga Santa Cruz Marcelo
222.- Quispe Vallejos Alberto
223.- Rivero Gallardo Edgar
224.- Rocha Fuentes Valentín
225.- Rodríguez Guagama Juan
226.- Raldez Atanda Eduardo
227.- Ramírez Santiesteban Edgar
228.- Ramírez Alcázar Gonzalo
229.- Ramírez Cáceres Diego
230.- Ramos de Paoli Ruiz
231.- Ramos Sánchez Pablo
232.- Rea Clavijo Humberto
233.- Rendón Gonzales Nabor

234.- Reque Terán Luis
235.- Revollo Zegarra Gonzalo
236.- Reyes Carvajal José Gonzalo
237.- Reyes Rivera Simón
238.- Reynaga Gordillo Modesto
239.- Rios Velásquez Juan
240.- Rios Telehuache Tomás
241.- Rivadeneira Prada Raúl
242.- Riveros Tejada Gustavo
243.- Rojas Boyan Manuel Alfonso
244.- Romero Dávalos Carlos
245.- Romero Velasco Ramiro
246.- Rosales López Benigno Remy
247.- Rosales Salazar Raúl
248.- Rossel Renteria Juan Carlos
249.- Rueda Peña Juan
250.- Rueda Peña Mario
251.- Ruiz Paz Jorge Gustavo
252.- Ruiz Gonzales Raúl
253.- Ramirez Simons Carmen
254.- Rodrigo Gaiza Jaime
255.- Rosas Reesini Alejandro Jorge
256.- Saavedra San Martin Hugo
257.- Sossa Coronel Victor
258.- Salvatierra Gutiérrez Hugo
259.- Siles Zuazo Hernán
260.- Siles Augusto
261.- Sheiffer Anna
262.- Saenz Char Federico
263.- Salgueiro Echazú Franklin
264.- Salas Moya Oscar
265.- Salazar Ordoñez Cimar
266.- Salinas Gutiérrez Javier
267.- Salinas Jaldín Mario Roberto
268.- Salinas Gutiérrez Rosa
269.- Sanchez Abel
270.- Sanchez Peredo Bernice
271.- Sanchez Bejarano Gustavo
272.- Sanchez Vacaflor Gustavo
273.- Sanchez Severich Maria Luz
274.- Sanchez Valdivia Rubén
275.- Sandy Requena Zenón Fernando
276.- Saldoval Osinaga Adhemar
277.- Saldoval Moron Edil
278.- Sandoval Morón Luis
279.- San Miguel Riva Mario
280.- San Roman Claudio
281.- Santa Cruz Cabrera Jorge
282.- Santa María Vaca Elfy de Serranc
283.- Santibañez Salvatierra Juan
284.- Sardan Oropeza Cliver
285.- Sardan Ulises Sebastián
286.- Scott Moreno Alfredo
287.- Selum Vaca Diez Jorge
288.- Sempértegui Vargas José
289.- Silvetti García Pedro
290.- Siñani Paz Rodolfo Clodomiro
291.- Sibaud Yáñez Cinthia
292.- Soliz Rada Andrés
293.- Sologuren Espinoza Deliz
294.- Solórzano Julio
295.- Soria Beatriz de Bustamante
296.- Sossa Coronel Rigoberto
297.- Suarez Salas Adhemar
298.- Suárez Justiniano Dardo
299.- Suárez Tacana Félix
300.- Salvatierra Salvatierra Rafael Juan
301.- Seoane Urioste Alfredo Javier
302.- Seoane Flores Guillermo
303.- Saldaña Carrasco Rodolfo
304.- Silvetti Calderón Luis
305.- Shucht Mogro Jurgens
306.- Tuero Velásquez Roger
307.- Toro Ibáñez Graciela
308.- Taborga Taborga Jesús
309.- Tapia Reyes Edgar José
310.- Taborga Chávez Oscar
311.- Tapia Sandy Justo Orlando
312.- Tapia Reyna de Guzmán
313.- Tastaca Coca Feliciano
314.- Terrazas Fosstati Alfredo
315.- Tórrez Tórrez Antonio
316.- Tovar Jesús
317.- Torrico Torrico Faustino
318.- Teigo Gandarillas Carlos Hernán
319.- Tulliqui Teerto de Oroza
320.- Taborga Velarde Hugo
321.- Uzeda Salgueiro Andrés
322.- Urriolagoitia Mercedes
323.- Vásquez Tapia Edgardo
324.- Vargas Sandoval Maria Luisa
325.- Valverde Barbery Carlos
326.- Vaca Cuellar Walter
327.- Valda Cárdenaz Gonzalo
328.- Vargas Arce José Amadeo
329.- Vásquez Humberto
330.- Vásquez Viaña Humberto
331.- Vásquez Sarti Jorge
332.- Vásquez Escóbar Zacarías
333.- Vega Gamarra Roberto
334.- Viaña Marcelo
335.- Villagra Tovar Ernesto
336.- Villarroel Sandoval Carlos
337.- Villegas Gonzales Antonio
338.- Yepes Mariaca Orlando Augusto
339.- Zuazo Chávez Germán
340.- Zavaleta Arce René
341.- Zavaleta Mercado René
342.- Zamora Medinacelli Oscar
343.- Zegada Jurado Juan Edison
344.- Silvetti García Gonzalo
345.- Zapata Paniagua Edgar
346.- Holguín Antezana Nancy
347.- Toro Toro Antonio
348.- Busch Saucedo Oscar
349.- Pacieri Moller Edwin

La Paz, 21 de diciembre de 1977.

ANEXO No. 2

RESOLUCION DE LAS FUERZAS ARMADAS TOMADA A PRINCIPIOS DE ABRIL (Publicada en la Carta Semanal de IPE, el 10 de junio de 1978).

1. Mantener la unidad de las FF.AA. frente a cualquier acontecer y situación política que puede vivir el país, único medio de preservar la pervivencia de la Institución Armada.

2 Cumplir con el proceso de constitucionalización del país en base a lo determinado por el Decreto de las Fuerzas Armadas en noviembre de 1977, en los plazos previstos por el Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales.

3. Vigorizas la candidatura del señor General de División Aérea don Juan Pereda Asbún, mediante el apoyo unánime del Supremo Gobierno y de las Fuerzas Aramdas de la Nación.

4. Potenciar a las Fuerzas Armadas de la Nación, por el momento histórico que vive el país

5. Las Fuerzas Aramdas de la Nación ratifican públicamente su confianza y apoyo al señor General de Fuerza don Hugo Banzer Suárez, como Presidente del Gobierno Nacionalista y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, reconociendo en su persona la garantía del proceso nacionalista.

Como las Fuerzas Armadas de la Nación no gobiernan el país en forma directa desde sus Altos Mandos, sino mediante la delegación de facultades en eminentes y distinguidos jefes militares, y en la persona de Su Exelencia, las conclusiones mencionadas dieron orígen no a órdenes sino a recomendaciones sólamente. Helas aquí:

1 Que los Altos Mandos realicen una acción profunda y constante de información real y efectiva, y orientada en todos los niveles, poniendo información real y efectiva, y orientada en todos los niveles, poniendo especial énfasis en los peligros que amenacen a la Institución Armada en general, y sus componentes en particular.

2. Que el Supremo Gobierno brinde al candidato del nacionalismo todo el apoyo necesario para llevar adelante su campaña electoral.

3. Reforzar el Pacto Militar Campesino, hasta hoy hábil y sutílmente dividido por los enemigos del nacionalismo.

4. Que el candidato del nacionalismo refuerce el Frente Nacionalista con la mayor participación posible de sectores sociales y políticos afines.

5. Que sus equipos de asesores sean reforzados con ciudadanos de reconocida solvencia moral y prestigio, cuya sóla presencia signifique garantía y simpatía

6. Tomar decisiones oportunas y dar las soluciones a los problemas de carácter nacional y regional, para negar la iniciativa a la oposición.

7. Que el Supremo Gobierno y el Alto Mando Militar, a través de sus organismos especializados, elaboren un plan de acción psicológica a escala nacional, tendiente a neutralizar a los grupos opositores.

ANEXO 3-A

LA OPOSICION PLANTEA SERIOS RECLAMOS ALA CORTE NACIONAL ELECTORAL

SEÑORES PRESIDENTE Y VV. DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL.-

Solicitan estricto cumplimiento del (Artículo 21, inciso 15)de la Ley Electoral; así como de disposiciones de la Constitución Política del Estado y otras del primer cuerpo de leyes citado.- Otrosíes.-

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO; FRENTE DE UNIDAD DEMOCRATICA Y POPULAR (MNRI, MIR, PCB, PS, MIN, MRTK,OID, ALIN, CERNA, Cmdo. Laboral PRIN (PLN); ALIANZA DEMOCRATICA DE LA REVOLUCION NACIONAL (MNR-PRA y Comité de Bases Campesinas); a vuestra respetable y distinguida consideración, exponemos:

Que estamos conscientes que el actual proceso electoral, debe ser circunscrito, de una vez, a la aplicación y ejecución de las disposiciones de la Ley Electoral - que reposa en prescripciones insoslayables, consagradas en la Constitución Política del Estado, Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Por la inconmesurable responsabilidad y gravitación que la conformación verazmente democrática de los poderes del Estado tiene para el futuro del país, Porque la soberanía del pueblo (Art. 2.- de la C.P.E.) no puede ser inescrupulosamente suplantada y violada. Y por la seriedad e indescriptible responsabilidad de esa H. Corte, por acción y omisión.

Con este imperioso propósito, debemos recordar a Uds. los siguientes preceptos jurídicos atinentes al ejercicio de vuestras funciones, contenidos en la Ley Electoral:

Art. 20.- "Los miembros de la Corte Nacional Electoral son responsables por los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones y pueden ser denunciados para su juzgamiento con arreglo a la Ley de 7 de noviembre de 1890, cuya aplicación se les hace extensiva".

Art. 201.-" Para el juzgamiento por delitos electorales no gozará de inmunidad los miembros de las Cortes Nacionales y Departamentales y no será necesaria licencia previa salvo el caso de los integrantes del Poder Legislativo".

Art. 203.- "Las violaciones de las garantías electorales son de orden público".

Pesa en vuestra conciencia y es de vuestro pleno conocimiento, porque lo es también del pueblo de Bolivia, la alarmante y gradual desnaturalización del proceso electoral; escenario en el que ya no es dable afirmar que exista parcialización del gobierno, sino una franca y descabozada acción compulsiva, con intervención e incluso la utilización de las FF. AA. para que la ciudadanía, especialmente campesina, se vea obligada a votar por la candidatura oficial.

Están presentes las "técnicas de manipulación" (Loewenstein); la "fuerza y coacción material, fuerza política, económica, encuadramiento colectivo" (Maurice Duverger), con recursos, bienes y funcionarios pagados por el Tesoro Nacional.

No existe plena libertad de locomoción (Art. 7.- inciso g) de la CP. del E.); es así que a determinados distritos electorales, de importancia decisiva, se niega a la oposición si quiera aproximarse. Muchas veces en forma pública, directa y resuelta; otras indirectamente, mediante el amedrentamiento, la intimidación y la presión moral. O, con la acción de hecho, mediante el bloqueo de caminos y pistas, con participación activa de fuerzas militares, como en los casos recientes del Valle de Cochabamba, Riberalta, Guayaramerín, Cobija, Santa Cruz y otros.

La acción sincronizada de las FF.AA., obedeciendo a sus mandos parcializados con la candidatura oficial, es diaria y generalizada en todo el país; cada vez más ostensible y persigue el propósito indeclinable de obligar a la ciudadanía, particularmente del campo, a votar por el

///

candidato oficial.

Relievamos el clima anti democrático que se está alentando a la ciudad de Santa Cruz. Hecho inadmisible si se respetara todos los preceptos legales de nuestra legislación.

Es público e incontestable el monopòlio absoluto de los medios de comunicación social, como la televisión y algunas radioemisoras de alcance nacional, desde donde se abruma y asfixia al pueblo con propaganda oficialista.

Las denuncias diarias de los Partidos políticos de oposición ante esa H. Corte - algunas de las cuales registra la prensa -, sobre la serie interminable de hechos y acciones que preparan el fraude electoral con palmárias, a cuya finalidad se desencadena la violencia y la intimidación; se encuadra a la ciudadanía en pro de la candidatura oficial, sometiéndola, especialmente en el campo. Estas actuaciones arbitrárias, constituyén flagrantes e intolerables violaciones de la Constitución Política del Estado(Arts. 6°, 12,31,32,34,35, etc.), de la Ley Electoral y otras disposiciones correlativas. Resulta compensible que semejante variedad y complejidad de actitudes ilícitas, no sean analizadas por los constitucionalistas, por no ser concebibles equilibradamente, para caracterizar la nulidad de hecho y derecho de la conformación de los poderes públicos en cualquier sociedad civilizada.

No obstante, lo someramente expuesto, no es todo. Tenemos denuncias fehacientes sobre la remisión de algunas ánforas electorales ya repletas de votos de la candidatura oficial; sobre el funcionamiento de notarías Electorales móviles (contrariando la expresa determinación del Art. 37 de la Ley Electoral); sobre la duplicidad masiva de inscripciones para que voten en distintos recintos y regiones aledañas; sobre la distorsión de Asientos Electorales, alterando las circunscripciones político-administrativas; sobre el apresamiento de

///

militantes de la oposición; etc.; etc.

En esta forma se han violado las siguientes determinaciones de la Ley Electoral:

Art. 2º.- "La efectividad del sufragio, garantizado plenamente por la Ley, constituye la base del régimen representativo, democrático y unitario. En consecuencia, la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al Estado, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía en general, en la forma y los términos que establece la presente ley".

Art. 3º.- "Son principios de sufragio: a) El voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto. Universal, porque todos los ciudadanos, sin distinción alguna, gozan del derecho de sufragio; directo, porque el ciudadano elige al candidato de la lista de su preferencia; libre, porque está penada toda coacción que se efectúe contra la voluntad del elector; obligatorio, porque constituye una función irrenunciable de la ciudadanía; y secreto, porque la ley garantiza la reserva del voto. b) El escrutinio público, y c) El sistema de representación de mayorías y minorías".

Art. 8º.- "La publicidad en los juicios y procedimientos electorales es condición esencial de la pureza y efectividad del sufragio. Serán nulos los actos de los Notarios, Jurados, Jueces y Cortes Electorales, cuando se realicen secretamente o en condiciones que impidan su vigilancia por los ciudadanos o partidos políticos reconocidos. La Corte Suprema y los organismos que tengan facultad de definir derechos electorales y cuestiones contenciosas o relacionadas con la existencia legal de los partidos políticos, pueden deliberar en privado, pero sus fallos serán públicos y expresarán el fundamento legal en que se apoyan".

Art. 173.- "Ninguna autoridad pública, ni persona particular, podrá impedir, obstaculizar o coartar el derecho del ciudadano a ejercitar

///

libremente, los actos que se detallan a continuación: 1) Inscribirse en el registro electoral y sufragar. 2) Ejercer los cargos y funciones electorales. 3) Afiliarse a un partido político, ser postulado como candidato y ejercer los mandatos que emanen del voto popular". Art. 191.- "El que coaccione, atemorice o violente a trabajadores subalternos de su dependencia, para que se afilien a determinado partido político, o para que voten por cierta lista o partidos políticos será castigado con una multa de $b. 1.000.- a $b. 2.000.- o reclusión de uno a tres meses. Si el infractor fuese funcionario público será castigado además, con la pena de destitución y pérdida de la ciudadanía, sin que pueda ejercer otra función pública durante dos años a contar de la fecha de que adquiera ejecutoria la sentencia".

Sintetizando el proceso electoral conseguido por la resistencia del movimiento popular y por las nuevas condiciones internacionales, debemos exponer:

1°) Conforme es de público conocimiento, por haberse registrado en la prensa con caracteres de connotación, el candidato oficial fue elegido por el Presidente de la República. Y proclamado por él en Santa Cruz. Se trata de una suerte de "cooptación", propia de los regímenes monárquicos, a que se refiere por ilustración histórica el tratadista André Hauriou.

Huelgan las consideraciones para preguntarse, dónde queda la soberanía del pueblo, "inalienable e imprescriptible", para la organización del país en forma democrática, representativa y unitaria.

2°) El mismo Sr. Presidente de la República, en forma pública, franca y paladina, ha expresado reiteradas veces que está propugnando a diario el continuismo de su régimen. Y que por ello es partidario decidido del candidato oficial. Igual criterio ha vertido el Alcalde de esta ciudad. La propaganda electoral es explícita en este sentido.

///

Esta es la explicación para responderse al asombro de la deliberada y cotidiana acción de imposición que se efectúa desde la presidencia hasta el último cantón del país.

3º.) El proceso electoral se lo conduce desde los círculos gubernamentales, por el conducto de una irritante acción coercitiva, con atentados contra la libertad de la ciudadanía, violando las garantías constitucionales, y bajo el imperio de leyes espurias; de esencia represiva, anticonstitucional, como la denominada Ley de Seguridad del Estado.--Restrictivas de la libertad, en todas sus expresiones. Además, al conjuro del denominado Pacto Militar-Campesino que se ha convertido en un instrumento de sometimiento y dominación oficial en el sector rural.

4º) Sin embargo, lo más serio y delicado de todo el anterior contexto electoral radica en la utilización de las FF. AA., por instrucciones de la cúpula que las dirige, en la pantomima del proceso electoral, en desmedro de sus funciones y atribuciones específicas, consagradas por la Constitución Política del Estado.

Se registran denuncias sobre la participación pública y abierta de oficiales, clases y tropa, en todo el país, ora reprimiendo la acción electoral opositora, ora participando en las proclamaciones del candidato oficial, ora inscribiendo conscriptos y efectuando labor proselitista mediante la coacción.

Esta situación increíble, se ha visto patentizada por la publicación en el matutino "Presencia" del día 20 del presente, de la primicia de la Carta Informativa "I.P.E.", que transcribe el acuerdo al que arribaron a principios de abril pasado los Comandantes de Guarnición, y cuya conclusión Nº 2: "Vigorizar la candidatura del señor General de División Aérea, Don Juan Pereda Asbún, mediante el apoyo unánime del Supremo Gobierno y de las Fuerzas Armadas de la Nación", relevan mayor comentario y resumen el último ingrediente que configura a dicha

///

convertida por el Gral. Banzer en un simple partido político. Parcializado, mezclado en el ajetreo común y alejada del rol que le asigna la Constitución Política del Estado.

Esta dolorosa cuanto delicada situación, abrumada por la objetividad de los hechos, nos impele a acudir ante esa H. Corte Electoral, para pedirle categóricamente que en cumplimiento de sus atribuciones contenidas en el Art. 21 de la Ley Electoral, inciso 8) "Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo y forma prescritos por ley", inciso 21) "Inspeccionar periódicamente los organismos electorales; atender sus necesidades, reclamaciones y consultas, Cuidar de que los funcionarios actúen con eficiencia, corrección e imparcialidad." e inciso 28) Ejecutar y hacer cumplir la presente ley y toda disposición legal que se dicte en materia de sufragio,"; aplique y ejecute en base a la flagrancia y conocimiento público que documenta la prensa del país, e inciso 15) del precitado Art. 21, que imperativamente determina: "Velar por el estricto cumplimiento de las garantías otorgadas a los ciudadanos y partidos políticos reconocidos, imponiendo en caso urgente y grave necesidad, la remoción inmediata de las autoridades públicas que infrinjan esta ley.

Y asimismo, dirigirse con urgencia al Alto Mando de las FF. AA., con el objeto de que expliquen en forma clara si es evidente lo informado por I.P.E. y de ser así si esta es representativa de todo el conjunto de las mismas.

Es demás sostener que de vuestras expresas determinaciones; del valor civil con que actúe esa H. Corte, depende en mucho el futuro venturoso o incierto de la Patria.

Será proceder en estricta justicia.

Otrosí 1º.- Sirven de prueba a nuestros asertos las diarias publicaciones de prensa del país, así como las abrumantes denuncias for-

muladas por todos los Partidos políticos de oposición.

Otrosí 2º.- Domicilio: la secretaría de Cámara de esa H. Corte.

La Paz, 26 de junio de 1978

Dr. Remo Di Natale
p. Partido Democrata Cristiano

Oscar Eid Franco
p. Comisión Política Ncl. de la UDP.

Edwin Rodriguez Aguirre
Secretario Ejecutivo Ncl. del MNR.

Victor Quinteros R.
Secretario Ejecutivo Ncl. del PRA.

ANEXO 3-B

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL.

Pide modificación de los artículos del Estatuto Electoral que menciona.

Otrosí: Nueva elección de miembros de la Corte Nacional Electoral en representación de los Partidos Políticos.

MANUEL MORALES DAVILA, Presidente del Frente Revolucionario de Izquierda, LIDIA GUEILER T., OSCAR ZAMORA M., VICTOR SOSSA C., ANTONIO PEREDO L., RENE HIGUERAS del B., DOMITILA DE CHUNGARA, FILEMON ESCOBAR B., CASIANO AMURRIO, Vicepresidentes y MARIO CARRASCO MARIN, Secretario General del mismo, ante Ud. decimos:

Pedimos por su intermedio al Poder Ejecutivo la modificación de los siguientes artículos de la Ley Electoral y de los Decretos Supremos complementarios vigentes, solicitando a su Presidencia que, en uso de la atribución 6a) del art. 21 del primer cuerpo legal citado se digne elevar el presente petitorio a la Presidencia de la República. Sea con opinión favorable ó lo encuentra justificado.

Artículo 158, inc. 1) de la Ley Electoral.

El art. 158, en su inc. 1), establece que no podrán ser elegidos para los cargos de Presidente o Vice residente de la República, Senador o Diputado "los dirigentes sindicales en ejercicio", "salvo que renuncien y cesen en sus funciones por lo menos sesenta días antes de la elección".

Pedimos se derogue esta disposición, por las siguientes consideraciones:

a) Coarta los legítimos derechos de los trabajadores privándoles de la facultad de elegir como Presidente o Vicepresidente de la República o como éstos representantes ante el Parlamento a las personas que cuentan con su plena confianza, precisamente porque ejercen los más altos cargos sindicales.

b) Coarta los derechos ciudadanos de los dirigentes sindicales limitan-

// do, sin razón justificada alguna, su derecho de elegibilidad.

c) Pasa por alto que los cargos de dirección sindical carecen de poder político y están privados de toda posibilidad de ejercer coacción o represión sobre los afiliados o asociados de las entidades sindicales. La función sindical no ejerce poder y no es un cargo de tipo político.

d) Igualmente, pasa por alto el hecho de que los dirigentes sindicales ejercen una representación democrática, pues no son elegidos por el poder central sino por voto de sus mandantes y, en consecuencia, están mejor habilitados que los ciudadanos corrientes para optar los cargos de Presidente o Vicepresidente, Senador o Diputado.

e) En ninguna legislación del mundo se prohibe la opción a los cargos mencionados por parte de los dirigentes sindicales, en razón de que no existe un solo argumento valedero para esta prohibición.

f) La disposición es discriminatoria en contra del sector de trabajadores, puesto que la misma Ley Electoral faculta la intervención y participación en las elecciones de entidades cívicas, permitiéndoles inclusive conformar Frentes o Bloques.

g) Esta discriminación se hace más notoria cuando la Ley Electoral no prohibe su intervención como candidatos a los personeros de las entidades patronales o empresariales que, en la práctica, tienen poder de coacción sobre enormes grupos de trabajadores.

Artículo 163 de la Ley Electoral, según modificación contenida en el D. S. Nº 07633 de 18 de mayo de 1966.

Dicho artículo señala el número de Diputados que debe ser elegido por cada departamento y la proporción de mayorías y minorías.

Pedimos que dicho artículo sea modificado de la siguiente manera:

"Art. 163.- Cada Departamento elegirá:

a) Tres diputados básicos por la capital de Departamento, por el sistema de lista incompleta y simple mayoría de votos: dos por mayoría y

// uno por minoría.

b) Un diputado por cada cincuenta mil habitantes de la Capital de Departamento, utilizando los datos demográficos de la Dirección General de Estadística.

c) Del número de diputados asignados conforme al inciso anterior, corresponderá la proporción de dos terceras partes a la mayoría y una tercera parte a la minoría. Para ésto, se empleará también el sistema de lista incompleta y simple mayoría de votos.

d) En las capital de Departamento de mayor densidad demográfica se crearán distritos electorales independientes, según las zonas.

e) Un diputado por cada provincia".

Artículo 156 de la Ley Electoral.

Este artículo establece las condiciones de elegibilidad para ser Presidente, Vicepresidente, Senador o Diputado, señalando en su inciso 2) el requerimiento de: "saber leer y escribir".

Pedimos se derogue dicho inciso para el caso de los Senadores y Diputados, puesto que si la ley reconoce la capacidad de electores a los analfabetos, no existe razón para negarles la elegibilidad para tales cargos, máxime si muchos analfabetos pueden ser los representantes más capaces y genuinos de sus comunidades. Esta derogatoria significaría otorgar a los analfabetos la ciudadanía plena, conforme al Art. 40 de la Constitución Política del Estado y 46 de la Ley Electoral.

Artículo 45 de la Ley Electoral.

Este artículo señala la edad de 21 años para el ejercicio de la ciudadanía, en concordancia con el Art. 41 de la Constitución Política del Estado.

Apoyamos las peticiones formuladas por muchos partidos políticos para que sea modificado, otorgando la ciudadanía a todas las personas mayores de 18 años; y ese por las razones aducidas en dichas peticiones.

Artículo 113 de la Ley Electoral y 5º del D. L. Nº 07490, de 28 de ene-

// ro de 1966.

El Art. 113 de la Ley Electoral establecia que "el ciudadano votará en elecciones por medio de la apeleta Unica de Sufragio, multicolor y multisigno", señalando en articulos correlativos el respectivo procedimiento.

Por su parte el Art. 5º del D.L. Nº 07490 de 28 de enero de 1966, adoptó la apeleta de Color por cada artido, derogando la anterior disposición.

Pedimos que se mantenga lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley Electoral, dejando sin efecto la derogatoria arriba mencionada y sea en consideración a que la apeleta Unica de Sufragio, multicolor y multisigno, es una garantía para la libre emisión del voto.

Art. 177 de la Ley Electoral.

Establece las garantías de que gozarán los miembros de organismos electorales y delegados de partidos políticos reconocidos, durante el ejercicio de sus funciones.

Pedimos que tales garantías sean ampliadas para los delegados de partidos políticos que intervengan en la Corte Nacional Electoral, Cortes Departamentales, Jurados Electorales y Mesas de Sufragio.

Igual ampliación de garantías e inmunidades se extienda para los candidatos de las listas que presentes los Partidos Políticos que concurran a las elecciones.

Solicitamos que dichas garantías e inmunidades cesen sólo 90 días después del verificativo de las elecciones.

Art. 9º del Decreto Ley Nº 07490 de 28 de enero de 1966.

Pedimos la derogatoria de este articulo que injustificadamente suspende las publicaciones del Boletín Electoral previstas en la Ley respectiva. Boletín que es imprescindible para la depuración de los registros electorales.

Otrosí: Pedimos que en razón de haber sido elegidos los actuales dos

// Vocales de la Corte Nacional Electoral, uno titular y otro suplente, que representan a los partidos políticos, sin la concurrencia de todos estos y durante un período en que la mayor parte de los dirigentes de los partidos de oposición, se encontraban ausentes del país, por no haberse dictado la amnistía irrestricta, se proceda de acuerdo a Ley, a convocar a los partidos políticos, para que estos designen a los Vocales referidos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11, inc. 4) de la Ley Electoral, sea con el fin de regularizar dicha elección y evitar vicios de nulidad.

Otrosí segundo: Pedimos se decrete que en todos los medios estatales de difusión, como la Televisión, Radio "Illimani" y otros, se cedan obligatoriamente espacios diarios, iguales para todos los partidos políticos, con destino a la difusión y propaganda electoral respectiva. Esto con el fin de contribuir a la mejor información de los electores y teniendo en cuenta que toda la ciudadanía tiene derecho al mejor uso de los bienes públicos.

Otrosí tercero: Pedimos a esa Corte Electoral que, precautelando la imparcialidad que deben observar los organismos oficiales en bien de la corrección y pureza de las próximas elecciones, solicite al Ministerio de Finanzas, Contraloría General de la República y otros organismos pertinentes, efectúen el control legal más riguroso de los fondos, recursos y bienes estatales que, de acuerdo a denuncias públicas, se vienen utilizando en favor de los candidatos o partidos oficialistas.

Otrosí cuarto: Pedimos que oportunamente, esa Corte, convoque a los Partidos Políticos, Frentes o candidatos apartidistas, para que de acuerdo al Art. 22 de la Ley Electoral, acrediten un delegado y dos suplentes que los representen con los amplios poderes a que se refiere dicho artículo.

Es cuanto solicitamos.

Otrosí Quinto: Domicilio, el señalado en anteriores memoriales.

///

La Paz, 2 de Mayo de 1978.

E de Echenique

CORTE NACIONAL ELECTORAL

2 MAYO 1978

RECIBIDO

Secretaría de Cámara | Comisión Jurídica | Cámara Administ | Depto. Administ.

ANEXO 3-C

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL

DENUNCIAN AMENAZAS PUBLICAS

Y PREPARATIVOS DE REPRESION/

OTROSI:

FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA (FRI), representado por su Presidente, Dr. Manuel Morales Ávila, y su Secretario General Mario Carrasco Marín, ante usted dicen:

Violando expresamente las disposiciones del Art. 176 de la Ley Electoral, Inciso 2), el Sr. Ministro del Interior, en declaraciones a la Prensa ha hecho ostentación de prepotencia y ha amenazado públicamente con"actuar drásticamente" contra los que él llama "grupos de extrema izquierda" asegurando que éstos"pretenden crear situaciones anárquicas" y que "estarían en preparativos para asaltar ánforas y cometer atentados".

Denunciamos éstas expresiones del Ministro del Interior, General Jimenez Gallo, que constituyen directas amenazas a los frentes que participan en las elecciones y encubren la intención de amedrentarlos y más aún la evidente decisión de ese Ministerio de provocar por su parte el asalto de ánforas, para atribuirlo a la oposición.

La evidente falta de apoyo popular para el Candidato Oficialista, General Pereda, demostrada en su imposibilidad de reunir una concentración masiva de ciudadanos en las ciudades del país y en el repudio que le demuestra la ciudadanía allí donde aparece su imágen, como por ejemplo en la publicidad contratada en los cines de todos los distritos del país, parece haber motivado la decisión del Ministro del Interior de provocar desórdenes que puedan encubrir la evidente derrota del Candidato Oficialista.

Solicitamos, que la Corte Nacional Electoral conforme a la disposición del Art. 176 inciso 3) de la Ley, exija que toda la fuerza pública sea puesta a su disposición y conmine al Ministro del Interior a cumplir con esta disposición legal y abstenerse de hacer ostentación de fuerza

///...

como representante del Gobierno de las Fuerzas Armadas en contra de la ciudadanía,

OTROSI: La presente denuncia constituye una prueba de la falta de libertades de la ciudadanía boliviana en el presente proceso electoral y por ello, será presentada una copia, junto con recortes de periódicos correspondientes a esta misma fecha, ante los observadores internacionales, pidiéndoles la tengan en cuenta en sus informes, para todo efecto legal.

MASOTROSI: domicilio el señalado.

La Paz, 8 de julio de 1978

Manuel Morales Pinto
ABOGADO
Padrón No. 37876

CORTE NACIONAL ELECTORAL
10 JUL 1978
Presidencia | Secretaría de Cámara | Depto. Asesoría

ANEXO No. 4

DISPOSICIONES LEGALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

1.- Decreto Ley No. 07490 de 28 de enero de 1966

Art. 1o.- Se modifican los siguientes artículos de la Ley Electoral, los mismos que tendrán el texto que se consigna en el presente Decreto Ley:

(A continuación se reproduce el texto de los artículos modificados que son los números 11, 19, 21, 25, 6, 43, 52, 53, 61, 65, 68, 71, 80, 113, 114, 122, 126, 127, 133, 158, 161, 162, 163 y 164, de los que transcribimos los siguientes):

Art. 113. El ciudadano votará en elecciones por medio de la Papeleta Unica de Sufragio multicolor y multisigno.

Art. 158.- No podrán ser elegidos:

1) Los empleados de la Administración Pública, los dirigentes sindicales y los eclesiásticos salvo que renuncien y cesen en sus funciones por lo menos 60 días antes de la elección.

Art. 163.- Cada Departamento elegirá un número de diputados, en la siguiente proporción.

a) Cinco diputados básicos por Departamento.
b) Un diputado por cada cincuenta mil habitantes, excluyendo la población de las capitales y utilizando los datos demográficos de la Dirección General de Estadísticas.

Art. 2o.- Por esta vez con el propósito indeclinable de que los comicios se realicen en la fecha señalada por el Decreto Supremo No. 07459 de 31 de diciembre de 1.965 se adoptarán las siguientes normas de carácter transitorio que se aplicarán en las próximas elecciones generales.

Art. 5o.- Se adopta la papeleta de color para cada partido,

cuyas características determinará la Corte Nacional Electoral sobre las siguientes bases:...

Las papeletas para todas las candidaturas registradas se harán imprimir por el Gobierno por su cuenta y serán entregadas a los Jefes o representantes de los Partidos y frentes cívicos por la Corte Nacional Electoral en cantidad suficiente y proporcional a la ciudadanía inscrita, 30 días antes, cuando menos, de la fecha de sufragio.

Decreto Supremo No. 07633 de 18 de mayo de 1.966

Art. 1o.- El artículo 163 de los Decretos Leyes números 07137 y 07490 de 30 de abril de 1965 y 28 de enero de 1966, respectivamente, queda redactado en los siguientes términos:

Art. 163.- Cada Departamento elegirá un número de Diputados, en la siguiente proporción:

a) Cinco Diputados básicos por Departamento.

b) Un Diputado por cada cincuenta mil habitantes, excluyendo la población de las capitales y utilizando los datos demográficos de la Dirección General de Estadística.

c) Del número de Diputados asignados a cada Departamento, corresponderá la proporción de cuatro quintas partes a la mayoría, y un quinto a la minoría.

Decreto Ley No. 15305 de 8 de febrero de 1978

Art. 1o.- Con vigencia y solo para las elecciones generales convocadas para el 9 de julio de 1978, se establecen las siguientes normas procedimentales, aclaratorias y complementarias a la Ley Electoral aprobada por el Decreto Ley No. 07137 de 30 de abril de 1965 y disposiciones legales conexas.

h) Se mantienen en suspenso las disposiciones contenidas en los artículos 166 y 167 de la Ley Electoral relativas al Sistema de Cociente Proporcional;

j) En aplicación del Decreto Ley No. 15160 de 1 de diciembre de 1977, de convocatoria a elecciones generales, se aclara que se encuentran vigentes los artículos transitorios del Decreto Ley No. 7490 de 28 de enero de 1966, Decreto Supremo No. 7611 de 29 de abril de 1966, y artículo segundo del Decreto Supremo No. 7633 de 18 de mayo de 1966 con las modificaciones introducidas en el presente Decreto Ley.

ANEXO No. 5 - A

ESTUDIO SOBRE EL USO DE LA PAPELETA UNICA PARA LA CORTE NACIONAL ELECTORAL

Informe Final

I JUSTIFICACION

La técnica tradicional de voto ha sido por "papeleta" esto significa que en el lugar establecido deben encontrarse las papeletas que llevan impresos el color y el símbolo del partido. El ciudadano debe recoger una papeleta e introducirla en el ánfora electoral.

A este sistema se hacen las siguientes críticas:

- es fácil imprimir nuevas papeletas y mezclarlas con las papeletas legales.
- en muchos lugares no llegan todas las papeletas, así que el ciudadano puede votar escogiendo sólo entre las disponibles.

Con el presente estudio se pretende ensayar dos formas alternativas de emisión del voto.

II HIPOTESIS

a) Con las palabras "técnicas de marcar" se indica una forma de emisión del voto, en la que el ciudadano debe dar los siguientes pasos:

- recoge la papeleta que lleva impreso los colores y los signos de los partidos, y el lápiz tajado.
- entra en un lugar apartado a solas.
- maneja correctamente el lápiz.
- marca la papeleta donde corresponde.
- dobla la papeleta y la mete en el sobre.
- sale de la cabina y mete el sobre en el ánfora.

b) Con las palabras "técnica de cortar" se indica otra forma de emisión del voto. El ciudadano debe dar los siguientes pases:

- recoge la papeleta que tiene impresos en bandas pequeñas (5 cm.) el color y el símbolo del partido. Los bordes de cada banda están perforados.
- entra en el lugar apartado a solas
- corta la banda que interesa.
- guarda las otras.
- dobla la banda elegida y la introduce en el sobre.
- sale de la cabina y mete el sobre en el ánfora.

c) Para estandarizar el experimento, se tomarán en cuenta, en las dos modalidades, seis alternativas de colores y símbolos:

d) El experimento se realizará tomando en cuenta las bandas 2 y 4, según el siguiente esquema:

1	rojo	—	perro
2	rosado	—	chancho
3	azul	—	conejo de castilla
4	blanco	—	vaca
5	verde	—	gallina
6	amarillo	—	gato

e) Se consideran variables independientes.

- el tipo de entrenamiento recibido
- el lugar en que serán encuestados los sujetos.

f) Se considera variable dependiente el éxito o el fracaso en la elección de las bandas 2 y/o 4.

Otros datos sobre la muestra se considerarán más adelante.

g) Las hipótesis objeto de estudio son las siguientes:

1o. También los ciudadanos más favorecidos pueden reconocer una banda y expresar o su preferencia por ella, marcando o cortando la papeleta.

2o. El entrenamiento para realizar dicho proceso debe ser factible a nivel nacional en tres meses.

III MUESTRA

a) Tamaño

b) Lugares

1 Altiplano (Ss 314)

- rural: Collana, Vilaque, Batallas, Huarina, Huatajata.
- urbano: Alto Lima (La Paz)

2 Valle (Ss 300)

- rural: Colomi, Tarata.
- urbano: Valle Hermoso, Rosal (Cochabamba)

3 Trópico (Ss. 262)

- rural: Puerto Almacen, Villa Banzer, Sachojeres, Sasaravi, Begoña, Villa Alba, Puerto Ballivián, Miraflores.
- urbano: Mojos, Pompeya (Trinidad).

TABLA 1

	Altiplano	Valle	Trópico	Totales
Marcar	167 - 19 o/o	189 - 21.6 o/o	127 - 14.5 o/o	483 - 55 o/o
Cortar	147 - 16.8 o/o	111 - 12.7 o/o	135 - 15.4 o/o	393 - 45 o/o
Urbano	50 - 5.7 o/o	78 - 8.9 o/o	22 - 2.5 o/o	150 - 17.1 o/o
Rural	164 - 30 o/o	222 - 25.4 o/o	240 - 275 o/o	726 - 82.9o/o
Totales	314 - 35.8 o/o	300 - 34.25 o/o	262 - 29.9 o/o	876

Nota: Los porcentajes han sido calculados en relación al total de los sujetos.

c) Características de los sujetos

Se tomaron en cuenta preferentemente:

. mayores (más de 50 años)

· analfabetos.

Se piensa que estos Ss. sean las personas que con mayor dificultad pueden aprender la tarea de la "emisión del voto". A partir de los resultados alcanzados con ellas, será posible hacer extrapolaciones.

IV PROCEDIMIENTO

a) Elaboración del material

- Papeleta "marcar" con colores y símbolos. Para marcar se usó lápiz o tampo.
- Papeleta "romper" con colores y símbolos.
- Volantes.

b) Realización del experimento

Técnicas de entrenamiento para las dos modalidades, (aymara, quéchua y castellano).

. grabadora y volantes
. individual y volantes
- Apreciación del aprendizaje realizado
. se repiten las instrucciones varias veces
. presentar una papeleta a los sujetos
. pedir que reconozcan la banda 2 y/o 4
. evaluar si ha habido éxito o no, sin ayuda complementaria.

Este procedimiento de base ha sido aplicado en las distintas áreas, con las siguientes variaciones.

1. En todas las zonas, los Ss. han reconocido inmediatamente el "test" como papeleta de votar: lo que ha provocado en ellos mucha desconfianza y recelo.
2. En casi todos los lugares las personas no quisieron usar el tampo, para no "comprometerse"
3. Como es ya conocido, se ha encontrado bastante resistencia en las mujeres (Altiplano y Valle).
4. En el altiplano, se ha tenido que eliminar el método de entrenamiento de la grabadora, porque la gente de la muestra, también después de varios entrenamientos en aymara, no lograba entender. De manera tal que, se usó el método mixto: grabadora y explicación grupal.
5. El mismo fenómeno ocurrió también en el valle. Aquí, además las personas se resistían un poco a meter la hoja en el sobre.
6. En Trinidad casi no se pudo realizar la investigación en el área urbana, por dificultades de las autoridades.

V RESULTADOS

Para que se pueda entender mejor, trataré de presentar los resultados, como respuesta a preguntas concretas.

a) ¿Ha habido éxito o fracaso en la emisión del voto según las dos modalidades (marcar y cortar)?

He aquí los resultados.

T A B L A 2

	Altiplano		Valle		Trópico		Totales	
	éxito	fracaso	éxito	fracaso	éxito	fracaso	éxito	fracaso
Marcar	164 - 98o/o	3 - 2o/o	151 - 80o/o	38 - 20o/o	107 - 84o/o	20 - 16o/o	422 - 89o/o	61 -11o/o
Cortar	131 - 89o/o	16- 11o/o	83 - 75o/o	28 - 25o/o	100 - 74o/o	35 - 26o/o	314 - 80o/o	79 - 20o/o
Totales	295 - 94o/o	19 -6o/o	234 - 78o/o	66 - 22o/o	207 - 79o/o	55 - 21o/o	736 - 84o/o	140 - 16o/o

El 84o/o de nuestros sujetos ha tenido éxito. Y el 16o/o ha fracasado. Hay diferencias notables entre las zonas; el éxito está repartido de la siguiente manera:

- Altiplano : 9o/o
- Valle : 78o/o
- Trópico: 79o/o

No se olvide que en el valle y en el trópico, se ha seguido estrictamente las modalidades de entrenamiento. Mientras en el Altiplano estas han sido cambiadas favoreciendo en entrenamiento grupal.

b) Ha habido diferencias entre las dos modalidades de emisión del voto?

La misma tabla 2, nos indica la respuesta.

Todos los porcentajes de las zonas nos indican que el mayor éxito se ha alcanzado con la técnica del marcar.

c) Ha habido diferencias en el éxito entre las zonas urbanas y rurales?

Como ya se ha indicado, en la zona de Trinidad se encontraron varios problemas, de administración de la prueba, así como en el valle.

Para el altiplano la respuesta es clara. El éxito en la zona urbana ha sido del 100o/o; en la zona rural, ha sido del 93o/o.

Este resultado refleja la realidad socio-cultural de las dos zonas.

d) ¿Cómo ha influido el sistema de entrenamiento en el resultado?

En todas las áreas, el mejor método ha sido el entrenamiento en grupos pequeños (Altiplano 100o/o de éxito; Tró-

pico 86o/o de éxito). Ya hemos indicado cómo hay que interpretar los resultados del altiplano y el valle.

Los métodos de entrenamiento "al estado puro", se han dado solo en el trópico, con estos resultados de éxito:

- grabadora : 81o/o
- individual: 81o/o
- grupo : 86o/o

VI CONCLUSIONES

1. La muestra utilizada (analfabetos, mayores de edad, mujeres) y la técnica de entrenamiento (pocas repeticiones del mensaje), indican que: los sujetos entrevistados pertenecen a uno de los grupos más bajos, entre los que participarán en el proceso eleccionario.

   De manera tal que lógicamente se pueda esperar que en la realidad el porcentaje de éxito (ahora 84o/o) será mucho más elevado.

2. En el caso en que se acepta la modalidad de la papeleta multisigno y multicolor, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

a) La papeleta

- la banda de color de 5 cm., que hemos utilizado, parece funcional. Pero convendría tal vez ensanchar dicha banda.
- los signos usados (perro, chancho, conejo de castilla, vaca, gallina, gato) han sido muy oportunos. La gente en las tres zonas se han fijado más en estos signos que en los colores. Sin embargo no se puede decir que estos 6 signos tengan la misma valencia de atracción. Los signos que más han gustado han sido: chancho, vaca y gallina.
- los colores deben ser muy bien diferenciados: Rojo y rosado (primeras dos bandas) han provocado bastantes errores, como se esperaba.
- también es importante la ubicación de la banda, sinedo más sencillo reconocer las bandas extremas.

b) Entrenamiento

- parece que tanto el entrenamiento individual como por grabadora (radio) no son recomendables para que grandes masas aprendan en poco tiempo esta clase de tarea.
- los mejores resultados se han alcanzado juntando el entrenamiento por grabadora (radio) y por grupo. Las mismas personas, frente a la tarea, se encargan por interactuar con los demás y así aprender.
- también es importante utilizar, como propaganda-entrenamiento, papeletas ya contestadas, para que la gente vea lo que debe hacer.

c) Forma de emisión del voto

- no parece aconsejable la papeleta perforada en toda su anchura, como la que se ha usado. Esta papeleta, por su misma estructura, ha provocado muchos fracasos, porque la gente o no sabe cómo cortar, o no sabe qué introducir en el sobre.
- conviene utilizar la papeleta completa, utilizando como técnica de voto:

  - o marcar con lápiz o lo que corresponde
  - o hacer un pequeño corte al lado derecho o izquierdo de la banda elegida.

- no parece conveniente usar el tampo, por la posibilidad de ser reconocido.

QUE EL PUEBLO ESCOJA...

La propaganda oficialista presentó a la oposición como una alternativa totalitaria y antidemocrática.

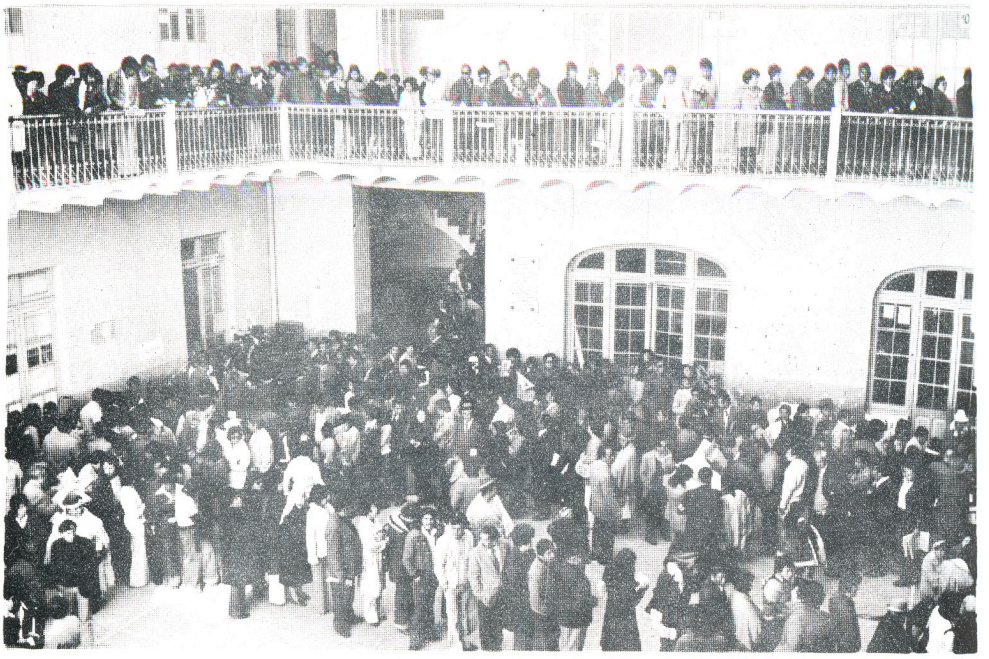

El pueblo asistió masivamente a los urnas el 9 de Julio.

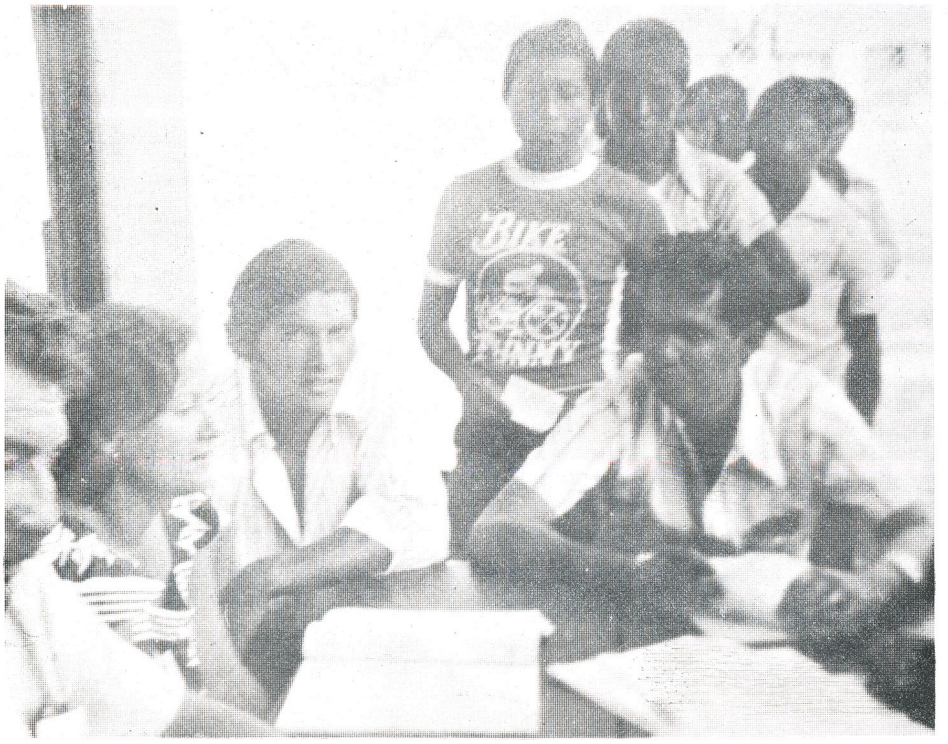

El Gobierno, en complicidad con la candidatura oficialista, permitió la votación de conscriptos y menores de edad.

ANEXO No. 5 - B

El equipo multidisciplinario de cientistas sociales que realizó el trabajo, se fijó como objetivo principal verificar la viabilidad de la utilización de una boleta que simule una papeleta electoral multisigno y multicolor y al mismo tiempo averiguar si por este sistema las personas incluídas en el experimento expresarían sus deseos sin ser influídos por los signos y colores en sí.

V" CONCLUSIONES

1.- La experiencia realizada indica que la utilización de una papeleta multicolor y mutisigno es posible, y que los niveles de utilización inadecuada de la boleta son muy bajos.

2.- La instrucción realizada en base a color arroja mejores resultados (es decir, tiene menos errores) que la instrucción realizada en base a signo. De ambos estímulos parece ser un poco más facilitatorio en la discriminación el color, pero evidentemente el signo también juega un papel importante en tal función selectiva. Pero en ambos casos se escoge fundamentalmente por el contenido del mensaje, que es lo que se pretende.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda la adopción de la papeleta multicolor y multisigno, sugiriendo se consideren necesariamente en su construcción los principios de organización del estímulo que deben observarse para que no se produzcan dificultades de discriminación en la función perceptiva.

2.- Se recomienda iniciar con la mayor rapidez posible una instrucción masiva y neutral sobre el uso de la boleta multicolor y multisigno, por diversos medios de comunicación de masas, con énfasis en áreas rurales y con utilización simultánea de color y signo. Se recomienda especialmente

el diseño de posters y la emisión de programas radiales explicativos.

3.- Acéptese como correcto todo voto en el cual se haya realizado una marca visible, cualquiera que fuera ésta, siempre que se encuentre en una franja de color y no salga de ésta.

ANEXO No. 6 - A

INFORME DE LA COMISION INTERNACIONAL DE OBSERVADORES (Dado en una conferencia de prensa, en el Hotel Sucre, La Paz, 11 de julio)

La Comisión Internacional de Observadores de las elecciones de 9 de Julio, compuesta por representantes de las siguientes Instituciones Internacionales: **Lord Eric Avebury**, que representa la Catholic Institute for International Relations; **Martin Kriele**, que representa al Consejo Mundial de Iglesias; **Wilson Boots**, que representa el Consejo Nacional de Iglesias de los EE.UU.; **Jorge Cuisana** que representa al Comité Ejecutivo de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT); **Lennart Aspegren**, que representa a las iglesias de Suecia, **Robert K. Goldman**, que representa a Washington Office on Latin America (WOLA); **Luis Hernández** que representa al Consejo Sindical de Trabajadores Andinos (CSTA); **Guillermo Galeote**, que representa a la Internacional Socialista; **Dr. Lisandro Martinez Zúñiga**, que representa al Movimiento Internacional de Juristas Católicos, invitados por la **Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia**, durante su trabajo de observación han constatado los siguientes hechos:

Primero.- Con respeto a la ley electoral; se observan numerosas lagunas que limitan la expresión libre y soberana del pueblo. Fundamentalmente son inadecuados los Decretos que reforman dicha ley electoral, que al margen de ser una anomalía jurídica importante, rompen la unidad de la ley, y suprimen las garantías que la misma ley contempla. Para fundamentar lo anterior, puntualizamos los siguientes ejemplos:

a) El nombramiento de los miembros de las Cortes Electorales.

b) La prohibición a los dirigentes sindicales para que puedan optar alguna representación emanada de la elección popular.

c) La utilización de papeletas múltiples y la responsabilidad de los partidos políticos para su distribución debía recaer en las porpias cortes electorales.

d) La no aplicación del sistema de cocientes proporcionales

descarta la posiblidad de que se expresen democráticamente todas las minorías.

Segundo.- Con respecto al proceso electoral, se han constatado ciertas irregularidades que es necesario exponerlas, en la esperanza de que sean tomadas en cuenta en el futuro, como requisito indispensable, para la plena expresión democrática del pueblo boliviano.

a) La falta de igualdad de todos los grupos políticos en el acceso a los medios de comunicación, principalmente la televisión.

b) Igualmente, a lo largo del proceso electoral, se han constatado la inconsistencia de ciertos partidos políticos, debido a los largos años de ilegalidad y persecución, a que estuvieron sometidos, y que no les permitió reorganizarse y encarar con igualdad de oportunidades este importante proceso electoral.

c) Se han comprobado numerosas denuncias que hacen referencia al apoyo por parte de autoridades a una determinada candidatura. En relación con este tema, sería conveniente que la opinión pública conociera el nivel de gastos de los diferentes grupos políticos.

d) Finalmente se han comprobado anomalías en el registro electoral, fundamentalmente en la depuración de tales registros al haber sido suprimido el boletín que contempla la ley electoral.

Tercero.- Durante el día de las elecciones, la gran mayoría de los observadores internacionales hemos recibido testimonios directos y fidedignos de los siguientes hechos:

a) Traslado de electores en vehículos oficiales, contraviniendo la ley electoral.

b) Ausencia de papeletas de voto de algunos candidatos, al mismo tiempo que se observaba una gran preponderancia de papeletas verdes.

c) Presencia militar en los lugares de votación. Igualmente la penetración de miembros de la UNP a los recintos electorales secretos de votación, violando el secreto del voto.

d) Acciones violentas: asesinatos, atentados, intimidaciones, y

amenazas de represalia durante el proceso electoral contra miembros de partidos políticos y sus familiares.
e) Incautación ilegal de ánforas electorales por vehículos oficiales, antes de procederse al escrutinio y cuyo destino sigue desconocido.

Cuarto.- Los observadores internacionales, conjunta y unitariamente manifiestan su admiración por la gran madurez política del pueblo boliviano que busca inscribir a Bolivia en el concierto democrático que debe imperar en América Latina; y manifiestan también su preocupación ante los idicios que existen en este momento de pretender de desconocer el resultado electoral.

ANEXO No. 6 - B

INFORME DEL PROFESOR Dr. JUS MARTIN KRIELE DE LA U: DE COLONIA (ALEMANIA) AL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS. (extracto)

...La comisión llegó a la conclusión de que hubo manipulación en gran escala durante las elecciones. No se respetaron los mínimos requisitos reconocidos internacionalmente para esta clase de eventos.

A pesar de que fuimos el blanco de descarados ataques por parte de las fuentes oficiales, puedo asegurar que hicimos todo lo posible por llevar a cabo nuestra tarea de la manera más justa y verdadera y que nuestras conclusiones se basan esencialmente sobre los hechos observados.

1.- Duplicación de nombres en los registros electorales, no publicándose los mismos, según exige la ley, por lo que fue imposible probarlo.

2.- Retraso en el anuncio de la ubicación de las mesas electorales, impidiendo así a la oposición a que mandara sus delegados.

3.- Bloquear la campaña de la oposición por interceptar caminos y amenazar a sus dirigentes y simpatizantes. (Bernal en Cliza no pudo entrar bajo el pretexto de que los demócratas cristianos planeaban una distribución de armas) Yo mismo vi una película demostrando los hechos.

4.- Obstrucción de la distribución de papeletas, de modo que su ausencia (las de oposición) fue notable.

5.- Observamos el día de las elecciones y en días posteriores que:

– En Coroico y Caranavi, según fuentes fidedignas, el resultado fue un 80o/o en favor de la UDP, sin embargo el resultado oficial fue un 90o/o a favor de la UNP.

– El acta de los resultados, según la ley electoral, tiene que llevar la firma de todos los miembros del comité electoral, requiriéndose varias copias, una para cada miembro del comité. La Prefectura no cumplió en gran cantidad de

casos este requisito bajo el pretexto de que no tenía más formularios.

-- Nos calificaron de "agitadores" cuando sugerimos que los delegados a las mesas hicieran sus propias copias para luego constatar los resultados.

– En Caranavi, el día de las elecciones, vimos camiones llenos de urnas, los fotografiamos, y anotamos los números, los cuales correspondían a los números asignados a las diferentes mesas de la zona. En resumen; eran urnas duplicadas.

– En Chálla y Chogna, pueblos entre Caranavi y Coroico, el material electoral no llegó, así que no se pudo votar. Según los pobladores, era un castigo por no haber asistido a las manifestaciones en favor de Pereda, argumento que les habían dado ante los reclamos que presentaron tanto a Coroico como a Caranavi.

– Un observador de la UPDH. en Chulumani, regresó a La Paz en un camión que recogía ánforas de varios jeeps militares a lo largo del camino, descargando dichas ánforas en una casa privada de "Villa Fátima" barrio de la ciudad de La Paz. Sólo entonces se identificó y forzó a que llevaran las ánforas a su destino.

– Mis colegas observaron hechos similares en otras regiones del país, inclusive más serias que las que describo.

El gobierno estaba seguro que Pereda iba a ganar, incluso con "elecciones limpias". Cuando se dio cuenta de la realidad, planificó el fraude de modo que pudiera mantenerse en el poder a cualquier precio. Primero manipulando los resultados, después por la fuerza, con el golpe de estado del día 21 de Julio. Esto explica que la manipulación de las elecciones estuviera tan mal hecha.

ANEXO No. 7

DENUNCIAS PUBLICAS EN CONTRA DE LA LIBERTAD EN EL PROCESO ELECTORAL.-

Con la finalidad de ofrecer a los observadores internacionales y a la opinión pública una documentación fidedigna sobre las múltiples violaciones en el actual proceso electoral, presentamos una síntesis de aquellos hechos más graves que han sido debidamente documentados.

MARZO

Día 2- Dirigentes campesinos de la Provincia de Aroma, Dpto. de La Paz, afirman que miembros de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos (oficialista) amenazaron de muerte a quienes no apoyen la proclamación del Gral. Pereda y que podrían ser trasladados a la cárcel de Chonchocoro acusados de extremistas. (Presencia, 2 de marzo, Archivo)

— En una concentración campesina en Patacamaya donde se iban a elegir los nuevos dirigentes de la Provincia de Aroma llegaron 3 jeeps con elementos adictos a la Confederación oficialista y por medio de agresiones físicas y sembrando confusión impidieron su celebración, apaleando al dirigente no oficialista Daniel Calle (Presencia 2 de marzo).

Día 9- El Partido Demócrata Cristiano denuncia que agentes del Ministerio del Interior amedrentan y amenazan de muerte en las ciudades de Oruro y Cochabamba a la militancia del partido, igual que al campesinado de varios Departamentos. Este es el caso de los agentes Cnl. Francisco Barrero, Lesing Méndez y Freddy Vargas Méndez. (Presencia, 9 de marzo, Archivo).

Día 10- La Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos formula denuncias contra funcionarios del gobierno por atropellos y amenazas a los campesinos que no son adictos a la candidatura del Gral. Pereda. El Mayor Daniel Clavijo es acusado de haber dado órdenes en los cuarteles de Achacachi y Chahuaya para detener a dirigentes. También se le acusa de golpear a campesinos. Otro militar denunciado es el Cnl. Lucio Arce Reyeros junto a los civiles Moisés Centro, Juan Arcani y Pedro Surco (Presencia, 10 de marzo, Archivo).

Día 11- Los trabajadores de Corocoro informan que una comisión del gobierno llegó a esta localidad para reclutar trabajadores para llevarlos a Oruro para integrarse a la proclamación del Gral. Pereda, ofreciendo 200 pesos como gastos además de abonar los salarios correspondientes. Denuncian que esta acción ha sido financiada por la COMIBOL. (Presencia, 11 de marzo).

Día 17- Las centrales campesinas de Puerto Acosta y Carabuco denuncian actividades intimidatorias del coordinador del Pacto Militar-Campesino Mayor Daniel Clavijo y de Pedro Surco que recorren las comunidades amenazando con colgar a los campesinos que no asistan a la concentración para proclamar al Gral. Pereda. (Presencia, 17 de marzo, Archivo).

Día 19- En el desarrollo de una reunión de la Federación Independiente de Campesinos en Isquincachi se denunciaron amenazas por parte de civiles armados para que los campesinos no acudieran a la reunión. Representantes del oficialismo pretendieron dirigir la reunión pero fueron expulsados. (Presencia, 19 de marzo).

Día 26- Campesinos de la Provincia de Omasuyos y el MNRI denuncian atropellos cometidos por la guarnición militar acantonada en Achacachi en la persona de Ale-

jandro Chana que sufrió el allanamiento de su domicilio en represalia por haber manifestado su adhesión al candidato Hernán Siles Zuazo. (Presencia, 26 de marzo).

ABRIL

Día 17- Campesinos de Tiraque (Cochabamba) denuncian que las autoridades locales imponen multas de 200 pesos (10 $us.) a los que se niegan a asistir a la proclamación de Pereda. (Archivo).

Día 22- La Asamblea de Derechos Humanos pide la derogación de Leyes vigentes que restringen la libertad y están en abierta contradicción con el proceso electoral. (Presencia 22 de abril).

Día 24- El Partido Demócrata Cristiano, en carta pública, denuncia que un campesino de la localidad de Toco (Cochabamba) fue agredido por el Sub-Prefecto de Cliza, Mayor Tapia, por llevar consigo afiches electorales con la fotografía de René Bernal. El campesino se llama Julio Almendras y a consecuencia de la golpiza tuvo que ser internado. (Presencia, 24 de abril, Archivo).

Día 25- La Democracia Cristiana acusa a las autoridades de gobierno de Oruro y Cochabamba de impedir la propaganda electoral de su partido con cortes de energía eléctrica para que no puedan realizarse las transmisiones por radio. (Presencia, 27 de abril, Archivo).

- El candidato René Bernal en la localidad de Colquiri previene contra el fraude electoral y afirma que no aceptará los resultados del sufragio si hay fraude. (Presencia, 25 de abril, Archivo).

Día 26- Los partidos políticos de oposición de Santa Cruz denuncian que por la violencia e impunidad con que actúan las autoridades no existen en esa ciudad garantías para las elecciones. (Presencia, 27 de abril).

Día 27- La Unión Democrática y Popular (UDP) acusa al Ministerio del Trabajo de interferir las elecciones sindicales y de anular arbitrariamente algunos actos eleccionarios en Santa Cruz. (Presencia, 27 de abril, Archivo).

- El MIR denuncia que el Gobierno, al no permitir el uso de la televisión a los partidos de oposición, se parcializa gravemente frente a las elecciones. (Presencia, 27 de abril).

Día 28- El MNR–I denuncia atropellos en Achacachi en contra de sus partidarios: soldados del Regimiento Lanza detuvieron a los campesinos Justino Chura y Valentían Pérez por poner afiches en las paredes Los dos campesinos fueron apaleados y maltratados. (Presencia, 28 de abril).

Día 30- El MNR–I se dirige a la Corte Nacional Electoral denunciando nuevos atropellos cometidos por agentes civiles en contra de sus partidarios Varias personas de ese partido fueron detenidas y se les aplicaron multas "por dedicarse a asuntos políticos". (Presencia, 0 de abril, Archivo).

El PDC califica de arbitraria la medida de prohibir el transporte colectivo el día de las elecciones. (Presencia, 30 de abril).

MAYO

Día 1- René Bernal afirma que "el Pacto Militar-Campesino" se ha convertido en un instrumento de opresión para los campesinos. (Presencia, 1 de mayo).

Día 3- La UDP acusa a la televisión estatal de estar en actitud totalmente parcializada ya que difundió la falsa noticia de que en la proclamación de Siles Zuazo en La Paz había 300 personas, cuando la prensa informa que había más de 7.000 (Presencia, de mayo).

- Estudiantes denuncian detención de sus compañeros por proferir estribillos en contra del candidato oficialista. (Presencia, 3 de mayo).

- La UDP se dirige a la Corte Electoral para denunciar los permanentes atropellos de que son objeto sus partidarios por parte del Ministerio del Interior. (Presencia, de mayo, Archivo).

Díz 4- La UDP denuncia nuevamente el mal uso que se está haciendo de la televisión estatal en la campaña electoral por la desinformación y la distorción de las noticias políticas. (Presencia, 4 de mayo).

- El FRI pide la modificación de la Ley Electoral en lo referente a la renuncia que se exige a los dirigentes sindicales sesenta días antes de las elecciones ya que esa medida coarta y limita los derechos de los trabajadores. (Presencia, 4 de mayo).

Día 5- Se comunica que los bolivianos residentes en el exterior no podrán votar. (Presencia, 5 de mayo).

Día 6- Los colonizadores del Norte de Santa Cruz denuncian la detención del sindicalista Marcial Morales. (Archivo).

- El Comité Distrital de la Asamblea de Derechos Humanos de Montero ratifica la denuncia anterior. Se acusa concretamente al Capitán Rudy Landivar de ser el autor de esta injustificada detención y de propinar malos tratos al campesino Marcial Morales. (Archivo).

Día 7- El MNR–H denuncia preparativos para el fraude electoral que, a su vez, podría desencadenar una abstención general en la oposición y acusa al gobierno de ser el causante de la proliferación de grupos políticos. (Presencia, 7 de mayo).

- Carlos Valverde denuncia que el fraude electoral ya está en marcha y que, si se cierran las puertas de la democracia al pueblo no le queda otro camino que el de la insurrección. (Los Tiempos, 6 de mayo).

Día 8- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Cochabamba denuncia la mentalidad represiva del gobierno ya que existe en ese Departamento una violenta e inhumana represión por parte de la Prefectura en contra de los sectores populares, así como amenazas, cobros indebidos, apresamientos ilegales en contra de los campesinos que no quieren asistir a las concentraciones del candidato oficialista. (Los Tiempos, 8 de mayo)

Día 10- El PDC denuncia que elementos oficialistas trataron de impedir que el candidato Bernal llegase hasta la localidad de Ucureña. Fueron intimidados sus partidarios con disparos de armas de fuego. Elementos oficialistas destruyeron la placa recordatoria que el día anterior había descubierto en homenaje a los campesinos muertos en la "masacre del Valle" de Tolata. (Archivo, Presencia, El Diario y Los Tiempos 10 y 11 de mayo).

Día 12- El PDC denuncia que "en innumerables Distritos de la República la ciudadanía aun no puede lograr su registro ciudadano para poder ejercer su derecho en las próximas elecciones debido a que los registros electorales aún no están constituídos. (El Diario, 13 de mayo).

Día 13- Denuncias reiteradas de varios partidos de oposición en el sentido de que la Policía Boliviana habría comprometido su apoyo al candidato oficialista. (Presencia, Los Tiempos de 12 y 14 de mayo).

Día 14- El Párroco de Independencia (Provincia de Ayopaya) pidió públicamente a Pereda Asbún que no obligue a los campesinos a pagar 500 pesos de multa por no asistir a su proclamación. El sacerdote hizo este pedido durante la MIsa dominical en la cual estaban presente el Gral. Pereda. (El Diario, 14 de mayo).

Día 15- La Federación de Campesinos Independientes de Potosí denuncia que en muchas localidades de ese Distrito no hay libros para la inscripción electoral y que en otros lugares a muchos campesinos se les impide inscribirse. (Presencia, 15 de mayo).

Día 15- Casiano Amurrio, Candidato del FRI, anuncia la suspensión del Congreso de Campesinos Colonizadores a realizarse en Yapacaní, "debido a la falta de garantías y a la persecución oficialista destada contra los dirigentes campesinos de esa zona. (Presencia, 15-5-78).

La Central provincial de Trabajadores campesinos de la provincia de Aroma, La Paz, presenta una denuncia contra Juan Arcadi y Hugo Chávez en el sentido de que, a nombre del gobierno, hacen ofertas de dinero, incitan al soborno e infieren amenazas a los campesinos que no acuden a las proclamaciones de Pereda. (Presencia 15-5-78).

Día 16- Varios campesinos son agarrados en Tiahuanacu por oponerse a la proclamación de Pereda. Los campesinos fueron apresados por soldados del Campamento LANZA, con asiento en Guaqui. (Los Tiempos 16-5-78).

Día 17- Refiriéndose al mismo atropello de Tiahuanacu, el presidente del PDC formula serias denuncias. Se publica la foto del campesino Hilarión Callizaya con hematomas en la cara "por pateadura sufrida" (El Diario y Presencia, 17-5-78).

Día 18- La Televisión Boliviana viene efectuando una labor perniciosa pues hace alusiones groseras y calumniosas contra los políticos de oposición. Afirma el MNRI. (Presencia, 18-5-78).

- Elementos oficialistas trataron de impedir que se realizase el Congreso Departamental de los Trabajadores Campesinos "Tupac Katari" y "fueron objeto de sabotaje y amedrentamiento", denunció Genaro Flores (Los Tiempos, 18-5-78).

- El Movimiento Revolucionario Tupac Catari denuncia que en la concentración del 14 de mayo, convocada para proclamar a Pereda cada chofer de camión recibió 3.000 pesos por llevar campesinos. (Presencia, 17-5-78).

La UDP en carta abierta dirigida a la Corte Electoral dununcia:

—Secuestro de material publicitario de su frente por parte de los agentes de Ministerio del Interior.

—Detención de sus militantes por colocar afiches.

—Inscripciones electorales que en muchos lugares son efectuadas por funcionarios del Gobierno.

—Las proclamaciones en favor de Pereda se hacen "bajo amenaza e intimidación del Gobierno".

—En la provincia de Inquisivi, Cantón Licona, se impuso multa pecunaria a los campesinos que no asistieron a la proclamación de Pereda. Se publica

un documento fotocopiado, firmado por el corregidor. (Presencia 19-5-78).

El MAN denuncia limitaciones en la Ley Electoral, en perjuicio de las minorias (Presencia 19-5-78).

Desde Cochabamba, dirigentes de la UDP denuncian falta de garantías para un proceso democrático limpio. (Los Tiempos 19-5-78).

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Potosí denuncia que a partidarios de la UDP los agentes policiales de esa ciudad les sustrajeron violentamente 12.000 volantes y una grabadora (Archivo).

Denuncias igualmente que para la proclamación de Pereda se dió asueto escolar y licencia a los trabajadores mineros, en cambio para los otros candidatos opositores no hubo ni asueto escolar ni licencia a los trabajadores, sino que por el contrario se les negó. (Archivo).

Día 20- Graves incidentes en Concentración política en Achacachi. Según la versión de los propios campesinos ellos habían sido engañados ya que se les convocó a Achacachi para la inauguración del Hospital pero en realidad era para la proclamación de Pereda. La mayoría de los campesinos se sublevaron contra este engaño y "fueron agredidos por agentes y soldados mimetizados de campesinos". Hubo varios heridos. Los que fueron atentidos en el hospital Juan XXIII de esta ciudad, presentaban heridas de bala. (El Diario, Presencia, Los Tiempos, 20 y 21 del 5-78).

El Congreso Campesino de Tupac Catari realizado en la localidad de Quillacollo sufrió atropellos e intimidaciones de parte de los agentes policiales. (Presencia 20-5-78).

Día 21- El Candidato de la FSB—CDC, Patiño Ayoroa denuncia que agentes del Ministerio del Interior impidieron a campesinos llegar hasta la ciudad de La Paz y que hay "sabotaje oficialista" (Presencia 21-5-78).

Día 23- Los campesinos de Tupac Catari demandan investigación sobre los acontecimientos de Achacachi (Presencia 21-5-78).

La UNP denuncia intento de asesinar a Pereda' (Los Tiempos 23-5-78)

Día 24- FSB presenta enérgica protesta contra un programa de la televisión boliviana porque está realizando con afán de parcialización varios de sus espacios políticos (El Diario 23-5-78).

Día 25- Paz Estenssoro afirma que "Pereda es el candidato de la fuerza' y que Banzer quiere entregar el gobierno y quedarse con el poder. (Presencia, El Diario 25-5-78).

L.A. Siles Salinas denuncia la puesta en marcha de "numerosas piezas de la maquinaria del fraude electoral que está moviendo el gobierno de Banzer en favor del candidato oficialista Pereda". (Presencia 25-5-78).

Día 26- El PDC denuncia nuevos ataques a sus partidarios de parte de "agentes oficiales armados". Varios de sus militantes hasta la fecha han sido apresados y heridos. (Presencia, El Diario, 26-5-78).

Día 26- El PDC denuncia nuevos ataques a sus partidarios de parte de "agentes oficiales armados". Varios de sus militantes hasta la fecha han sido apresados y heridos. (Presencia, El Diario, 26-5-78).

Día 26- La UDP denuncia el arbitrario apresamiento de dos de sus directivos en la localidad de Villazón. (Presencia 22-5-78).

- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Sucre denuncia:

—Los graves atropellos que se produjeron en esa ciudad en contra de Siles Zuazo cuando realizaba su proclamación. Ofrece una relación pormenorizada de los hechos. (Archivo).

—Denuncia que en la localidad de Monteagudo y en otros lugares de esa área han sido inscritos en los registros electorales, menores de edad, con el testimonio de testigos falsos. (Archivo).

—En Aiquile toda una promoción del colegio, fue inscrita en el registro Electoral por llevar el nombre de "PROMOCION PEREDA ASBUN". (Archivo).

—Se denuncia también que en las localidades de Poroma, Sauce, Palca, Chiquichuqui, Huañoma, y Pacha, las autoridades han ordenado que las Mesas Electorales deben estar presididas por personas adictas a Pereda. (Archivo).

Día 28- La UDP denuncia que durante la proclamación de Siles Zuazo en Sucre, fueron arrojados gases lacrimógenos en contra de los manifestantes por parte de elementos oficialistas.

Día 30- El PDC acusa a programa de la televisión titulado "DE CARA AL PAIS" de estar concebido con la única finalidad de desvirtuar la verdad y destruir a la oposición. (Presencia, El Diario, 30-5-78).

El frente UDP denuncia una serie de atropellos contra sus partidarios en Tarija, Sucre y Bermejo. (El Diario 3-5-78)

En la localidad de Yacuiba (Dep. de Tarija) los Notarios Electorales de Campo Pajoso y Campo Grande recibieron órdenes del Juez de Electoral de Yacuiba

Sr. Raul Bejerano, en el sentido que debían ir hasta el cuartel del regimiento para inscribir a los conscriptos a pesar de que estos no tienen edad para votar. Los Notarios se apellidan Vives y Zambrana. (Archivo).

- En la localidad de Pocitos se siguió inscribiendo en los registros electorales después de haberse cerrado el plazo hábil en todo el país. (Archivo).

- El Notario de la ciudad de Yacuiba Dr. Morales ha inscrito a menores de edad y los ha habilitado consignándolos como casados. (Archivo).

- El MNRI denuncia que en Santa Cruz operan en contra de su candidatura, grupos para-militares. (Presencia 30-5-78).

JUNIO

Día 1- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Cochabamba denuncia:

—En la localidad de Chulpa (Prov. Jordán) los campesinos Donato Hervás y Julio Arnez, del movimiento revolucionario Tupac Catari, fueron agredidos por representantes del oficialismo. A consecuencia de esta agresión sufrieron contusiones de consideración. (Archivo).

—El Coordinador campesino de Villa Tunari amenazó al notario Electoral Sr. Paulino Miranda, en el ejercicio de sus funciones, intimidándole a que no cumpliera con su estricto deber.

—El Capitán Tapia, subprefecto de Cliza, interfiere abiertamente las funciones del comité cívico de Punata, para lograr adeptos electorales en favor de Pereda.

—Se expresa públicamente la preocupación porque ya está en marcha el gran fraude electoral. (Los Tiempos 1-6-78).

- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia publica un documento, que ha alcanzado gran difusión en el que se imparten una serie de normas para que se evite el fraude electoral. (Archivo, El Diario 2-6-78).

- Todos los partidos de oposición exigen la papeleta multisigno y multicolor según lo estipulado en la Ley Electoral. El no aceptarlo es un signo claro de fraude electoral. (Presencia, 4-6-78).

- Explosiones de gases lacrimógenos en la concentración de apoyo a Paz Estenssoro realizada en Santa Cruz. Fueron denunciadas por el candidato que dijo "si quieren beligerancia, tendrán beligerancia" (El Diario 5-6-78).

- Dirigentes de Falange afirman que hay intentos de interrumpir el proceso electoral. (Los Tiempos 6-6-78).

- En Trinidad la policía trató de allanar la catedral. (Presencia 7-6-78).

- La UDP denuncia que en los distritos de Llallagua, Uncía, Siglo XX, los ciudadanos no pueden inscribirse por falta de Libros Electorales. (Presencia 7-6-78).

- El MNR–H denuncia que su partidario el Dr. Carlos Naganatuzu fue ultrajado y conducido preso por participar en la proclamación de Paz Estenssoro en Santa Cruz. (Presencia 7 de junio).

Día 8- El Dr. Paz Estenssoro denuncia que el Gobierno de Banzer le propuso postergar las elecciones hasta 1.980. (Presencia 8 de junio).

Día 9- Múltiples denuncias y protestas por el atentado perpetrado en la localidad de Quillacollo por elementos oficialistas contra la persona del dirigente fabril Lucio López, de la fábrica MANACO. (El Diario, Presencia y Los Tiempos 9 y 10-6).

Día 10- El MNR–H denuncia que fue agredido su partidario Julio León Rada quien a raíz de la golpiza tuvo que ser internado en clínica. (Presencia 10 de junio).

- Los pobladores de las localidades de Huaychoma y Apillapampa de la Prov. de Capinota (Dpto. Cochabamba) fueron obligados a pagar entre 5 y 40 pesos para ser registrados. El notario se llama Quintín Tola. (Los Tiempos 10 de junio).

Día 12- Disparos de pistola, ráfagas de ametralladora y bombas lacrimógenas fueron lanzados en la proclamación de Siles Zuazo en Trinidad. Estas graves provocaciones fueron perpetradas por partidarios de la UNP y agentes del Gobierno. (Presencia, El Diario 12 de junio).

Día 13- Fue allanada la radioemisora AGRICULTURA de Achacachi por soldados del REgimiento Lanza, dirigidos por el Capitán Juan Rejifo Beltrán. El único motivo para este allanamiento fue que la emisora propaló propaganda partidista en favor de Siles Salinas. (Presencia 13 de junio).

Día 14- Falange Socialista Boliviana retira su candidatura y decreta abstención por creer que no se dan las más mínimas garantías electorales (Presencia 14 de junio)

Día 15- Banzer declara públicamente que alienta el continuismo (El Diario 14 de junio).

Día 16- Se denuncian ante la Corte Electoral las siguientes denuncias:

La UDP denuncia que el Notario de Huanuni, Sr. Abel Jaillita, ha exigido para la inscripción tres documentos personales. Además cerró el libro de Inscripciones el día 8 de junio para la población minera, pero siguió inscribiendo campesinos adictos a Pereda hasta el día 10. Además los campesinos eran inscritos cuando presentaban como documento una ficha que facilitaba la policía local. (El Diario 16 de junio).

Se denuncia que en la localidad minera de Atoroma (Prov. Loayza) se inscribieron 600 mineros, pero el Notario quiere llevar las Mesas Receptoras hasta la localidad de Caxata, distante 60 kms. Con ello se intentaría que los mineros no voten, ya que el día de las elecciones no habrá movilidades. (El Diario 16 de junio).

El dirigente del POR, Víctor Sosa, denuncia que en las poblaciones del Norte de Potosí agentes del DIN procedieron al decomiso de 3 Libros de Registro parluego devolverlos llenos de filiaciones que ellos habían anotado por su cuenta. (El Diario 16 de junio).

En la localidad de Yacuiba los soldados del cuartel fueron obligados a inscribirse en los Registros electorales. (El Diario 16 de junio).

Las autoridades de Inquisivi trataron de impedir la proclamación de Siles Salinas, habiendo apresado a Abel Valdez y Froilán Ticona. (Presencia 16 de junio).

La UDP denuncia que en la localidad de Ucureña fue impedida por la fuerza pública su concentración. (Los Tiempos 16 de junio).

Día 19- MITKA denuncia que en la localidad de Palcoco fueron detenidos campesinos por no querer proclamar a Pereda. Estos atropellos fueron cometidos por el Corregidor Basilio Quispe. (Presencia 19 de junio).

- Los candidatos del FRI, Casiano Amurrio y Domitila de Chungara, denunciaron graves amenazas y provocaciones contra ellos y sus partidarios en Arbieto (Cochabamba). Soldados y elementos adictos al oficialismo dispararon tiros y ráfagas de ametralladora. Hubo varios heridos. (El Diario, Presencia, Los Tiempos 19 junio).

Día 19- El Comité pro Santa Cruz se opone terminantemente a que el Candidato Siles Zuazo llegue a esa ciudad y le previene con amenazas. (Presencia 19-6-78).

Día 20- El PDC denuncia que su candidato a Diputado por Cochabamba, Dr. Rafael Torrez, fue víctima de brutal golpiza en la localidad de Alquile. Sufrió múltiples torturas debiendo ser internado. Los autores del hecho fueron internados los dirigentes oficialistas José Antonio Ayala y algunos oficiales de aviación que portaban armas de fuego. (Archivo, El Diario, Presencia, 19 y 20-6-78).

Día 21- Algunas candidaturas de oposición estarían considerando la posibilidad de retirarse de la contienda electoral como rechazo colectivo al fraude montado por el gobierno. (El Diario 21-6-78).

- MITKA denuncia que funcionarios del Ministerio de Educación se han desplazado al campo amenazando con despedir de sus cargos a los maestros que se opongan a la candidatura de Pereda. Son sindicados como autores de estos atropellos los Srs. Beltrán Alquis y Rómulo Espejo. (El Diario 21-6-78).

- Estudiantes de secundaria protestan por proclamación de Pereda en el Colegio Ayacucho. Para ingresar en el colegio los oficialistas violaron las cerraduras. (El Diario 21-6-78).

El Prefecto de Cochabamba declara que Paz Estenssoro será impedido de realizar su proclamación en Ucureña. (Los Tiempos 19-6-78),

- Los partidos de oposición, UDP, FRI, PDC, MNR, PRA formulan denuncias contra interferencias oficialistas en los actos políticos suyos. (Presencia 20-6-78).

- Casiano Amurrio denuncia fraude electoral y que los conscriptos del CITE de Cochabamba recibieron cédulas electorales. (Los Tiempos 20-6-78).

Día 22- El MNR–H denuncia que en la sede de la UNP se siguen todavía inscribiendo nuevos electores. Afirma que en el edificio ALBORADA se hacen inscripciones clandestinas (Presencia 22-6-78).

- Marcelo Quiroga Santa Cruz denuncia que el fraude se vigenta con el abultamiento excesivo en la inscripción de ciudadanos muertos y la eliminación de dos disposiciones de la ley electoral, que limitan el número de representantes en el parlamento, para los partidos opositores. (Presencia 22-6-78).

- La revista confidencial IPE publica un documento que compromete gravemente a las fuerzas armadas ya que en el mismo afirman que apoyarán la Candidatura de Pereda. El Documento era secreto, (Los Tiempos 20-6-78).

Día 23- Los colonos de Yapacaní, norte de Santa Cruz denuncian:

–Que han sido llevados por la fuerza a proclamar a Pereda. Los que les han obligado han sido los Rangers comandados por el Capitán Rudy Landivar. Los soldados estaban vestidos de civil, pero sus botas eran militares y algunos llevaban metralletas.

—Por resistirse a estos atropellos fue apresado el dirigente Emilio Apaza y Juan de Dios Diaz.

—Juan de Dios Diaz fue golpeado por Grover Maldonado y Diego Padilla, partidarios de Pereda (Archivo).

Día 24- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Potosí ha hecho estas denuncias:

—En la localidad de Cotagaita, con ocasión de la proclamación de Pereda, fue detenido el Sr. Vito Castro. porque se opuso a que el Gral. Pereda fuese quien inaugurase el "Colegio Carlos Medinacelli". La obra fue realizada sobre todo por el esfuerzo del propio pueblo.

—En la ciudad de Potosí un grupo de señoras han denunciado que ante la llegada de Pereda se les obligó a levantar arcos de plata para su recibimiento y se les conminó a asistir a la proclamación. A la Sra. Villaseca que no quiso ceder se le desalojo, al día siguiente de su pequeño puesto de ventas que tenía en la Plaza Ballivián. El desalojamiento de la Sra. está respaldado por una ordenanza municipal. (Archivo).

—Campesinos del Departamento de Potosí denuncian que son amenazados por los agentes si no son partidarios de Pereda.

Día 25- En la ciudad de Riberalta, falangistas armados bloquearon la pista de aterrizaje para impedir la llegada de Paz Estenssoro. Este hecho impidió su llegada. (Archivo).

En la localidad de Corocoro la población comprobó que eran los soldados quienes pintaban en la calle propaganda de apoyo a Pereda. (Archivo).

De Tarija llega una grave denuncia en el sentido de que dos oficiales de la policía habían recibido órdenes

de sus superiores para dinamitar la casa de la Dra. Ema Navajas de Alandia, Secretaria de la Asamblea de Derechos Humanos.

- El PS denuncia parcialización de los entes estatales a favor de Pereda y pide la destitución de los funcionarios culpables.

Día 27- La Confederación Independiente de Campesinos advierte que no permitirá más abusos de parte de los agentes oficiales, tal como sucedió en Achacachi y en Arbieto (Presencia 27-6-78).

Paz Estenssoro denuncia con hechos concretos el Fraude electoral:

—En Cachuela Esperanza hay 280 habitantes pero fueron inscritos 300

—Villa Bista tiene solo 65 habitantes pero fueron inscritos 300

—Riberalta tiene una población de 15.032 habitantes y fueron inscritos 9.620 votantes en 23 libros de inscripción electoral.

—Guayaramerín tiene 12.504 habitantes y fueron inscritos 5.975 votantes (denuncia de Alejandro Monje)(El Diario 17-6-78).

Paz Estenssoro denuncia "interferencias, amenazas y agresiones contra su partido, efectuadas por autoridades civiles y militares en el oriente del país" las intimidaciones se han sufrido especialmente en Riberalta y Guayaramerín, y va desde el ataque con armas de fuego del ejército, bloqueos de pistas, agresiones físicas, hasta el despido de empleados públicos por su militancia en el MNR. (El Diario 27-6-78).

- Anomalías en el proceso electoral debido a que los notarios desoyeron a la corte electoral y a la misma

ley que les obliga a presentar las listas de los ciudadanos con la debida oportunidad. (El Diario 27-6-78).

- Paz Estenssoro denuncia que las fuerzas armadas interfieren en el proceso electoral:

—Un jefe militar fue quien ordenó que se colocase un tractor en medio de la pista de aterrizaje de Cobija. La orden fue dada por el Mayor Mejía.

—En Riberalta soldados de la fuerza naval irrumpieron en el local donde se reunian el comando del MNR, dispersándolos a tiros. (Presencia 27-6-78).

Según el Sr. Monje, Diputado por el MNR en la localidad de Concepción que tiene 100 habitantes se inscribieron 502 votantes;

en Yata con 32 habitantes se inscribieron 300 votantes

en Florida con 100 habitantes se inscribieron 300 votantes.

en San Lorenzo con 85 habitantes se inscribieron 300 votantes.

en Nazareth donde sólo hay un regimiento de soldados se inscribieron 600 y otros 600 soldados de Envidia. (El Diario 27-6-78).

Día 28- La UDP denuncia al Capitán Rudy Landivar de provocaciones en Santa Cruz (El Diario 29-6-78).

Día 29- El MNRH denuncia que en la localidad de Roboré fuerzas militares allanaron el domicilio del movimientista Salustiano Borja, quien fue preso y golpeado. (El Diario 29-6-78).

- Los partidos de oposición piden a la Corte Electoral que solicite a las FF.AA. un pronunciamiento sobre documento en el que se comprometen con la Candidatura de Pereda.

- El Ministro del Interior sugiere que Siles Zuazo no viaje a Santa Cruz porque la policía no estaría en condiciones de darle garantías plenas de seguridad. (Presencia 29-6-78).

- La Corte electoral pide a las FF.AA. aclaración sobre apoyo a Pereda y anuncia la llegada de observadores internacionales para las elecciones (Presencia, Los Tiempos, 29-6-78).

La UDP denuncia atropellos contra su candidato y su militancia en Guayaramerín.

El P. José Gramunt presidente de Escuelas Radiofónicas de Bolivia en carta dirigida al Ministerio del Interior denuncia "La alevosa agresión física sufrida por periodistas de la radio de San Miguel de Riberalta por el solo hecho de haber anunciado la llegada a esa ciudad del Candidato Paz Estenssoro" (Presencia 29-6-78).

Marcelo Quiroga Santa Cruz solicita a la Corte Electoral que renuncie a sus cargos ante el mutismo de las FF.AA. en lo referente a un compromiso de apoyo a la Candidatura de Pereda. (Los Tiempos 29-6-78).

La oposición plantea serios reclamos a la Corte Nacional Electoral (Presencia 29-6-78).

Día 30- El Gobierno ha decidido invitar a representantes de la Naciones Unidas y de la OEA para que puedan observar las elecciones del 9 de Julio (Presencia 30-6-78).

La UDP señala las contradicciones entre el Ministerio del Interior y Banzer con relación al problema suscitado en Santa Cruz (El Diario 30-6-78).

- El Dirigente del FRI, Dr. Manuel Morales Davila dice que esperan pronunciamiento de la Corte con respecto a los sucesos ocurridos en Arbieto en contra de sus candidatos. Insiste en que las autoridades implicadas en estos hechos deben ser substituidos. (El Diario 30-6-78).

- La UDP de Potosí denuncia que fueron otorgadas fichas de inscripción a los conscriptos que prestan servicio militar en el Regimiento Pérez "a fin de obligar a éstos a votar por el candidato Pereda". (Presencia 30 de junio).

- Otra denuncia formulada por la UDP afirma que se han llenado 100 libros de inscripción electoral en forma fraudulenta, dando un total de 30.000 votos apócrifos. Esta operación ilegal se inició en el local de los cinematografistas de la ciudad de Potosí. (Presencia 30 de junio).

JULIO

Día 1- El FRI denuncia que trabajadores municipales quitaron su propaganda política en la Garita de Lima. (Los Tiempos 1 de julio).

- Mineros de Siglo XX denuncian que el día 29 por la noche unos 50 civiles armados pertenecientes al oficialismo asaltaron el edificio sindical para colocar profusamente propaganda a favor del candidato oficial. Señalan como responsablea a Raul Fuentes, Alberto Camacho y Simón Quenta. (Presencia 1 de julio).

- IPE ratifica la existencia de un documento que compromete a las Fuerzas Armadas por apoyar al candidato oficialista. Su director, el periodista Gonzalo López Muñoz, afirma poseer el documento original en su integridad y, si el caso llega, ponerlo a disposición de los observadores internacionales. (Presencia 1 de julio).

- Candidatos del FRI anuncian que el fraude ganará las elecciones. (Presencia 1 de julio).

- El MNR a través de su Secretario Nacional acusa al Comandante de la V División Cnl. Aldo Justiniano, el haber ordenado el allanamiento de la casa y la detención del Sr. Salustiano Borja; Cuando tres personas se presentaron para solicitar la libertad del Sr. Borja, el Cnl. ordenó también la detención de los tres. (Presencia 1 de julio).

- El MNR denuncia que el funcionario de la Aduana de Oruro Alfredo Rocha ha decomisado papeletas de color rosado pertenecientes al MNR. (Presencia 1 de julio).

Día 2- Bolivia pide a la OEA envío de observadores para las elecciones. La OEA ha aprobado la designación de observadores para que presencien las elecciones a título personal. (Presencia 2 de julio).

Se denuncian graves incoherencias con respecto a los votantes inscritos:

En el Dpto. de Chuquisaca (área rural) solo se habrían inscrito el 41o/o de la población, en cambio en el área rural de Tarija (que tiene características similares) se habría inscrito el 92o/o.
En la ciudad de Cochabamba se ha inscrito el 102o/o (108.203 votantes y 111.000 inscritos).
En Santa Cruz se ha inscrito también un 102o/o (121.814 posibles votantes y 125.418 inscritos).
Compulsando el número de inscritos y el número total de personas hábiles para votar se llega a la conclusión de que entre Santa Cruz, La Paz y Cochabamba hay un "exceso" de 200.000 personas inscritas ilegalmente en los libros electorales. Sin

embargo, otros departamentos tienen déficit. (Presencia, Bascopé 2 de julio).

- Se denuncia que el cónsul boliviano en Bogotá negó la visa de ingreso a Bolivia al observador internacional LIsandro Martínez Zúñiga, Juez de la Corte Suprema de ese país. (Presencia 2 de julio).

- Guevara Arce denuncia el fraude en la Prov. Esteban Arce (Tarata). (Presencia 2 de julio).

- Según una solicitada del MNR–H habría inscrito el 65o/o del electorado, pero el oficialismo sostiene que se han inscrito el 95o/o, lo que supone un 30o/o de votos fraudulentos. (El Diario 2 de julio)

Día 3- Desde la localidad de Guayaramerín el Jefe del Comando MNR denuncia que se ha iniciado la masacre blanca por parte de las autoridades contra funcionarios de ese partido. Han sido despedidos de su trabajo Oscar Adorno (Agente regional de CONAVI) y Dana Quiroga (Secretaria del Centro de Desarrollo Forestal), contraviniendo la Ley de Inamovilidad Funcionarial. (Archivo).

- Gases y disparos de armas en la proclamación de Siles Z. en el Alto de La Paz, Denuncian también allanamientos de la secretaría del MNR–I y del MIR.

- La UDP denuncia agresión e intento de asesinato de Siles Z. (Presencia 2 de julio).

- La retificación por parte del Director de IPE de que tiene en su poder un documento firmado por las Fuerzas Aéreas, en el que estas comprometen a apoyar la candidatura de Pereda pone en difícil situación a la institución castrense. (Los Tiempos 2 de julio).

Una señora recibió una herida de bala en una manifestación de apoyo a Bernal en la localidad de Punata. (Los Tiempos).

Desde Cobija se pide presencia de observadores internacionales en esa localidad para prevenir incidentes trágicos y el fraude electoral. (Archivo).

Día 4- La Asamblea Departamental de La Paz informa sobre las siguientes denuncias recogidas en la zona Altiplano Norte:

- Presiones y coacciones sobre el campesinado para lograr votos en favor de la candidatura oficialista. Complicidad de las autoridades civiles y militares en estas presiones. Existen varios testimonios. (Archivo).

Destitución del Director de la escuela de Quijarro (Santa Cruz) por discrepancias políticos.

Paz Estenssoro denuncia el fraude con la complicidad del INE. (El Diario 4-7).

Desde Tarija se denuncia que el Teniente Cnl. Quiroz instruyó públicamente a directivos de instituciones estatales que tienen obligación de poner a disposición de la candidatura oficial todos los vehículos. (El Diario 4 julio)

Amurrio y Chungará denuncian la imposibilidad de hacer proselitismo político en el campo por presiones y control del Pacto Militar-Campesino. (El Diario 4-7).

Día 5- El PRA por intermedio del Dr. Walter Guevara, denuncia fraude evidente en la Provincia de Tarata ya que se dan como inscritos un 150o/o más de ciudada-

Los recintos electorales no siempre reunían "las condiciones higiénicas" y otras normas más importantes establecidas en la Ley.

El Ejército controló todo acceso a la Corte Electoral Departamental de La Paz.

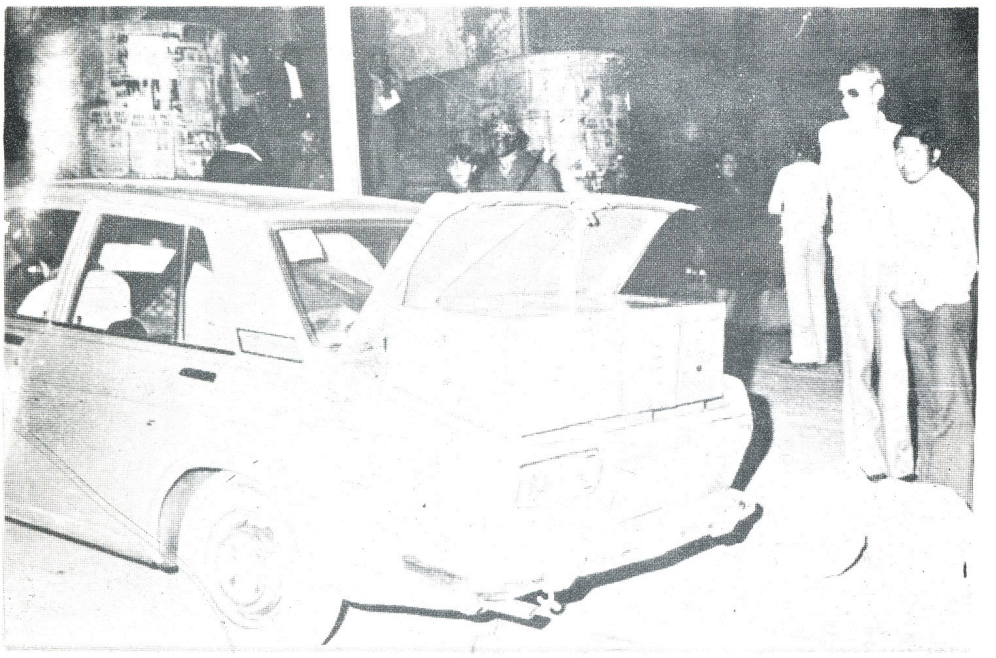

Las urnas llegaron a la Corte Electoral de manera muy irregular.

nos sobre el potencial máximo de posibles votantes. (Presencia 4-7-78).

- La ADRN pide se anule totalmente la votación en Roboré a raiz de las denuncias presentadas sobre las inscripciones fraudulentas en esa localidad (El Diario 5 de julio).

- A tres días de las elecciones siguen sin conocerse los datos sobre la población electoral de La Paz. (Presencia 5 de julio).

- La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Cochabamba presenta gran cantidad de denuncias en las que se prueba las graves proporciones que ha adquirido el fraude en el Departamento de Cochabamba. (Archivo y Los Tiempos 5 de julio).

- Un miembro de la A.P.D.H.B. ha constatado personalmente que entre los colonizadores del algodón, en la Zona Norte de Santa Cruz, se han llenado dos Libros con 600 inscripciones de personas meores de edad y con nombres de personas hábiles pero que ya se habían inscrito en sus lugares de origen, ya que los algodoneros son trabajadores temporales. (Archivo).

- Campesinos de la Provincia de Muñecas (Depto. de La Paz) denuncian ante la Asamblea de Derechos Humanos, atropellos, amenazas e intimidaciones de parte de autoridades comprometidas con la candidatura oficialista. (Archivo).

Día 6- Todavía no se resuelve el caso de los registros electorales de La Paz. Habría menos inscritos de los que se anunció al principio (Presencia 6 de julio).

- Un Vocal de la Corte Nacional Electoral amenazó con renunciar ante las continuas denuncias de atropellos

que no pueden ser controlados y que siguen produciéndose en contra de la oposición. (El Diario 6 de julio).

Lechín Oquendo dice que Pereda tendrá un gran margen de "fraude" (Presencia 6 de julio de 1978).

Paz Estenssoro afirma que "si Pereda triunfa será a causa del fraude y de la violencia" (Presencia 6 de julio).

Testigos presenciales afirman que Pereda llegó a Villamontes con dos aviones de la Fuerza Aérea. (Archivo).

Secretaría Permanente de la A.P.D.H.B.
La Paz 6 de Julio de 1978.

ANEXO No. 8

"PLAN DE OPERACIONES CHOCO"

Presentamos a continuación un documento secreto elaborado en la Prefectura de La Paz, denominado "Plan de Operaciones Choco" en el que se detalla minuciosamente la manera cómo se debían recoger las urnas y el modo de cambiar los votos en favor de la fórmula oficialista (JPA). Lo presentamos fotocopiado para que puedan analizarse los más mínimos detalles de su primera redacción. Lastimosamente ha sido imposible obtener el documento en su integridad.

Aunque el "Plan de Operaciones Choco" no está firmado y aunque tampoco consten en él los números de las placas de los vehículos oficiales que fueron usados para llevar a efecto el fraude electoral en su última fase, sin embargo, la total coincidencia entre lo planificado ocultamente y lo que después se realizó da a este documento un valor denunciativo incalculable. Hay también plena coincidencia en los nombres de los Suboficiales que directamente colaboraron en el siniestro plan. La gravedad de la denuncia radica, sobre todo, en que ella prueba la colaboración directa de algunos miembros de las Fuerzas Armadas en la ejecución del fraude electoral.

Plan de Operaciones.- "CHACO"

La Paz 19/030 Junio 1978.-

A.- Objeto.-

- Asegurar el sufragio en las próximas elecciones del 9 de Julio en favor del candidato JPA.

B.- CARTAS.-

- Carta de la Junta de Vecinos La Paz - Beni "Prefectura del Departamento de La Paz.-

C.- ESCALA.- 1.500.000.-

D.- MEDIOS.-

1.- Humanos.-

a.- Personal disponible para el efecto de la Jornada.-

2.- Comunicaciones.-

a.- Vehículos necesarios

para recoger a votantes en el menor tiempo posible, dentro de la influencia del Departamento en cada ruta

b.- Red de radio y telegrafos del Estado
= Red de radio particular.-

c.- Radio transmisor y receptor portátiles.

d.- Todos los medios de comunicación que existan en la zona.-

3.- Material electoral.-

a.- Formularios de actas de sufragio.

b.- Papeletas modelo de sufragio

c.- Urna (del mismo color distribuido por la Corte).

d.- Sellos de los diferentes partidos políticos opositores.-

e.- Tampon

f.- Anforas

g.- Candados (Los mismos utilizados por la Corte).

h.- Polígrafos de diferentes colores (azul-negro).-

E.- Misión E IDEA DE EJECUCION

Conseguir la victoria del Nacionalismo en las próximas elecciones del 9 de Julio en el Departamento de La Paz en favor de JPA.-

Implicante una operación a realizarse en 3 fases

1.- 1ª Fase.-

a.- De inmediato, formar grupos de 3 personas sobre vehículos livianos al mando de un obrero en personal de la guarnición. (Chófer con una o dos personas que deben recorrer una zona fija tomando contacto con los votantes electorales con el objeto de familiarizarse, auscultar sus pensamientos y luego catequizarlos en favor de la causa.

b.- Reconocer los enemigos y zonas de su influencia

c.- Interiorizarse de todos

5

los medios de comunicación que existen en la zona para su utilización.

d.- Instruir a los notarios identificados con la causa para que llenen los libros de inscripción con nombres supuestos.

e.- Buscar un galpón o cuarto apropiado en su trayecto para el recuento de votos en las sufragios.-

2.- <u>2ª Fase</u>.-

a.- Día antes de las elecciones los grupos deben desplazarse en dirección de sus objetivos, para dar las siguientes instrucciones a los ~~[illegible]~~ NOTARIOS, que:

1.- Ordenar a los notarios que tienen libros llenados con ausentes (F), preparar las ánforas y actas para el día siguiente, como si se hubiera realizado el escrutinio (no olvidar que los libros de inscripción deben ser completados en la parte del escrutinio)

2.- Bajo ningún pretexto ni motivo puede tomar otro vehículo (previniéndose que tal desacato será sancionado con la anulación ~~[illegible]~~ de los votos, multa, o no pago por su trabajo, etc).

3.- Prevenirle al notario que

solamente tiene que manejar 2 actas del resultado de sufragio o escrutinio (uno que debe poner dentro de la anfora y el otro que lleva consigo (para mayor seguridad si puede pedirle el resto de las actas que estan en su poder mejor.

4.- Por orden de la Corte Electoral, el vehículo que lo vá a recoger es el que conduce el Clase, para mayor seguridad hace anotar el Nº de la placa.

5.- Para mayor seguridad en cada asiento electoral o Notario debe dejar una

persona responsable para que lo detenga en caso de que quisiera tomar otro vehículo o movilidad.-

6.- Debe organizar grupos de seguridad o choque en cada asiento electoral para cualquier eventualidad.-

7.- No debe dar ninguna documentación firmada del resultado de las elecciones a los delegados de partidos políticos o prensa, pretextando que solamente le han dejado dos actas.-

8.- Puede dar información verbal del resultado del sufragio.

9.- El notario no debe pasar nin-

9

quién parte escrito a la Corte mientras reciba orden del Cdo.

6.- terminado el recorrido de ida, debe pernoctar en el último asiento electoral o notario, para que al día siguiente pueda iniciar con la tercera fase.-

3.- <u>3ª fase.</u>-

a.- Una vez terminado el recuento deben retornar a la ciudad todos los grupos, realizando las siguientes operaciones:

1.- Recoger solamente a los notarios con sus anforas y sus dos libros (inscripción e índice) sin permitir acompañantes.

2.- Recoger solamente las ánforas con un voto dentro, y el otro llevar consigo más los dos libros (inscripción e índice)

3.- Antes de partir de cada asiento electoral o notario debe remitir un telegrama a la Corte Electoral Departamental, con el resultado que obtendrá del recuento de votos en cada ánfora.-

4.- En el galpón o cuarto elegido de antemano, ha de realizarse el recuento de votos de cada ánfora modificando si fuera

necesarios en favor del candidato JPA, con algunos votos muy acordados para la oposición.

5.- El documento que sirva de base para todo el trabajo es el libro de inscripciones, refiriéndose al número de inscritos a la fecha de su cierre. No puede variarse bajo ningún motivo el número de inscritos de cada libro para el trabajo que nos ocupa.

6.- El documento o acta que se encuentra dentro de la cifra y el que llevó el Notario debe ser modificados de acuerdo al telegrama despachado.

7.- [illegible]

a.- [illegible]

b.- [illegible]

NOTA.- [illegible]

y la [illegible] e ingreso [illegible] sin [illegible].

F.- Formación de los diferentes grupos.-

1.- Grupo Pablo - Sol
Valentín Pablo.-

— Usando el [illegible] jeep. y camuflados [illegible] se desplazará de La Paz - Copacabana haciendo el sig. itinerario:

La Paz - Patamanta - Peñas - Batallas - Huarina - Huatajata - [illegible] Huarina - Chua - San Pablo - San Pedro de Tiquina - Tiquina - Copacabana -

para evitar el ingreso de los autos sin [illegible].–

7.– Formación de los diferentes grupos.–

1.– Grupo Dr. Valentín Pablo (parte de Pedro Aníbal y Manco-Kapac).–

– Usando una camioneta N– y Jeep. No– se desplazará de La Paz–Copacabana el día 8 a Hs. 0800. haciendo el recorrido La Paz–Patamanta–[illegible]–Batallas–Huarina–Huatajata–[illegible]–

y en lo posible los
de Coro-Coro. Haciendo
en su regreso las
compraciones necesarias
en favor de IPA.

8.- Grupo Esp. V V.-
(Dcia Arona).-
Haciendo uso de una
camioneta Nº ______
se desplazará el 8 Julio
a Hs. 0800 desde La Paz-
a Ullama.- por el
(Dcia-pasajes)
Itinerario La Paz - Santa
Kata - S [illegible] Pa
Tacamaya -

Umala^{5} – Curahuara de Sica^{5} Sica – papel pampa^{5} – Umapata^{4} – [illegible] – Mollebamba^{5} – P. Murillo^{4} – Chacarilla^{4} – Ulloma^{2}. –

– Debiendo retornar el 9 a Hs. 15, recogiendo todas las muestras de [illegible] Ulloma – Chacarilla – P. Murillo – Mollebamba – Uma pata – papel pampa – Curahuara de Sica-sica y Umala.

– En el viaje de regreso se deberán hacer las correcciones del caso en favor de J.P.A

9.- Grupo Sgto. V.V.-
(para AROMA)

Haciendo uso de un Jeep Nº se desplazará desde La Paz a Villa-Vila (Oruro) El 8 de Julio a Hs. 0800, por el itinerario La Paz - Senkata Calamarca - Ayo-Ayo - Patacamaya - Sica-Sica - Lahuachaca - Ayzakollo - Pandoro.

- Debiendo retornar el 9 Julio a Hs. 1500, recogiendo las ánforas

18.- GRUPO SARGENTO .....

(Provincia Nor Yungas)
T.Naval Mario Avalos CIP 4543246 ✓

- Haciendo uso de 2 Jeeps Nos. ..... se desplazarán de La Paz el 8 a las 08:00 hasta Suapi, a su regreso el día 9 de julio horas 15:00 deberán recoger las ánforas de Quilo-Quilo - Suapi - Mururata - Coroico - Pacollo - Dorado - Coripata - Arapata .

Debiendo salir por Puente Villa hacia Unduavi - La Paz. En el regreso a La Paz, deberá hacerse el recuento y correcciones en favor de JPA.

19.- GRUPO SOF .....

(Provincia Sud Yungas)
~~T. Raul Castro Terceros CI 1.P 1680999~~ ✓
Sof. Alfredo Zenteno R. CIP 104791

- Haciendo uso de 2 vehículos Nos. ..... se desplazará el 8 a horas 08:00 de La Paz a Caranavi y a su retorno deberán traer consigo las ánforas de Tajlihui - Alcoche - Santa Fé - Carrasco - Concepción - Caranavi - Santa Ana - Tipiplaya - Palenchoro (con posibilidad de recoger 1.. de Incahuara).

20.- GRUPO SOF. .....

(Provincia Murillo)
Edgar Sosa Ch. CI 393911 ✓

- Haciendo uso del Jeep No. ....., se desplazará el 8 a horas 08:00 de La Paz a Zongo y a su regreso a La Paz deberá traer consigo las ánforas de Zongo - Usina - Exaltación - Usina - Milluni - Cotama.

Debiendo hacer el recuento sobre la marcha en favor de JPA.

Provincia zona Tamoya (Caupolican)

1.	Apolo	1.783	6
2.	Atún	445	2
3.	Caleshuca - Mojon	1.500	5
4.	Cata	83	1
5.	Ulla Ulla - Suches	989	4
6.	Santa Cruz del Valle Ameno	470	2
7.	Pulpa	300	1
		5.570	21

ANEXO No. 9

UN ESTUDIO MUESTRAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE JULIO DE 1978

5.1. LOS RESULTADOS DE LA CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL.-

Resulta interesante ver como los datos proporcionados por la Corte Departamental Electoral, han sufrido un cambio radical, en lo concerniente al candidato ganador, en el tiempo comprendido entre el 10 y 20 de Julio.

Lastimosamente la manera como han sido publicados los resultados, a medida que se efectuaba el recuento de votos, no permite seguir con la suficiente continuidad dicho vuelco.

A pesar de esta dificultad y de la imposibilidad de conocer los resultados preliminares en las provincias del departamento, se ha tratado de presentar esta evolución en los tres cuadros siguientes:

NOTA: El presente trabajo es parte del estudio realizado por los estudiantes de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés en el cuadro del Seminario "Proyección a la Comunidad". La Paz, Enero, 1979.

CUADRO No. 10
RESULTADOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ

	(1) CORTE DEPTAL. ELECT.		(2) PRESENCIA		ESTUDIO MUESTRAL	
	VOTOS	o/o	VOTOS	o/o	VOTOS	o/o
PS	883	1.17	1.381	1.30	196	1.
FRI	1.723	2.28	2.607	2.46	403	2.04
UDP	35.191	46.63	47.719	45.05	10.035	50.66
ADRN	5.396	7.15	7.706	7.27	1.351	6.83
PDC	1.954	2.59	3.159	2.98	574	2.89
MNR-P	518	0.69	795	0.75	225	1.14
UNP	20.603	36.58	39.624	37.41	6.486	32.74
MITKA	399	0.53	436	0.41	95	0.48
BLANCOS	1.181	1.56	1.576	1.49	268	1.35
NULOS	726	0.96	919	0.87	176	0.90
TOTAL	75.457	100.	105.922	100.	19.809	100.

(1) Resultados proporcionados por la Corte Departamental Electoral el 10-VII-78 en base al recuento de 285 mesas Electorales (Presencia 11-VII-78).

(2) Resultados publicados por el matutino Presencia el 10-VII-78, en base al recuento de 401 mesas Electorales (Apróximadamente un tercio de los votantes).

Con excepción de los porcentajes atribuídos a la UNP y a la UDP, el resto de los resultados no presenta variaciones que vayan más allá del 1o/o. La diferencia entre los resultados presentados por la Corte Departamental Electoral y el matutino Presencia, por un lado y aquellos calculados en base a una selección muestral, en los casos particulares de la UDP y la UNP, es explicado por el hecho de que los resultados calculados a partir de la selección muestral son representativas del conjunto de la población, lo cual no sucede con los cálculos parciales de la Corte Departamental Electoral y de Presencia.

Otro argumento que justifica esta explicación es la demostración hecha en la Sección 4.2, donde se ve que el voto mayoritario es diferente según cada zona considerada en la ciudad.

CUADRO No. 11

RESULTADOS DE LAS PROVINCIAS

	CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL (1)		ESTUDIO MUESTRAL	
	VOTOS	o/o	VOTOS	o/o
PS	78	0.03	5	0.03
FRI	1.354	0.48	116	0.59
UDP	100.645	35.79	15.044	75.42
ADRN	15.266	5.43	1.356	6.79
PDC	2.761	0.98	278	1.40
MNR-P	5.351	1.9	261	1.31
UNP	141.194	50.21	1.704	8.54
MITKA	7.608	2.71	680	3.41
BLANCOS	4.194	1.49	290	1.46
NULOS	2.734	0.97	213	1.08
TOTAL	281.195	100.	19.947	100.

(1) Resultados presentados por la Corte Departamental Electoral después de ser computadas 1.098 mesas Electorales (Presencia, 18-VII-78).

CUADRO No. 12

RESULTADOS GENERALES

	CORTE DEPTAL. ELECTORAL (1)		ESTUDIO MUESTRAL	
	VOTOS	o/o	VOTOS	o/o
PS	3.578	0.51	201	0.50
FRI	8.872	1.27	519	1.31
UDP	261.486	37.69	25.079	63.07
ADRN	41.559	5.99	2.707	6.82
PDC	11.364	1.63	852	2.15
MNR-P	9.838	1.41	486	1.23
UNP	328.854	47.40	8.190	20.60
MITKA	11.555	1.66	775	1.95
BLANCOS	9.775	1.40	558	1.41
NULOS	6.617	0.95	389	0.97
TOTAL	693.668	100.	39.756	100.

(1) Resultados publicados por la CDP en el matutino Presencia el 20-VII-78.

ANEXO No. 10

CARTA ESCRITA POR LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES DE LA U.D.P., A.D.R.N. Y EL P.D.C. AL ALTO MANDO MILITAR - (1 de julio de 1978).

La Paz, 13 de julio de 1978.

A los señores COMANDANTE EN JEFE, JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, Y COMANDANTES DE EJERCITO, FUERZA AEREA Y FUERZA NAVAL.

Presente:

Señores:

Hondamente preocupados por el curso que está tomando la etapa post-electoral que amenaza ensombrecer el alto espíritu cívico que ha puesto de manifiesto el pueblo boliviano en las elecciones del 9 de julio, nos vemos precisados a ocupar la atención de ustedes para puntualizar los siguientes aspectos:

El pueblo boliviano ha respondido de modo ejemplar al llamamiento a la constitucionalización de la vida nacional, demostrando su madurez ciudadana y su indeclinable voluntad de decidir su destino para darse el gobierno que estima conveniente a sus intereses y anhelos.

El voto ciudadano expresado conscientemente por encima de toda la gama de restricciones que le fueron impuestas, ha dejado establecido de manera incontravertible, dos hechos contundentes: primero, que la abrumadora mayoría del país rechaza el continuismo del gobierno actual y, segundo, que esa misma mayoría, por voluntad soberana, ha otorgado su apoyo sereno, categórico, y definitivo a las fuerzas democráticas de la oposición, y de modo significativo, a la UDP, ADRN, y PDC. ., y de modo significativo, a la UDP, ADRN, y PDC.

Merece destacarse por su relevancia histórica y sus proyecciones en la vida nacional, la activa participación de los hombres y mujeres del campo, cuyo elevado civismo y con-

ciencia política los consagra como uno de los más solidos sostenes de la democracia boliviana.

Estos hechos que deben enorgullecernos a todos, porque sepultan para siempre la visión que se tiene sobre el país, como pueblo donde la democracia no había logrado asentarse definitivamente hasta hoy, corren el grave riesgo de ser suplantados o deformados por el empeño de la candidatura oficialista -apoyada en la parcialización de ciertos sectores de la Institución Armada, comprometidos con hechos repudiables del pasado inmediato- de desconocer el veredicto popular y asumir el poder "a como dé lugar".

Las fuerzas de la oposición democrática que hemos merecido el apoyo mayoritario del pueblo, agotando todos los medios legales de apelación y disuación tanto ante el gobierno, como ante la candidatura oficial, para impedir que se consume la suplantación del auténtico resultado electoral, recibiendo por respuesta, el silencio, amenazas, y la prosecución del trámite fraudulento que concita la lógica y creciente repulsa popular.

La falta de una adecuada y oportuna manifestación del criterio colectivo de la alta jerarquía castrense, contribuye a generar un sentimiento de frustración y desaliento que podría adoptar otras formas de expresión. Nuestras organizaciones, fieles a su convicción democratica tratan de canalizar y viabilizar esos sentimientos evitando situaciones de riesgo imprevisible para la Nación.

El compromiso de las Fuerzas Armadas ante el país y la opinión internacional, de garantizar elecciones libres y democráticas y la entrega pacífica del poder a la fuerza política que reciba el respaldo de la mayoría ciudadana, los coloca ante la histórica disyuntiva de cumplir su compromiso, actando y respetando la voluntad mayoritaria, o, lo que estimamos inconcebible, involucrarse en la suplantación del veredicto popular. Mayor es aún su responsabilidad en víspera del centenario del despojo de nuestro Litoral, que debe encontrar a la Nación unida, en un marco de pluralismo político, con un gobierno legítimo y sin tachas, para posibilitar una gestión coherente que responda a los intereses de toda Bolivia y sus instituciones incluídas las Fuerzas Armadas.

Asumiendo nuestra parte de responsabilidad en la hora presente, tenemos la convicción de que el potenciamiento de la Institución Militar, resultado del potenciamiento de todo el país, es el ineluctable efecto de la identificación de aquella con su pueblo, para responder a los requerimientos del destino nacional.

Ante esta coyuntura histórica en la que ha sido colocada la alta jerarquía de las Fuerzas Armadas, los dirigentes de la oposición democrática, por el mandato de la mayoría nacional, que nos ha otorgado el triunfo en las elecciones del 9 de julio, hacemos un llamado a la conciencia y el honor de los mandos de las Fuerzas Armadas para que, colocándose a la altura de su grave responsabilidad, no desmerezcan ante el concierto internacional la innegable muestra de madurez cívica y democrática que ha dado el pueblo, y evidencien que la República cuenta con una Institución Armada, que acata y respeta la soberana voluntad de la mayoría ciudadana.

Hacemos propicia la ocasión para ofrecer a Uds. los sentimientos de nuestra alta y distinguida consideración.

Atentamente:

Hernán Siles Zuazo
U.D.P.

Víctor Paz Estenssoro
A.D.R.N.

René Bernal Escalante
P.D.C.

ANEXO No. 11

RESPUESTA DEL ALTO MANDO A LOS JEFES OPOSITORES

La Paz, julio 18 de 1978

A los señores

RENE BERNAL ESCALANTE, PDC
VICTOR PAZ ESTENSSORO, ADRN
HERNAN SILES ZUAZO, UDP

Presentes:

Damos respuesta a su nota de fecha 13 del pte. mes, mediante la cual expresan su preocupación por el curso de la etapa posterior a las elecciones generales celebradas el 9 de julio.

Siendo la primera vez que ustedes se dirigen por escrito a la Institución Armada, tratando temas sobre la constitucionalización del país es preciso despejar cualquier duda respecto a la diferencia que se pretende hacer entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas de la Nación. El país se encuentra regido por un gobierno de las Fuerzas Armadas, que asumió la responsabilidad de retornar al cauce constitucional para la elección de los poderes públicos.

Creemos importante destacar, como principio fundamental, que las Fuerzas Armadas de la Nación y el Gobierno, del que son parte, consideran importante para el destino del país, sostener y defender el proceso de democratización, cuyo principal acto se realizó el domingo 9 de julio.

Estamos seguros que ustedes y los miembros que integran sus respectivas organizaciones políticas y coaliciones coinciden en la necesidad de preservar el retorno al sistema democrático, por sobre cualquier dificultad. En la hora presente, lo importante es lograr el afianzamiento del proceso, superando las diferencias y antagonismos producidos por la contienda electoral.

Sin embargo, no obstante que las Fuerzas Armadas y su Gobierno reiteran su indeclinable decisión de defender el proceso de democratización, dicha responsabilidad también atañe a los partidos políticos, coaliciones, y a ustedes, en particular, como importantes dirigentes políticos del país.

Si bien es verdad que la ciudadanía actuó con alto espíritu de responsabilidad cívica al llamado de la democratización hecho por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, también es cierto que esa misma ciudadanía no se halla conforme con la incitación a la violencia u "otras formas de presión y expresión", como ustedes señalan admonitariamente en su carta y que en el momento ya se vienen realizando. Creemos que nadie tiene el derecho de violar la paz ciudadana y que ninguna razón es valedera para provocar la división de la familia boliviana que vivió una larga época de paz, aunque este hecho no se lo quiera reconocer como evidente.

El gobierno de las FF.AA. cuando convocó a la realización de elecciones generales para el 9 de julio, lo hizo convencido de la madurez y civismo de la ciudadanía; creemos que esa actitud debe ser tomada en consideración por los dirigentes políticos para que actúen serenamente, analizando la realidad del país, sin extralimitar criterios sobre sus propias realidades partidarias y políticas, ni pretender que la forma de lograr éxitos es a través de la deformación de los acontecimientos

Es posible que en el actual proceso de democratización se hubieran producido desajustes o una defectuosa aplicación de las normas legales que rigen la materia, pero es preciso indicar que ello involucra absolutamente a todas las instituciones políticas que canalizaron el voto ciudadano o intervinieron de una u otra manera en el acto eleccionario del 9 de julio.

El gobierno de las FF.AA. de la Nación, fiel a su compromiso convocó a elecciones generales, las que se realizaron en un ambiente de absoluta libertad e imparcialidad. Prueba de ello son los resultados obtenidos principalmente por la UDP, ADRN, y PDC. Las acusaciones de falta de libertades, imparcialidad y otros actos, así, como la casi obsesiva suplantación del resultado eleccionario, las rechazamos por considerar que no coinciden con la realidad, por cuanto de lo contrario

no se explicaría que la FUDP, PDC, y ADRN hubieran logrado resultados importantes en algunos distritos.

El deseo de desprestigiar a los comicios electorales, no hace otra cosa que dificultar seriamente la consolidación del proceso democrático. Las acusaciones sobre irregularidades y suplantaciones presentadas por ustedes, así como por parte de la Unión Nacionalista del Pueblo, por su carácter de reciprocidad nos hacen ver se distorsionó la realidad de los hechos para disminuir la validez de los resultados electorales; actitud explicable desde el punto de vista de las técnicas de propaganda política, pero totalmente perjudiciales y atentorias al afianzamiento del sistema democrático y de la nacionalidad.

Por otra parte, como ustedes bien lo señalan en su carta, es oportuno que todos los bolivianos, y en especial los dirigentes políticos, mediten sobre la imperiosa necesidad de fortalecer el espíritu de unidad y concordia que debe existir en el país en vísperas del centenario del despojo de nuestro Litoral. Espíritu de unidad y concordia que, dentro un ambiente de pluralismo político le corresponde afianzar al nacionalismo revolucionario, a través del voto obtenido por las candidaturas que participaron en la contienda electoral sin compromisos anti-nacionales y cuyo caudal electoral, a pesar de las diferencias de criterios de sus líderes, significa una prueba irrebatible de la vocación democrática del pueblo boliviano y contraria al extremismo que representa la negación de los valores fundamentales del país.

También es importante destacar la coincidencia de ustedes con los planteamientos de las FF.AA. sobre la búsqueda de objetivos superiores de fortalecimiento y defensa de la Patria, a través del potenciamiento del país y de sus instituciones, como lo expresan en la carta que respondemos.

Estamos seguros que podremos lograr considerables avances en el afianzamiento de la democracia, en base al diálogo y al planteamiento de los problemas despojados de intereses que no condicen con las aspiraciones del pueblo boliviano, al que deseamos conducir.

El Gobierno de las FF.AA. de la Nación por su parte, reitera su indeclinable decisión de respetar el veredicto popular

expresado el 9 de julio, pidiendo a los partidos políticos y coaliciones que intervinieron en la justa contienda electoral, hacer los máximos esfuerzos para cooperarnos en la tarea de retornar a la democracia, tarea que será posible únicamente si se mantiene garantizada la tranquilidad de la ciudadanía.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.

GENERAL FZA. HUGO BANZER SUAREZ
Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación.

GRAL. DIV. VICTOR GONZALEZ F.
Jefe del Estado Mayor General del Comando en Jefe.

GRAL. DIV. ALFONSO VILLALPANDO A.
Comandante Gral. de Ejército.

V. ALMTE. GUTEMBERG BARROSO H.
Cmdte. Gral. de la FNB.

GRAL. BRIG. ANTONIO SEMPERTEGUI R.
Comdte. Gral. de la FAB.

ANEXO No. 12

ANULACION DE LAS ELECCIONES

Resolución No. 072-78

La Paz, 19 de julio de 1978.

VISTOS: Los memoriales presentados de una parte, por el ciudadano Juan Pereda Asbún, candidato a la Presidencia de la República propuesto por la Unión Nacionalista del Pueblo (UNP) y, de otro, por los ciudadanos: Hernán Siles Zuazo, Benjamín Miguel Harb y Víctor Paz Estenssoro, en representación de la Unión Democrática Popular (UDP), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Alianza Democrática Revolucionaria Nacionalista (ADRN) y todo lo que fue necesario compulsar dentro del proceso pre-electoral, electoral y post-electoral del plebiscito realizado el 9 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO: Que el ciudadano Juan Pereda Asbún en el memorial presentado en audiencia pública, realizada ante la Sala Plena de esta Corte el día de hoy manifestó que "...según la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, expresada en las elecciones del 9 de julio, es presidente electo de acuerdo con los resultados de los cómputos realizados por las Cortes Departamentales, no obstante dicho resultado positivo para su candidatura y el Frente de partidos políticos y organizaciones cívicas que lo proclamaron, por un imperativo patriótico y por la paz social que necesita la nación para alcanzar la plenitud de su desarrollo y encarar unida las justas demandas sobre su derecho soberano de una salida al mar al conmemorarse el Centenario de la guerra injusta de 1979" propone y pide: "a la Corte Nacional Electoral la anulación del proceso electoral a fin de ejecutar un nuevo plan de constitucionalización democrática que, en el marco de las nuevas condiciones, ofrezca el tiempo y los medios necesarios para que la población analice y contraste todas las opciones políticas que se le presenten"

CONSIDERANDO: Que en memoriales presentados conjuntamente por personeros del FUDP, PDC y ADRN de-

mandando el enjuiciamiento de la Corte Departamental de La Paz y solicitando que "se practiquen nuevos cómputos, con sujeción a la ley" la nulidad expresa de 359 asientos electorales ilegalmente creados y "la invalidez y nulidad de los votos que se atribuen indebidamente a la candidatura oficial, se reservan el derecho de pedir la nulidad de las elecciones generales del 9 de julio por fraudes y vicios reiteradamente denunciados por sus varias organizaciones y por observadores extranjeros"

CONSIDERANDO: Que la Corte Nacional Electoral emitió la Resolución No. 071 en fecha 18 del mes en curso, reafirmando los principios de juridicidad, independencia y libertad consagrados por la Constitución Política del Estado, partiendo de la base democrática que la expresión de la voluntad soberana del pueblo se expresa a traves del voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto que es la base de la legítima organización de los poderes del Estado; y frente a las múltiples denuncias de violación de la Ley Electoral y suplantación de los resultados electorales, resolvió dejar en suspenso la proclamación de Senadores y Diputados, en tanto asuma conocimiento y emita fallo sobre las nulidades planteadas por los frentes y partidos políticos;

Que, dicha Resolución inspirada en elevados propósitos doctrinales, jurídicos y sociales, no ha sido adecuadamente respondida por las organizaciones políticas que han participado en los comicios del 9 de julio, no obstante su viabilidad analizada con las jefaturas de las organizaciones políticas más representativas según las cifras referenciales resultantes de los cómputos departamentales;

Que, del cuidadoso análisis de los planteamientos, denuncias y solicitudes de la UNP, FUDP, PDC, ADRN y otras organizaciones partidarias, se evidencia la existencia de vicios que no solamente se circunscriben a la etapa post-electoral de escrutinio y cómputos sino también a las fases pre-electoral y electoral, como las relativas a la no-aplicación de la papeleta multicolor y multisigno y del sistema del cociente proporcional; así como de la participación activa de grupos de presión internos e internacionales, y las denuncias sobre la creación de asientos electorales sin la publicidad de la respectiva disposi-

ción legal, y de otras acciones que demuestran la comisión de hechos y actos que a la luz de un sereno e imparcial cotejo de aspectos de orden jurídico, sociológico y político, llevan al convencimiento que las tachas sobre la validez de los comicios no se circunscriben solamente a una de sus fases sino a todo el proceso electoral, en una magnitud tal que su convalidación constituiría un funesto precedente en la Historia de Bolivia y desvirtuaría la alta misión que se ha impuesto esta Corte Nacional Electoral de encauzar el proceso democrático como un legado de rectitud y corrección para futuros eventos electorales;

Que, de los cuatro factores que han intervenido en el proceso electoral -Gobiernos, partidos políticos, ciudadanía y organismos electorales- la ciudadanía ha demostrado con absoluta claridad su vocación democrática, su decisión de constituir los poderes del Estado mediante la función del voto;

Que, dicha actitud debe ser encauzada, adecuadamente y prontamente en nuevas elecciones generales que garanticen plenamente la limpidez y corección de la expresión soberana del pueblo, sin la intervención de factores negativos que empañen la formación de una auténtica democracia representativa;

CONSIDERANDO: Que el proceso electoral como acto jurídico institucional, representa el más alto valor protegido por la Constitución Política del Estado, y, siendo una cuestión que afecta a los intereses supremos de la Nación es de imperiosa aplicación el principio de carácter general previsto por el artículo 252 del Código del Procedimiento Civil que faculta a todo Tribunal de Casación la anulación de todo proceso en el que se encontraren infracciones que interesan al orden público.

POR TANTO: La H. Corte Nacional Electoral, reunida en Sala Plena y por unanimidad de votos;

RESUELVE:

1. Declarar la nulidad total de las Elecciones Generales realizadas el 9 de julio de 1978 en todo el territorio de la República.
2. Recomendar la convocatoria a nuevas elecciones generales

"Buen trabajo, señores..." serían las palabras de Pereda a los miembros de la Corte Electoral.

para Presidente y Vice-Presidente de la República, y para representantes nacionales, en un plazo que no exceda de 180 días.

3. Proponer la revisión de la Ley Electoral vigente consignando la utilización de la papeleta única multicolor y multisigno, el sistema del cociente proporcional y la introducción de procedimientos más adecuados y viables para los escrutinios, cómputo y demás operaciones electorales sobre la base de las experiencias adquiridas y sugerencias de los partidos políticos.

4. Plantear la necesidad de dictar una Ley General de Partidos Políticos para la organización responsable de tales entidades representativas.

5. Recomendar la aplicación del documento único de identificación personal para efecto del cumplimiento de los deberes electorales.

6. Declarar fenecidas las funciones de esta Corte Nacional Electoral y de sus órganos dependientes, cumplidas que sean las labores de rendición de cuentas, inventariación y entrega de bienes y documentos con intervención de la Contraloría General de la República hasta el 30 de agosto del presente año.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CORTE NACIONAL ELECTORAL

Julio Mantilla Larrea
PRESIDENTE

Marcelo Céspedes Gutiérrez
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

Dr. Jorge Vilar Tufiño
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

Dr. Agustín Camacho Pozo
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Dr. Carlos Galleguillos Fajardo
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

Ante mí:
Dr. Jaime Daniel Ortiz
SECRETARIO DE CAMARA
Corte Nacional Electoral

INDICE

PAGINA

PROLOGO 3
CAPITULO PRIMERO 7
ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE JULIO
CAPITULO SEGUNDO 17
LA INTERVENCION DEL MOVIMIENTO POPULAR
CAPITULO TERCERO
LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE JULIO.
I.- ANTES DE LAS ELECCIONES

Parcialización en la Ley Electoral 28
Parcialización de las FF.AA. y organismos del Estado 30
La inscripción de votantes 34
Violencia e intimidación en el proceso electoral 42
Los medios de comunicación en el proceso electoral 48

II.- EL DIA DE LAS ELECCIONES 54
III.- LA ETAPA POST ELECTORAL 66
CAPITULO CUARTO 88
CONCLUSIONES.
DOCUMENTOS ANEXOS

1) Decreto Parcial de amnistía (21-XII-77) 94
2) Resolución de las Fuerzas Armadas tomada a principios de abril 98
3) Reclamos de la oposición a la Corte Nacional Electoral A), B) y C) 100
4) Disposiciones legales sobre las elecciones 116
5) Estudios sobre el uso de la papeleta única, para la Corte Nacional Electoral A y B 119
6) Informe de la Comisión Internacional de Observadores A y B 131
7) Denuncias en contra de la libertad en el proceso electoral (APDH) 136
8) Plan de operaciones "CHOCO" 163
9) Estudio muestral de los resultados del 9 de julio "Verde es mi color" 183
10) Carta al Alto Mando Militar por parte de los candidatos presidenciales de la UDP - ADRN - PDC 187
11) Respuesta del Alto Mando a los 'Jefes Opositores" 190
12) Documento de Anulación de elecciones 194